

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

ORDEN ENS/352/2016, de 21 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de estética y belleza.

El Estatuto de autonomía de Cataluña determina, en el artículo 131.3.c, que corresponde a la Generalidad, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluyendo la ordenación curricular.

De acuerdo con el artículo 6 bis. 4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación del currículum básico requieren el 55 por ciento de los horarios escolares.

Según lo establecido en el artículo 53 de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en concordancia con el artículo 62.8, en el marco de los aspectos que garantizan la consecución de las competencias básicas, la validez de los títulos y la formación común regulados por las leyes, el Gobierno de la Generalidad aprueba el Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial.

Establecida la ordenación general, la disposición final cuarta de la Ley 10/2015, del 19 de junio, de formación y cualificación profesionales habilita al consejero competente para que establezca, mediante una orden, el currículo de los títulos de formación profesional.

El Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, ha regulado la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y el Real decreto 256/2011, de 28 de febrero, ha establecido el título de técnico en estética y belleza y ha fijado sus enseñanzas mínimas.

Mediante el Decreto 28/2010, de 2 de marzo, se han regulado el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y el Catálogo modular integrado de formación profesional.

El currículo de los ciclos formativos se establece a partir de las necesidades de cualificación profesional detectadas en Cataluña, su pertenencia al sistema integrado de cualificaciones y formación profesional y su posibilidad de adecuación a las necesidades específicas del ámbito socioeconómico de los centros.

El objeto de esta Orden es establecer el currículo del ciclo formativo de grado medio de estética y belleza, que conduce a la obtención del título correspondiente de técnico, que sustituye el currículo del ciclo formativo de grado medio de estética personal decorativa, aprobado por el Decreto 172/1997, de 22 de julio, que queda derogado por la Orden que se aprueba.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros y el trabajo en equipo de los profesores permiten desarrollar actuaciones flexibles y posibilitan concreciones particulares del currículo en cada centro educativo. El currículo establecido en esta Orden tiene que ser desarrollado en las programaciones elaboradas por el equipo docente, las cuales tienen que potenciar las capacidades clave de los alumnos y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil profesional, teniendo en cuenta, por otra parte, la necesidad de integración de los contenidos del ciclo formativo.

Esta Orden se ha tramitado según lo dispuesto en el artículo 59 y siguientes de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y con el dictamen previo del Consejo Escolar de Cataluña.

En su virtud, a propuesta del director general de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora,

Ordeno:

Artículo 1

CVE-DOGC-B-16364027-2017

Objeto

Establecer el currículum del ciclo formativo de grado medio de estética y belleza, que permite obtener el título de técnico regulado por el Real decreto 256/2011, de 28 de febrero.

Artículo 2

Identificación del título y perfil profesional

1. Los elementos de identificación del título se establecen en el apartado 1 del anexo.
2. El perfil profesional del título se indica en el apartado 2 del anexo.
3. La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña que son el referente del perfil profesional de este título y la relación con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, se especifican en el apartado 3 del anexo.
4. El campo profesional del título se indica en el apartado 4 del anexo.

Artículo 3

Currículo

1. Los objetivos generales del ciclo formativo se establecen en el apartado 5.1 del anexo.
2. Este ciclo formativo se estructura en los módulos profesionales y las unidades formativas que se indican en el apartado 5.2 del anexo.
3. La descripción de las unidades formativas de cada módulo se fija en el apartado 5.3 del anexo. Estos elementos de descripción son: los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de procedimientos, conceptos y actitudes.

En este apartado se establece también la duración de cada módulo profesional y de las unidades formativas correspondientes y, en su caso, las horas de libre disposición del módulo de que dispone el centro. Estas horas las utiliza el centro para completar el currículum y adecuarlo a las necesidades específicas del sector y/o ámbito socioeconómico del centro.

4. Los elementos de referencia para la evaluación de cada unidad formativa son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Artículo 4

Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

1. Con la finalidad de incorporar y normalizar el uso de la lengua inglesa en situaciones profesionales habituales y en la toma de decisiones en el ámbito laboral, en este ciclo formativo se tienen que diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que incorporen la utilización de la lengua inglesa, al menos en uno de los módulos.

En el apartado 6 del anexo se determinan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la relación de módulos susceptibles de incorporar la lengua inglesa.

2. En el módulo profesional de síntesis también se tiene que utilizar la lengua inglesa, como mínimo, en alguna de estas fases: en la elaboración de documentación escrita, en la exposición oral o bien en el desarrollo de algunas actividades. Todo ello sin perjuicio de lo que establece el mismo módulo profesional de síntesis.

Artículo 5

Espacios

Los espacios requeridos para el desarrollo del currículum de este ciclo formativo se establecen en el apartado 7 del anexo.

Artículo 6

Profesorado

Los requisitos de profesorado se regulan en el apartado 8 del anexo.

Artículo 7

Convalidaciones

Las convalidaciones de módulos profesionales y créditos de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, con los módulos profesionales o unidades formativas de los títulos de formación profesional regulados al amparo de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se establecen en el apartado 9 del anexo.

Artículo 8

Correspondencias

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que integran el currículo de este ciclo formativo para su convalidación se regula en el apartado 10.1 del anexo.
2. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación se fija en el apartado 10.2 del anexo.

Artículo 9

Vinculación con capacidades profesionales

1. La formación establecida en el currículo del módulo profesional de formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

Disposición adicional

De acuerdo con el Real decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de técnico en estética y belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas, los elementos incluidos en esta Orden no constituyen una regulación del ejercicio de ninguna profesión titulada.

Disposiciones transitorias

Primera

La convalidación de módulos profesionales del título de formación profesional que se extingue con los módulos profesionales de la nueva ordenación que se establece se tiene que llevar a cabo de acuerdo con el artículo 14 del Real decreto 256/2011, de 28 de febrero.

Segunda

Las enseñanzas que se extinguen se pueden completar de acuerdo con la Orden EDU/362/2009, de 17 de julio, del procedimiento para completar las enseñanzas de formación profesional que se extinguen, de la Ley

CVE-DOGC-B-16364027-2017

orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

Disposición derogatoria

Se deroga el Decreto 172/1997, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de estética personal decorativa, de conformidad con la habilitación prevista en la disposición final cuarta de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales.

Disposiciones finales

Primera

El Departamento ha de llevar a cabo las actuaciones necesarias para desarrollar el currículo, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, la adecuación a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y la autorización de la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos.

Segunda

La dirección general competente puede adecuar el currículo a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y puede autorizar la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos, en caso de personas individuales y de centros educativos concretos, respectivamente.

Barcelona, 21 de diciembre de 2016

Meritxell Ruiz Isern

Consejera de Enseñanza

Anexo

1. Identificación del título

1.1 Denominación: estética y belleza

1.2 Nivel: formación profesional de grado medio

1.3 Duración: 2.000 horas

1.4 Familia profesional: imagen personal

1.5 Referente europeo: CINE-3 (Clasificación internacional normalizada de la educación)

2. Perfil profesional

El perfil profesional del título de técnico en estética y belleza queda determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las capacidades clave que se tienen que adquirir, y por la relación de cualificaciones del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña incluidas en el título.

2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, siguiendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y de protección, ambiental establecidos en la normativa vigente.

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título se relacionan a continuación:

- a) Recibir, almacenar y distribuir los productos, los aparatos y los utensilios, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.
- b) Atender a los clientes durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
- c) Obtener información de las demandas de los clientes y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.
- d) Seleccionar los materiales, los equipos y los cosméticos adecuados a los tratamientos o a las técnicas estéticas que se aplicarán.
- e) Mantener el material, los equipos y las instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.
- f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.
- g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.
- h) Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades de los clientes.
- i) Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.
- j) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidado de las manos, de los pies y de las uñas.
- k) Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas de los clientes.
- l) Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales de los clientes.
- m) Informar a los clientes de los cuidados a realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.
- n) Realizar la promoción y la comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la comunicación y de la información.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las diferentes personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo que establece la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

w) Interpretar en lengua inglesa documentos técnicos sencillos y las comunicaciones básicas en los circuitos de una empresa del sector de la imagen personal.

2.3 Capacidades clave

Son las capacidades transversales que afectan diferentes puestos de trabajo y que son transferibles a nuevas situaciones de trabajo. Entre estas capacidades destacan las de autonomía, de innovación, de organización del trabajo, de responsabilidad, de relación interpersonal, de trabajo en equipo y de resolución de problemas.

2.4 El equipo docente tiene que potenciar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las capacidades clave a partir de las actividades programadas para desarrollar el currículo de este ciclo formativo.

3. Relación entre las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña (CCPC) incluidas en el título y las del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (CNCP).

Cualificación completa: servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje

Unidades de competencia:

UC_2-0354-11_2: atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene

Se relaciona con:

UC0354_2: atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene

UC_2-0355-11_2: aplicar técnicas estéticas de higiene y de hidratación facial y corporal

Se relaciona con:

UC0355_2: aplicar técnicas estéticas de higiene y de hidratación facial y corporal

UC_2-0345-11_1: eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello

Se relaciona con:

UC0345_1: eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello

UC_2-0065-11_2: mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social

Se relaciona con:

UC0065_2: mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social

UC_2-0352-11_2: asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal

Se relaciona con:

UC0352_2: asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal

Cualificación completa: cuidados estéticos de manos y pies

Unidades de competencia:

UC_2-0356-11_2: atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud

Se relaciona con:

UC0356_2: atender a los clientes del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

UC_2-0357-11_2: aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas

Se relaciona con:

UC0357_2: aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas

UC_2-0358-11_2: elaborar y aplicar uñas artificiales

Se relaciona con:

UC0358_2: elaborar y aplicar uñas artificiales

UC_2-0359-11_2: realizar tratamientos estéticos de manos y pies

Se relaciona con:

UC0359_2: realizar tratamientos estéticos de manos y pies

4. Campo profesional

4.1 El ámbito profesional y de trabajo

Este profesional ejercerá la actividad en empresas medianas y pequeñas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector de servicios de estética y peluquería, y en general, en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

4.2 Las principales ocupaciones y puestos de trabajo son:

- a) Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- b) Maquillador.
- c) Técnico en uñas artificiales.
- d) Técnico en depilación.
- e) Técnico en manicura y pedicura.
- f) Recepcionista en empresas estéticas.
- g) Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- h) Agente comercial en empresas del sector.
- i) Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

5. Currículo

5.1 Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender a los usuarios, aplicando los procedimientos descritos desde la acogida hasta la despedida.
- c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.
- d) Identificar utensilios, equipos y cosméticos, evaluando las características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o la técnica aplicada.
- e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.
- f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza la piel.
- g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.
- h) Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.
- i) Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y descolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.
- j) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.
- k) Seleccionar y aplicar materiales y productos para esculpir prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.
- l) Reconocer las características y las propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.
- m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomofisiología humana.
- n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y los servicios estéticos.
- o) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo las necesidades de la piel y el tipo, composición y forma de presentación, para realizar y recomendar su aplicación.
- p) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- q) Desarrollar trabajos en equipo y valorar la organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- r) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se transmitirán, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- t) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, y relacionarlos con las causas que los producen, con el fin de fundamentar las medidas preventivas que se adoptaron y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las otras personas, en el entorno y en el medio ambiente.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos.
- v) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- y) Reconocer y seleccionar el vocabulario técnico básico y las expresiones más habituales en lengua inglesa para interpretar documentación técnica sencilla y comunicarse en situaciones cotidianas en la empresa.

5.2 Relación de los módulos profesionales y unidades formativas

Módulo profesional 1: técnicas de higiene facial y corporal

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: higiene facial. 52 horas

UF 2: higiene corporal. 52 horas

UF 3: hidratación facial y corporal. 84 horas

Módulo profesional 2: maquillaje

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 12 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: maquillaje social. 80 horas

UF 2: maquillaje de publicidad y espectáculos. 53 horas

UF 3: belleza de cejas y pestañas. 20 horas

Módulo profesional 3: depilación mecánica y decoloración del vello

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: epilación y decoloración. 99 horas

Módulo profesional 4: estética de manos y pies

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: manicura. 23 horas

UF 2: pedicura. 23 horas

UF 3: tratamientos estéticos de manos y pies. 33 horas

UF 4: decoración de uñas naturales. 20 horas

Módulo profesional 5: técnicas de uñas artificiales

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 22 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: técnicas de uñas acrílicas. 40 horas

UF 2: técnicas de uñas de gel y técnicas mixtas. 37 horas

Módulo profesional 6: análisis estético

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: la piel y sus alteraciones básicas. 25 horas

UF 2: equipos para el análisis estético y el diagnóstico. 25 horas

UF 3: aparatos para tratamientos básicos de estética. 34 horas

Módulo profesional 7: actividades en cabina de estética

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: la cabina de estética y belleza. 33 horas

UF 2: coordinación de los servicios de estética y belleza. 99 horas

Módulo profesional 8: imagen corporal y hábitos saludables

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: aparatos y sistemas del cuerpo humano. 44 horas

UF 2: pautas básicas de vida saludable. 40 horas

UF 3: higiene y desinfección en los servicios de imagen personal. 15 horas

Módulo profesional 9: cosmetología para estética y belleza

Duración: 132 horas

CVE-DOGC-B-16364027-2017

Horas de libre disposición: 15 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cosméticos y formas cosméticas para estética. 34 horas

UF 2: cosméticos de higiene. 22 horas

UF 3: cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel. 25 horas

UF 4: cosméticos decorativos. 20 horas

UF 5: cosméticos para los anexos córneos de la piel. 16 horas

Módulo profesional 10: perfumería y cosmética natural

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: perfumería y aromaterapia en estética. 32 horas

UF 2: cosmética natural. 24 horas

Módulo profesional 11: marketing y venta en imagen personal

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: marketing y comunicación. 34 horas

UF 2: promoción y venta de productos y servicios. 50 horas

Módulo profesional 12: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

Módulo profesional 13: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

Módulo profesional 14: inglés técnico

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: inglés técnico. 99 horas

Módulo profesional 15: síntesis

Duración 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: síntesis. 66 horas

Módulo profesional 16: formación en centros de trabajo

Duración: 350 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

5.3 Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

Módulo profesional 1: técnicas de higiene facial y corporal

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: higiene facial. 52 horas

UF 2: higiene corporal. 52 horas

UF 3: hidratación facial y corporal. 84 horas

UF 1: higiene facial

Duración: 52 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina la técnica de higiene facial más adecuada para cada tipo de piel aplicando las técnicas de exploración adecuadas.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica el tipo y las condiciones de la piel mediante la aplicación de equipos, de métodos y las técnicas de diagnóstico adecuadas.

1.2 Identifica las manifestaciones cutáneas que aconsejan tratamientos estéticos de higiene.

1.3 Valora las principales alteraciones estéticas que tienen influencia sobre la elección y la ejecución de técnicas de higiene facial.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 1.4 Conoce las principales alteraciones estéticas que son objeto de tratamiento de otros profesionales.
- 1.5 Identifica las fases de atención a los clientes según los protocolos establecidos.
- 1.6 Identifica las necesidades de los clientes con una entrevista o cuestionario para recoger datos de interés.
- 1.7 Selecciona las técnicas de higiene facial de acuerdo con las necesidades y demandas de los clientes.
- 1.8 Justifica la técnica de higiene escogida y la secuenciación del proceso a seguir.
- 1.9 Identifica las medidas de primeros auxilios en caso de producirse un accidente.
- 1.10 Cumplimenta la ficha técnica con la terminología adecuada.

2. Organiza los espacios, los utensilios, los cosméticos y los aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de higiene facial, en condiciones de seguridad y de higiene.

Criterios de evaluación

- 2.1 Mantiene las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
- 2.2 Prepara la cabina, la camilla o la butaca, la lencería y otros materiales para instalar a los clientes en la manera precisa para la realización de técnicas estéticas.
- 2.3 Dispone los materiales, cosméticos, útiles y aparatos de forma ordenada para facilitar su utilización.
- 2.4 Realiza la limpieza, la desinfección y la esterilización de los utensilios y de los aparatos con los procedimientos adecuados.
- 2.5 Selecciona los cosméticos que se van a emplear en la higiene facial, en función del tipo y el estado de la piel y de su mecanismo de actuación.
- 2.6 Identifica los efectos, las indicaciones y las contraindicaciones de los útiles y de los aparatos.
- 2.7 Determina los parámetros de los aparatos en función de la región anatómica a tratar, de su sensibilidad, de los requerimientos de la técnica y de los efectos pretendidos.
- 2.8 Cuida de las medidas estéticas propias de los profesionales en relación con la indumentaria, los accesorios y la higiene personal.
- 2.9 Cumplimenta la ficha de control de los aparatos y cosméticos.
- 2.10 Ordena y controla el almacén del área de higiene facial.

3. Realiza las operaciones técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química, siguiendo las indicaciones y las pautas de utilización de los cosméticos y de los aparatos específicos.

Criterios de evaluación

- 3.1 Acomoda y protege a los clientes en la posición ergonómica adecuada.
- 3.2 Aplica el protocolo del desmaquillado.
- 3.3 Tonifica el rostro, el cuello y el escote con los cosméticos específicos más adecuados a las características de la zona, con la técnica manual o los aparatos de estética seleccionados.
- 3.4 Escoge el cosmético exfoliante en función de las características de la piel.
- 3.5 Aplica el protocolo de exfoliación, si es necesario.
- 3.6 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
- 3.7 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.

4. Ejecuta técnicas de higiene facial integrando cosméticos y medios técnicos y manuales.

Criterios de evaluación

- 4.1 Informa a los clientes de las fases del proceso de higiene facial a realizar.
 - 4.2 Prepara la piel con las técnicas específicas, los cosméticos, los aparatos de estética y de masaje.
 - 4.3 Realiza la extracción de barbos con los productos, útiles y medios adecuados a las condiciones y estado de la piel.
 - 4.4 Aplica medidas de higiene y utiliza los equipos de protección personal en todo el proceso.
 - 4.5 Aplica adecuadamente los cosméticos y los aparatos según las características y la sensibilidad de los clientes y las especificaciones de los fabricantes.
 - 4.6 Finaliza el tratamiento de limpieza profunda aplicando cosméticos calmantes, hidratantes, protectores y otros, con las técnicas adecuadas.
 - 4.7 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
 - 4.8 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
5. Aplica maniobras de masaje estético específico adaptando los parámetros a las características de cada zona y a los efectos previstos.

Criterios de evaluación

- 5.1 Realiza ejercicios de precalentamiento para evitar lesiones.
- 5.2 Verifica que no hay alteraciones en la zona a tratar que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
- 5.3 Aplica los criterios de acomodación de los clientes en función de las diferentes técnicas de masaje.
- 5.4 Prepara la piel y aplica el producto adecuado para realizar el masaje.
- 5.5 Selecciona las maniobras de masaje estético para los procesos de higiene facial, según el estado de la piel de los clientes.
- 5.6 Aplica las maniobras de masaje estético específico de forma secuenciada.
- 5.7 Adapta las manos según la región anatómica a tratar.
- 5.8 Ajusta los parámetros de tiempo, ritmo, intensidad y dirección a los efectos previstos y a las características de la piel.
- 5.9 Mantiene el contacto con la piel de los clientes durante la aplicación del masaje.
- 5.10 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.

6. Valora los resultados obtenidos y asesora sobre los hábitos de higiene facial y los cosméticos más adecuados y sus pautas de uso.

Criterios de evaluación

- 6.1 Identifica las principales causas que pueden ocasionar deficiencias en las técnicas de higiene facial.
- 6.2 Ejecuta preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes con respecto al resultado final, a la prestación del servicio y a la atención personal recibida.
- 6.3 Analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio y valora los resultados

obtenidos.

6.4 Identifica las posibles medidas de corrección.

6.5 Asesora sobre la importancia de hábitos de vida saludable, pautas de cuidado personal estético y su influencia en el estado de la piel.

6.6 Asesora sobre la compra de productos y servicios de higiene facial.

6.7 Anota en la ficha técnica el seguimiento del proceso: desviaciones, correcciones y asesoramiento post-tratamiento.

Contenidos

1. Identificación del tipo de piel:

1.1 Procedimientos de análisis de la piel facial: observación y palpación.

1.2 Aparatos de estética utilizados en el análisis de la piel: criterios de selección y de aplicación.

1.3 Protocolo de actuación en la identificación de la tipología cutánea.

1.4 Protocolo de actuación para las reacciones irritantes y alérgicas.

2. Determinación de los procesos estéticos de higiene facial:

2.1 La recepción y atención de los clientes.

2.2 Documentación técnica. La ficha técnica.

2.3 La imagen de los profesionales.

2.4 Diagnóstico facial profesional a partir del análisis y la valoración de los datos obtenidos.

2.5 Toma de decisiones sobre el tipo de procedimiento y técnicas en función del estudio efectuado y las demandas/necesidades o preferencias detectadas.

2.6 La cabina de estética. Distribución del espacio para realizar procesos de higiene facial. Organización del almacén.

3. Seguridad e higiene en los procesos de higiene facial:

3.1 Métodos de limpieza, de desinfección y de esterilización aplicados a los utensilios y aparatos utilizados en las técnicas de higiene facial.

3.2 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en técnicas estéticas de higiene facial.

3.3 Normas de seguridad y de higiene en la aplicación de las técnicas de higiene facial y en la conservación de los utensilios y de los aparatos.

3.4 Ergonomía aplicada a la práctica del proceso de higiene corporal.

4. Ejecución de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química:

4.1 La higiene superficial. Características, indicaciones y contraindicaciones. Fases.

4.2 Cosméticos desmaquilladores. Pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.

4.3 Cosméticos tonificantes. Pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.

4.4 Cosméticos exfoliantes. Pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.

4.5 Aparatos específicos para la exfoliación. Aplicación.

4.6 Desmaquillado. Descripción de las fases y ejecución.

4.7 Exfoliación. Descripción de las fases y ejecución.

4.8 Tonificación. Descripción de las fases y ejecución.

4.9 Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de desmaquillado, tonificación y exfoliación.

5. Aplicación de técnicas manuales:

5.1 Concepto de masaje. Zonas y regiones anatómicas de aplicación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

5.2 Cosméticos específicos: criterios de selección y de utilización.

5.3 Masaje facial aplicado a los procesos de higiene facial. Maniobras básicas del masaje estético facial. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

5.4 Ergonomía aplicada al proceso del masaje estético facial.

6. Ejecución de técnicas de higiene facial:

6.1 La higiene profunda. Características, indicaciones y contraindicaciones.

6.2 Limpieza profunda de los diferentes tipos de piel: normal, alópica, deshidratada, grasa, acnéica, sensible, madura.

6.3 Fases del proceso de higiene facial. Organización y selección.

6.4 Aparatos de estética. Pautas para su correcta utilización.

6.5 Extracción de barbos.

6.6 Aplicación de cosméticos en el proceso de higiene facial.

6.7 Procesos de ejecución de técnicas de higiene facial, selección de técnicas manuales, mecánicas, eléctricas y cosméticas. Secuenciación.

7. Valoración de los resultados obtenidos en los procesos de higiene facial:

7.1 Control de calidad. Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene facial.

7.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

7.3 Medidas correctivas en caso de desviaciones.

7.4 Asesoramiento en la compra de productos y servicios.

UF 2: higiene corporal

Duración: 52 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina la técnica de higiene corporal más adecuada para cada tipo de piel aplicando las técnicas de exploración adecuadas.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 1.1 Identifica el tipo y las condiciones de la piel mediante la aplicación de equipos, métodos y las técnicas de diagnóstico adecuadas.
 - 1.2 Identifica las manifestaciones cutáneas que aconsejan tratamientos estéticos de higiene.
 - 1.3 Valora las principales alteraciones estéticas que tienen influencia sobre la elección y la ejecución de técnicas de higiene corporal.
 - 1.4 Conoce las principales alteraciones estéticas que son objeto de tratamiento de otros profesionales.
 - 1.5 Identifica las fases de atención a los clientes según los protocolos establecidos.
 - 1.6 Identifica las necesidades de los clientes con una entrevista o cuestionario por recoger datos de interés.
 - 1.7 Selecciona las técnicas de higiene corporal de acuerdo con las necesidades y demandas de los clientes.
 - 1.8 Justifica la técnica de higiene escogida y la secuenciación del proceso a seguir.
 - 1.9 Identifica las medidas de primeros auxilios en caso de producirse un accidente.
 - 1.10 Cumplimenta la ficha técnica con la terminología adecuada.
2. Organiza los espacios, los utensilios, los cosméticos y los aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de higiene corporal en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación

- 2.1 Mantiene las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
 - 2.2 Prepara la cabina, la camilla o la butaca, la lencería y otros materiales para instalar a los clientes en la forma precisa para la realización de las técnicas estéticas.
 - 2.3 Dispone los materiales, los cosméticos, los útiles y los aparatos de manera ordenada para facilitar la utilización.
 - 2.4 Realiza la limpieza, la desinfección y la esterilización de los utensilios y de los aparatos con los procedimientos adecuados.
 - 2.5 Selecciona los cosméticos que hay que utilizar en la higiene corporal, en función del tipo y el estado de la piel y de su mecanismo de actuación.
 - 2.6 Identifica los efectos, las indicaciones y las contraindicaciones de los útiles y de los aparatos.
 - 2.7 Determina los parámetros de los aparatos en función de la región anatómica a tratar, de su sensibilidad, de los requerimientos de la técnica y de los efectos pretendidos.
 - 2.8 Cuida de las medidas estéticas propias de los profesionales en relación con la indumentaria, los accesorios y la higiene personal.
 - 2.9 Cumplimenta la ficha de control de los aparatos y de los cosméticos.
 - 2.10 Ordena y controla el almacén del área de higiene corporal.
3. Realiza las operaciones técnicas de higiene y de exfoliación mecánica y química, siguiendo las indicaciones y pautas de utilización de cosméticos y aparatos específicos.

Criterios de evaluación

- 3.1 Acomoda y protege a los clientes en la posición ergonómica adecuada.
- 3.2 Aplica un producto limpiador con las técnicas más adecuadas a las características y sensibilidad de la zona.
- 3.3 Tonifica con los cosméticos específicos más adecuados a las características de la zona.
- 3.4 Aplica el tónico con la técnica manual o con los aparatos de estética seleccionados.

- 3.5 Escoge el cosmético exfoliante adecuado en función de las características de la piel.
 - 3.6 Aplica el protocolo de exfoliación, en su caso.
 - 3.7 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
 - 3.8 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
4. Ejecuta técnicas de higiene corporal integrando cosméticos y medios técnicos y manuales.

Criterios de evaluación

- 4.1 Informa a los clientes de las fases del proceso de higiene facial a realizar.
 - 4.2 Prepara la piel con las técnicas específicas, los cosméticos, los aparatos de estética y de masaje.
 - 4.3 Realiza la extracción de barbos con los productos, los útiles y los medios adecuados a las condiciones y estado de la piel.
 - 4.4 Aplica medidas de higiene y utiliza los equipos de protección personal en todo el proceso.
 - 4.5 Aplica adecuadamente los cosméticos y los aparatos, según las características y la sensibilidad de los clientes y las especificaciones de los fabricantes.
 - 4.6 Finaliza el tratamiento de limpieza profunda aplicando cosméticos calmantes, hidratantes y protectores, y otros con las técnicas adecuadas.
 - 4.7 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
 - 4.8 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
5. Aplica maniobras de masaje estético específico adaptando los parámetros a las características de cada zona y a los efectos pretendidos.

Criterios de evaluación

- 5.1 Realiza ejercicios de precalentamiento para evitar lesiones.
 - 5.2 Verifica que no hay alteraciones en la zona a tratar que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
 - 5.3 Aplica los criterios de acomodación de los clientes en función de las técnicas de masaje.
 - 5.4 Prepara la piel y aplica el producto adecuado para realizar el masaje.
 - 5.5 Selecciona las maniobras de masaje estético para los procesos de higiene corporal.
 - 5.6 Aplica las maniobras de masaje estético específico de forma secuenciada.
 - 5.7 Adapta las manos según la región anatómica a tratar.
 - 5.8 Ajusta los parámetros de tiempo, ritmo, intensidad y dirección a los efectos pretendidos y a las características de la piel.
 - 5.9 Mantiene el contacto con la piel de los clientes durante la aplicación del masaje.
 - 5.10 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
6. Valora los resultados obtenidos y asesora sobre hábitos de higiene corporal y propone los cosméticos más adecuados y sus pautas de uso.

Criterios de evaluación

- 6.1 Identifica las principales causas que pueden ocasionar deficiencias en las técnicas de higiene corporal.
- 6.2 Ejecuta preguntas tipos que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes con respecto al resultado final, a la prestación el servicio y a la atención personal recibida.
- 6.3 Analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio y valora los resultados obtenidos.
- 6.4 Identifica las posibles medidas de corrección.
- 6.5 Asesora sobre la importancia de hábitos de vida saludable, pautas de cuidado personal estético y su influencia en el estado de la piel.
- 6.6 Asesora en la compra de productos y servicios de higiene corporal.
- 6.7 Anota en la ficha técnica el seguimiento del proceso: desviaciones, correcciones y asesoramiento puesto tratamiento.

Contenidos

1. Identificación del tipo de piel:

- 1.1 Procedimientos de análisis de la piel facial: observación y palpación.
- 1.2 Aparatos de estética en el análisis de la piel: criterios de selección y aplicación.
- 1.3 Protocolo de actuación en la identificación de la tipología cutánea.
- 1.4 Protocolo de actuación para las reacciones irritantes y alérgicas.

2. Determinación de los procesos estéticos de higiene corporal:

- 2.1 La recepción y atención a los clientes.
- 2.2 Documentación técnica. La ficha técnica.
- 2.3 Imagen de los profesionales.
- 2.4 Diagnóstico corporal profesional a partir del análisis y la valoración de los datos obtenidos.
- 2.5 Toma de decisiones sobre el tipo de procedimiento y técnicas en función del estudio efectuado y las demandas/necesidades o preferencias detectadas.
- 2.6 La cabina de estética. Distribución del espacio para realizar procesos de higiene corporal. Organización del almacén.

3. Seguridad e higiene en los procesos de higiene corporal:

- 3.1 Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los utensilios y aparatos utilizados en las técnicas de higiene corporal.
- 3.2 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en técnicas estéticas de higiene corporal.
- 3.3 Normas de seguridad y de higiene en la aplicación de las técnicas de higiene corporal y en la conservación de los utensilios y aparatos.
- 3.4 Ergonomía aplicada a la práctica del proceso de higiene corporal.

4. Ejecución de las técnicas de higiene y exfoliación mecánica y química:

- 4.1 Acomodación y protección de los clientes.

- 4.2 La higiene superficial. Características, indicaciones y contraindicaciones. Fases.
- 4.3 Cosméticos limpiadores. Pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- 4.4 Cosméticos tonificantes. Pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- 4.5 Cosméticos exfoliantes. Pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- 4.6 Aparatos específicos para la exfoliación. Aplicación.
- 4.7 Higiene de la zona. Descripción de las fases y ejecución.
- 4.8 Tonificación. Descripción de las fases y ejecución.
- 4.9 Exfoliación. Descripción de las fases y ejecución.

- 5. Aplicación de técnicas manuales:
 - 5.1 Manipulaciones básicas del masaje estético.
 - 5.2 Cosméticos específicos. Criterios de selección y utilización.
 - 5.3 Concepto de masaje. Zonas y regiones anatómicas de aplicación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - 5.4 Masaje corporal aplicado a los procesos de higiene corporal. Maniobras básicas del masaje estético corporal. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

- 6. Ejecución de técnicas de higiene corporal:
 - 6.1 La higiene profunda. Características, indicaciones y contraindicaciones.
 - 6.2 Limpieza profunda de los diferentes tipos de piel: normal, alópica, deshidratada, grasa, acnéica, sensible, madura.
 - 6.3 Fases del proceso de higiene corporal. Organización y selección.
 - 6.4 Aparatos de estética. Pautas para su correcta utilización.
 - 6.5 Extracción de los barbos.
 - 6.6 Aplicación de cosméticos en el proceso de higiene corporal.
 - 6.7 Procesos de ejecución de técnicas de higiene corporal, selección de técnicas manuales, mecánicas, eléctricas y cosméticas. Secuenciación.
 - 6.8 Aplicación de normas de seguridad e higiene en los procesos de higiene corporal.

- 7. Valoración de los resultados obtenidos en los procesos de higiene corporal:
 - 7.1 Control de calidad. Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene corporal.
 - 7.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.
 - 7.3 Medidas correctivas en caso de desviaciones.
 - 7.4 Asesoramiento en la compra de productos y servicios.

UF 3: hidratación facial y corporal

Duración: 84 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16364027-2017

1. Determina el tratamiento de hidratación facial y corporal más adecuado para cada tipo de piel aplicando las técnicas de exploración adecuadas.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica el tipo y las condiciones de la piel mediante la aplicación de equipos, métodos y las técnicas de diagnóstico adecuadas.

1.2 Identifica los factores que afectan al grado de deshidratación de la piel.

1.3 Determina el grado de deshidratación de la piel para recomendar el tratamiento más adecuado.

1.4 Valora las principales alteraciones estéticas que son objeto de tratamiento de otros profesionales.

1.5 Realiza una entrevista o cuestionario para recoger datos de interés.

1.6 Selecciona las técnicas estéticas de hidratación facial y corporal de acuerdo con las necesidades y demandas de los clientes.

1.7 Justifica la técnica de hidratación propuesta y la secuenciación del proceso a seguir.

1.8 Cumplimenta la ficha técnica con la terminología adecuada.

2. Organiza los espacios, los utensilios, los cosméticos y los aparatos, adaptándolos a los tratamientos estéticos, de hidratación facial y corporal en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación

2.1 Mantiene las instalaciones en óptimas condiciones antes y después de su uso y aplica los métodos de limpieza, desinfección o esterilización adecuados para tratar instalaciones y medios técnicos.

2.2 Prepara la cabina, la camilla o la butaca, la lencería y otros materiales para instalar a los clientes en la forma precisa para la realización de técnicas estéticas.

2.3 Dispone los materiales, los cosméticos, los útiles y los aparatos de manera ordenada para facilitar su utilización.

2.4 Realiza la limpieza, la desinfección y la esterilización de los utensilios y de los aparatos con los procedimientos adecuados.

2.5 Selecciona los cosméticos que se han de utilizar en los procesos estéticos de hidratación facial y corporal en función del tipo y el estado de la piel y de su mecanismo de actuación adecuándolos a los requerimientos de la técnica a seguir.

2.6 Identifica los efectos, las indicaciones, las contraindicaciones de los útiles y de los aparatos utilizados en las técnicas estéticas de hidratación facial y corporal.

2.7 Determina los parámetros de los aparatos que hay que aplicar, en función de la región anatómica a tratar, de su sensibilidad, de los requerimientos de la técnica y de los efectos pretendidos.

2.8 Cuida de las medidas estéticas de los profesionales en la indumentaria, los accesorios y la higiene personal.

2.9 Cumplimenta la ficha de control de los aparatos y cosméticos.

2.10 Ordena y controla el almacén del área de hidratación facial y corporal.

3. Ejecuta tratamientos estéticos de hidratación facial y corporal adaptando los parámetros a las características de cada zona y a los efectos previstos.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 3.1 Informa a los clientes de las fases del proceso de hidratación facial o corporal a realizar.
 - 3.2 Aplica adecuadamente los cosméticos y los aparatos, según las características y la sensibilidad de los clientes y las especificaciones de los fabricantes.
 - 3.3 Programa los parámetros de los equipos eléctricos básicos utilizados en el tratamiento de hidratación de la piel.
 - 3.4 Selecciona e integra técnicas manuales, cosméticas y equipos en el tratamiento de hidratación de la piel.
 - 3.5 Ejecuta tratamientos estéticos de hidratación facial y corporal.
 - 3.6 Aplica los protocolos establecidos de los tratamientos cosméticos en función de las características de la piel de los clientes.
 - 3.7 Anota en la ficha técnica los cosméticos y las técnicas utilizadas, así como las posibles incidencias para optimizar posteriores trabajos.
 - 3.8 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
 - 3.9 Elimina de forma selectiva residuos generados durante el proceso.
4. Aplica maniobras de masaje estético específico adaptando los parámetros a las características de cada zona y a los efectos previstos.

Criterios de evaluación

- 4.1 Realiza ejercicios de precalentamiento para evitar lesiones.
 - 4.2 Verifica que no hay alteraciones en la zona que hay que tratar que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
 - 4.3 Aplica los criterios de acomodación de los clientes en función de las necesidades que requiere la relación de las diferentes técnicas de masaje.
 - 4.4 Prepara la piel y aplica el producto adecuado para realizar el masaje.
 - 4.5 Selecciona las maniobras de masaje estético para los procesos de hidratación facial y corporal, según el estado de la piel de los clientes.
 - 4.6 Aplica las maniobras de masaje estético específico de forma secuenciada.
 - 4.7 Adapta las manos según la región anatómica que hay que tratar.
 - 4.8 Ajusta los parámetros de tiempo, ritmo, intensidad y dirección a los efectos pretendidos y a las características de la piel.
 - 4.9 Mantiene el contacto con la piel de los clientes durante la aplicación del masaje.
 - 4.10 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
5. Valora los resultados obtenidos y asesora sobre los hábitos de hidratación facial y corporal, los cosméticos más adecuados y sus pautas de uso.

Criterios de evaluación

- 5.1 Determina los criterios que definen un servicio óptimo de hidratación facial y corporal.
- 5.2 Identifica las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en las técnicas estéticas de hidratación facial y corporal.
- 5.3 Ejecuta preguntas tipos que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes tanto con respecto al resultado final obtenido como la atención personal recibida, como en la prestación del servicio.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

5.4 Analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio y valora los resultados obtenidos.

5.5 Identifica las posibles medidas de corrección.

5.6 Asesora sobre la importancia de hábitos de vida saludable, pautas de cuidado personal estético y su influencia en el estado de la piel.

5.7 Asesora en la compra de productos y servicios de hidratación facial y corporal.

5.8 Anota en la ficha técnica el seguimiento del proceso: desviaciones, correcciones y asesoramiento post tratamiento.

Contenidos

1. Identificación del tipo de piel:

1.1 Procedimientos de análisis de la piel facial: observación y palpación.

1.2 Aparatos de estética en el análisis de la piel: criterios de selección y aplicación.

1.3 Protocolo de actuación en la identificación de la tipología cutánea.

1.4 Protocolo de actuación para las reacciones irritantes y alérgicas.

2. Determinación de los procesos estéticos de hidratación facial y corporal:

2.1 La recepción y la atención a los clientes.

2.2 Documentación técnica. La ficha técnica.

2.3 Diagnóstico corporal profesional a partir del análisis y la valoración de los datos obtenidos.

2.4 Toma de decisiones sobre el tipo de procedimiento y técnicas en función del estudio efectuado y las demandas/necesidades o preferencias detectadas.

2.5 La cabina de estética. Distribución del espacio para realizar procesos de hidratación facial y corporal. Organización del almacén.

3. Seguridad e higiene en los procesos estéticos de hidratación facial y corporal:

3.1 Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los utensilios y aparatos utilizados en las técnicas de hidratación facial y corporal.

3.2 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en técnicas estéticas de hidratación facial y corporal.

3.3 Normas de seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas de higiene corporal y en la conservación de los utensilios y de los aparatos.

3.4 Ergonomía aplicada a la práctica de los procesos de hidratación facial y corporal.

4. Ejecución de técnicas estéticas de hidratación facial y corporal:

4.1 Fases del proceso de hidratación facial y corporal. Organización y selección.

4.2 Aparatos de estética básicos con aplicación en los procesos de hidratación facial y corporal. Criterios de selección y manera de aplicación.

4.3 Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización.

4.4 Tratamientos de hidratación y mantenimiento facial y corporal. Deshidratación superficial, deshidratación profunda, piel sensible y post-solar.

4.5 Procesos de ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal, selección de técnicas manuales, mecánicas, eléctricas y cosméticas. Secuenciación.

4.6 Protocolos cosméticos establecidos.

5. Aplicación de técnicas manuales:

5.1 Acomodación y protección de los clientes.

5.2 Manipulaciones básicas del masaje estético.

5.3 Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.

5.4 Concepto de masaje. Zonas y regiones anatómicas de aplicación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

5.5 Masaje corporal aplicado a los procesos de higiene corporal. Maniobras básicas del masaje estético corporal. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

6. Valoración de los resultados obtenidos:

6.1 Control de calidad de los procesos estéticos de hidratación facial y corporal. Parámetros que definen la calidad de los procesos estéticos de hidratación facial y corporal.

6.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

6.3 Medidas correctivas para supuestas desviaciones en el resultado obtenido.

6.4 Asesoramiento en la compra de productos y servicios.

Módulo profesional 2: maquillaje

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 12 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: maquillaje social. 80 horas

UF 2: maquillaje de publicidad y espectáculos. 53 horas

UF 3: belleza de cejas y pestañas. 20 horas

UF 1: maquillaje social

Duración: 80 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Propone la gama de colores que hay que utilizar en el maquillaje social efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.

Criterios de evaluación

1.1 Relaciona los principios de la teoría del color con los colores del maquillaje.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 1.2 Realiza mezclas de color para obtener las tonalidades deseadas según la teoría del color y de la luz.
 - 1.3 Analiza la relación entre la iluminación y la elección de los cosméticos de maquillaje.
 - 1.4 Identifica los factores que caracterizan la armonía del rostro y su relación con los colores del maquillaje.
 - 1.5 Realiza pruebas de color en zonas concretas para comprobar la influencia de la iluminación.
 - 1.6 Dibuja bocetos con el maquillaje y colorido propuesto.
 - 1.7 Diferencia los estilos de maquillaje social en función de las características de los clientes.
2. Analiza la morfología y las características cromáticas del rostro relacionándolas con el diseño y el color de las correcciones visajistas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Describe las diferentes formas del óvalo.
 - 2.2 Describe las diferentes formas de las facciones.
 - 2.3 Relaciona la estructura de la ceja con los diferentes tipos de óvalo y ojos.
 - 2.4 Realiza diseños gráficos de los diferentes tipos de óvalos y facciones.
 - 2.5 Propone cambios de imagen facial aplicando técnicas de visajismo.
 - 2.6 Diseña las correcciones adaptándolas a las características del rostro.
 - 2.7 Identifica las alteraciones que requieren la aplicación de tratamientos estéticos o la actuación de otros profesionales.
 - 2.8 Cumplimenta la ficha técnica con los datos personales, el análisis morfológico y las características generales del rostro.
3. Prepara el espacio, los cosméticos, los utensilios y los aparatos identificando los usos y las aplicaciones.

Criterios de evaluación

- 3.1 Describe las características de una cabina de maquillaje y sus requisitos de luminosidad.
 - 3.2 Clasifica los diferentes tipos de utensilios y cosméticos decorativos necesarios para el maquillaje de las diferentes zonas.
 - 3.3 Relaciona las diferentes texturas de productos decorativos con el tipo de piel y la zona del rostro que hay que maquillar.
 - 3.4 Valora la utilización de materiales de un solo uso en determinados procesos como medida de seguridad e higiene.
 - 3.5 Describe la utilidad, el funcionamiento y las normas de seguridad e higiene en el manejo del aerógrafo de maquillaje.
 - 3.6 Aplica las técnicas de limpieza, de desinfección y de esterilización de instalaciones, utensilios y materiales según sus características.
 - 3.7 Ordena y controla el área de almacén, si procede.
 - 3.8 Cumplimenta la ficha de control de los productos y de los equipos.
4. Ejecuta protocolos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir.

Criterios de evaluación

- 4.1 Aplica el protocolo de recepción y acomodación de los clientes.
 - 4.2 Realiza las acciones de preparación de la piel previas a la ejecución del maquillaje.
 - 4.3 Aplica los cosméticos correctores para disimular pequeñas alteraciones y neutralizar las imperfecciones.
 - 4.4 Propone la estructura de la ceja adecuada según la morfología del rostro.
 - 4.5 Propone estilos de maquillaje social personalizados para diferentes actos sociales.
 - 4.6 Elimina de manera selectiva los residuos generados durante el proceso.
 - 4.7 Aplica medidas de primeros auxilios en caso de producirse un accidente o una reacción adversa.
 - 4.8 Realiza la técnica de maquillaje en una posición ergonómica adecuada.
 - 4.9 Anota en la ficha técnica, el análisis morfofisiológico, los productos y las técnicas utilizadas y las posibles reacciones aparecidas.
5. Asesora en cosmética y técnicas de maquillaje teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio.

Criterios de evaluación

- 5.1 Proporciona a los clientes pautas de uso y referencias sobre los productos cosméticos decorativos más convenientes a su piel y a su estilo.
- 5.2 Utiliza un lenguaje técnico adecuado en el asesoramiento.
- 5.3 Da pautas para la optimización del maquillaje y propone opciones de automaquillaje.
- 5.4 Elabora protocolos de asesoramiento de maquillaje para diferentes estilos sociales.
- 5.5 Evalúa el servicio de maquillaje y propone medidas de mejora.
- 5.6 Asesora en la compra de productos cosméticos y servicios de maquillaje.

Contenidos

1. Selección de la gama de colores y armonía del maquillaje:
 - 1.1 Teorías del color, de la luz y de la iluminación aplicadas al maquillaje.
 - 1.2 El círculo cromático y sus mezclas.
 - 1.3 Tipo de armonías cromáticas en el maquillaje.
 - 1.4 Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.
 - 1.5 Estilos de maquillaje social según las características de los clientes.
 - 1.6 Colores que hay que utilizar en función de las características de los clientes, de sus preferencias o necesidades detectadas.
2. Análisis de la morfología del rostro y sus correcciones:
 - 2.1 Morfología. Denominación de las diferentes zonas del rostro.
 - 2.2 Medidas y técnicas de corrección del rostro.

2.3 Técnicas de dibujo para maquillaje.

2.4 Visajismo. Correcciones del rostro. Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.

2.5 Reacciones irritantes y alérgicas. Alteraciones que requieren la aplicación de atenciones estéticas o la derivación a otros profesionales.

2.6 Ficha estética de maquillaje. Ficha técnica de los clientes. Ficha de control de producto y equipos.

2.7 La aplicación informática en el maquillaje.

3. Preparación de los espacios, de los utensilios, de los cosméticos y de los aparatos:

3.1 El espacio de trabajo de una cabina de maquillaje: características específicas. Importancia de la iluminación.

3.2 Utensilios de maquillaje: descripción, tipo, uso y limpieza.

3.3 Cosméticos de maquillaje. Criterios de selección y aplicación. Clasificación según tipo, texturas y formas de presentación.

3.4 Medidas de higiene, de desinfección y de esterilización de los útiles y materiales utilizados en las técnicas de maquillaje. Medidas de protección personal. Material de un solo uso.

3.5 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes.

3.6 Eliminación de residuos. Conservación y almacenaje de los cosméticos.

3.7 Ergonomía en el proceso de maquillaje.

4. Ejecución de las técnicas de maquillaje social:

4.1 Técnicas previas a la aplicación de maquillaje. Desmaquillado y preparación de la piel.

4.2 Técnica para corregir la forma de las cejas.

4.3 Técnicas de aplicación de los productos cosméticos decorativos específicos de maquillaje social.

4.4 Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales.

4.5 Proceso y técnica de realización de los diferentes estilos de maquillaje social y su adecuación al modelo, sexo, edad y circunstancia social.

4.6 Ejecución de protocolos de maquillaje social adecuados a diferentes circunstancias. Maquillaje de día. Maquillaje de tarde-noche. Maquillaje de fiesta. Maquillaje masculino. Otras técnicas innovadoras de maquillaje.

4.7 Técnicas de aplicación del maquillaje para piel madura.

4.8 Maquillaje para diferentes colores de piel.

4.9 Maquillaje de novia: correcciones, colores y texturas para imágenes digitales.

4.10 Automaquillaje personalizado para diferentes actos sociales.

4.11 Maquillajes especiales: clientes con gafas, manchas, otras alteraciones estéticas.

4.12 El aerógrafo para usos estéticos en los diferentes tipos de maquillaje.

5. Asesoramiento y calidad del servicio:

5.1 Parámetros que definen la calidad del servicio de maquillaje.

5.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

5.3 Valoración de los resultados y propuesta de las medidas de mejora necesarias.

5.4 Asesoramiento en la compra de productos y servicios de maquillaje.

UF 2: maquillaje de publicidad y espectáculos

Duración: 53 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Propone la gama de colores que hay que utilizar en el maquillaje de publicidad y espectáculos, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Relaciona los principios de la teoría del color con los colores del maquillaje.
 - 1.2 Realiza mezclas de color para obtener las tonalidades deseadas según la teoría del color y de la luz.
 - 1.3 Identifica la relación entre la iluminación y la elección de los cosméticos de maquillaje.
 - 1.4 Establece los factores que caracterizan la armonía del rostro y su relación con los colores del maquillaje.
 - 1.5 Realiza pruebas de color en zonas concretas para comprobar la influencia de la iluminación.
 - 1.6 Dibuja bocetos con el maquillaje y colorido propuesto.
 - 1.7 Diferencia los estilos de maquillaje en función de las características de los clientes.
2. Analiza la morfología y las características cromáticas del rostro relacionándolas con el diseño y el color de las correcciones visajistas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Propone cambios de imagen facial aplicando técnicas de visajismo.
 - 2.2 Realiza diseños gráficos de los diferentes tipos de óvalos y facciones.
 - 2.3 Diseña las correcciones adaptándolas a las características del rostro.
 - 2.4 Identifica las alteraciones que requieren la aplicación de tratamientos estéticos o la actuación de otros profesionales.
 - 2.5 Rellena la ficha técnica con los datos personales, el análisis morfológico y las características generales del rostro.
3. Prepara el espacio, los cosméticos, los utensilios y los aparatos identificando los usos y las aplicaciones.

Criterios de evaluación

- 3.1 Describe las características de una cabina de maquillaje y sus requisitos de luminosidad.
- 3.2 Clasifica los diferentes tipos de utensilios y cosméticos decorativos necesarios para el maquillaje de las diferentes zonas.
- 3.3 Relaciona las diferentes texturas de productos decorativos con el tipo de piel y la zona del rostro que se ha de maquillar.
- 3.4 Valora la utilización de materiales de un solo uso en determinados procesos como medida de seguridad y de higiene.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

3.5 Describe la utilidad, el funcionamiento y las normas de seguridad e higiene en el manejo del aerógrafo de maquillaje.

3.6 Aplica las técnicas de limpieza, de desinfección y de esterilización de instalaciones, utensilios y materiales según sus características.

3.7 Ordena y controla el área de almacén, si es necesario.

3.8 Cumplimenta la ficha de control de productos y equipos.

4. Ejecuta protocolos de maquillaje personalizados para publicidad y espectáculos razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir.

Criterios de evaluación

4.1 Aplica el protocolo de recepción y acomodación de los clientes.

4.2 Realiza las acciones de preparación de la piel previas a la ejecución del maquillaje.

4.3 Aplica los cosméticos correctores para disimular pequeñas alteraciones y neutralizar las imperfecciones.

4.4 Propone la estructura de la ceja adecuada según la morfología del rostro.

4.5 Propone diferentes estilos de maquillaje de publicidad y espectáculos para diferentes rostros.

4.6 Relaciona las características del maquillaje con el periodo histórico.

4.7 Aplica medidas de primeros auxilios en caso de producirse un accidente o una reacción adversa.

4.8 Realiza la técnica de maquillaje en una posición ergonómica adecuada.

4.9 Cumplimenta en la ficha técnica, el análisis morfofisiológico, los productos y las técnicas utilizadas y las posibles reacciones aparecidas.

4.10 Evalúa el servicio de maquillaje y propone medidas de mejora.

Contenidos

1. Selección de la gama de colores y armonía del maquillaje:

1.1 Teorías del color, de la luz y de la iluminación aplicadas al maquillaje.

1.2 El círculo cromático y sus mezclas.

1.3 Tipo de armonías cromáticas en el maquillaje.

1.4 Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.

1.5 Estilos de maquillaje social según las características de los clientes.

1.6 Colores a utilizar en función del tipo de ojos, piel, pelo y vestuario de los clientes, sus preferencias o necesidades detectadas.

2. Análisis de la morfología del rostro y sus correcciones:

2.1 Morfología. Denominación de las diferentes zonas del rostro.

2.2 Medidas y técnicas de corrección del rostro. La línea y la forma en maquillaje. La estructura de la ceja. Técnicas de dibujo para maquillaje. Visajismo. Correcciones del rostro. Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.

2.3 Reacciones irritantes y alérgicas. Alteraciones que requieren la aplicación de atenciones estéticas o la derivación a otros profesionales.

2.4 Ficha estética de maquillaje. Ficha técnica de los clientes. Ficha de control de producto y de los equipos.

2.5 La aplicación informática en el maquillaje.

3. Preparación de los espacios, de los utensilios, de los cosméticos y de los aparatos:

3.1 El espacio de trabajo de una cabina de maquillaje: características específicas. Importancia de la iluminación.

3.2 Utensilios de maquillaje: descripción, tipo, uso y limpieza.

3.3 Cosméticos de maquillaje. Criterios de selección y aplicación. Clasificación según tipo, texturas y formas de presentación.

3.4 El aerógrafo en el maquillaje.

3.5 Medidas de higiene, de desinfección y de esterilización de los útiles y materiales utilizados en las técnicas de maquillaje. Medidas de protección personal. Material de un solo uso.

3.6 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes.

3.7 Eliminación de residuos. Conservación y almacenaje de los cosméticos.

3.8 Ergonomía en el proceso de maquillaje.

4. Ejecución de técnicas de maquillaje de publicidad y espectáculos:

4.1 Técnicas previas. Desmaquillado y preparación de la piel.

4.2 Técnica para corregir la forma de las cejas.

4.3 Elección y aplicación de productos cosméticos decorativos específicos para los diferentes maquillajes de publicidad y espectáculos.

4.4 Base de maquillaje, fondos, pólvoras, colorete, correctores, sombras, perfiladores labiales. Aplicación de purpurinas, lentejuelas, plumas.

4.5 Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales.

4.6 Ejecución de protocolos de maquillaje de publicidad y espectáculos. Maquillaje para fotografía en color, blanco y negro, TV, vídeo. Maquillaje de pasarela. Drag-queen. Maquillaje para teatro. Maquillaje infantil para publicidad. Maquillaje para diferentes colores de piel.

4.7 Automaquillaje personalizado para publicidad y espectáculos.

4.8 Maquillajes especiales: clientes con gafas, manchas, otras alteraciones estéticas.

4.9 El aerógrafo para usos estéticos en los diferentes tipos de maquillaje.

4.10 Historia y épocas del maquillaje.

5. Asesoramiento y calidad del servicio:

5.1 Parámetros que definen la calidad del servicio de maquillaje.

5.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

5.3 Valoración de los resultados y propuesta de las medidas de mejora necesarias.

5.4 Criterios de asesoramiento decorativo.

UF 3: belleza de cejas y pestañas

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Analiza la morfología y las características cromáticas del rostro relacionándolas con el diseño y el color de las correcciones visajistas de cejas y pestañas.

Criterios de evaluación

- 1.1 Realiza pruebas de color para comprobar las diferentes tonalidades de cejas y pestañas.
 - 1.2. Selecciona los cosméticos para la belleza de cejas y pestañas según las características de los clientes.
 - 1.3 Describe las diferentes formas de la ceja y pestaña con respecto a los diferentes tipos de óvalos y ojos.
 - 1.4 Diseña las correcciones de cejas adaptándolas a las características del rostro.
 - 1.5 Cumplimenta la ficha técnica con los datos personales, el análisis morfológico y las características generales del rostro.
 - 1.6 Identifica las alteraciones que hacen necesaria la aplicación de tratamientos estéticos o la actuación de otros profesionales.
2. Propone y ejecuta cambios en cejas y pestañas utilizando las técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Aplica el protocolo de recepción y de acomodación de los clientes.
- 2.2 Propone cambios de color, densidad y forma de las cejas y de las pestañas.
- 2.3 Realiza las diferentes técnicas para cejas y pestañas con los materiales y cosméticos adecuados.
- 2.4 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
- 2.5 Realiza las operaciones de limpieza, desinfección y esterilización de utensilios y materiales utilizados según el método más adecuado a cada tipo de material.
- 2.6 Cumplimenta la ficha técnica para analizar el resultado del servicio y valora la satisfacción de los clientes y las posibles desviaciones del proceso.
- 2.7 Da pautas para la optimización de los cambios realizados y propone opciones de mantenimiento.
- 2.8 Evalúa el servicio de belleza de cejas y pestañas y propone medidas de mejora.
- 2.9 Asesora en la compra de productos cosméticos y servicios de belleza de cejas y pestañas.

Contenidos

1. Gama de colores para cejas y pestañas. Armonía de colores:
 - 1.1 Teoría del color aplicada a la belleza de cejas y pestañas.
 - 1.2 Análisis de la morfología del rostro, de las cejas y de las pestañas.
 - 1.3 La estructura de la ceja y los diferentes tipos de óvalos y ojos. Visajismo.
 - 1.4 Técnicas de corrección de cejas y de pestañas.
 - 1.5 Estilos de belleza de cejas y de pestañas.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

1.6 Ficha técnica de belleza de cejas y de pestañas. Ficha técnica de los clientes. Ficha de control de producto y equipos.

2. Cosmética decorativa de cejas y pestañas. Pautas de preparación, uso, manipulación y limpieza. Material de un solo uso para la belleza de cejas y pestañas.

3. Ejecución de los diferentes procesos de belleza de cejas y pestañas:

3.1 Técnica de maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactos.

3.2 Materiales y cosméticos necesarios para la aplicación de pestañas postizas y extensión de pestañas.

3.3 Pruebas de sensibilidad. Reacciones irritantes y alérgicas.

3.4 Técnicas de depilación, tintura, permanente, aplicación de pestañas postizas y extensión de pestañas y otras técnicas innovadoras.

3.5 Medidas de seguridad, higiene y primeros auxilios en los procesos de belleza de cejas y pestañas.

4. Asesoramiento y calidad del servicio:

4.1 Parámetros que definen la calidad del servicio de belleza de cejas y de pestañas.

4.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

4.3 Valoración de los resultados y propuesta de las medidas de mejora necesarias.

4.4 Asesoramiento en la compra de productos y servicios de belleza de cejas y pestañas.

Módulo profesional 3: depilación mecánica y decoloración del vello

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: epilación y decoloración. 99 horas

UF 1: epilación y decoloración

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Prepara el espacio, los cosméticos, los utensilios y los aparatos de trabajo para la epilación y la decoloración identificando los usos y las aplicaciones.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los espacios básicos donde se desarrollan las actividades de depilación mecánica.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 1.2 Reconoce los factores de ambientación del espacio de trabajo como factor de calidad del servicio.
 - 1.3 Mantiene las instalaciones en condiciones óptimas de higiene antes y después de su uso.
 - 1.4 Clasifica y prepara los utensilios, los equipos y los aparatos para la depilación mecánica.
 - 1.5 Selecciona los criterios de programación de los parámetros de los aparatos y controla el funcionamiento y su buen estado.
 - 1.6 Realiza la limpieza, la desinfección y la esterilización de los utensilios y de los aparatos con los procedimientos adecuados.
 - 1.7 Ordena y controla el almacén del área de epilación mecánica.
2. Realiza el análisis estético aplicando los protocolos establecidos para el proceso de epilación y decoloración.

Criterios de evaluación

- 2.1 Aplica el protocolo de recepción de los clientes.
 - 2.2 Acomoda a los clientes en la posición ergonómica conveniente en función de la zona a tratar y protegiendo su vestimenta.
 - 2.3 Determina la estructura y las características del pelo y del vello.
 - 2.4 Detecta alteraciones del sistema piloso que requieran un tratamiento estético, la consulta al médico especialista o la actuación de otros profesionales.
 - 2.5 Identifica las alteraciones cutáneas y vasculares con repercusión en la epilación.
 - 2.6 Detecta las necesidades de los clientes para determinar los productos y/o servicios más adecuados.
 - 2.7 Informa con claridad de los métodos epilatorios que se pueden utilizar, de sus efectos y las indicaciones y contraindicaciones.
 - 2.8 Cumplimenta la ficha técnica con los datos del análisis estético realizado.
3. Selecciona procedimientos de epilación y de decoloración identificando las propiedades y relacionando las características de cada técnica con la fisiología de la piel y del pelo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Diferencia entre depilación y epilación.
 - 3.2 Describe las técnicas depilatorias y epilatorias actuales y las utilizadas a lo largo de la historia.
 - 3.3 Diferencia los métodos de epilación físicos y químicos por sus características o formas de aplicación.
 - 3.4 Describe los efectos, las ventajas y los inconvenientes de la epilación mecánica mediante extracción con pinzas o con cera.
 - 3.5 Selecciona los métodos epilatorios según la zona corporal y las características de la piel o del pelo a tratar.
 - 3.6 Identifica las propiedades, la composición, la forma de utilización y la presentación de los cosméticos epilatorios.
 - 3.7 Informa a los clientes de las fases del proceso de epilación mecánica.
 - 3.8 Propone otros tratamientos asociados a la epilación.
4. Ejecuta técnicas de epilación mecánica utilizando diferentes procedimientos y definiendo las características propias de cada técnica.

Criterios de evaluación

- 4.1 Utiliza aparatos de epilación mecánica en condiciones de seguridad e higiene, indicando sus pautas de uso y de conservación.
 - 4.2 Realiza las operaciones previas a los procesos de epilación mecánica del vello.
 - 4.3 Comprueba la temperatura y el grado de viscosidad de la cera.
 - 4.4 Aplica el protocolo para la epilación mecánica con fundidores de cera caliente y/o ceras de baja fusión y otras técnicas.
 - 4.5 Valora la necesidad de epilación por avulsión con pinzas.
 - 4.6 Elimina completamente los restos de cera y limpieza, desinfecta y trata la piel con los productos y los cosméticos adecuados.
 - 4.7 Ejecuta el proceso en el tiempo establecido.
 - 4.8 Finaliza el tratamiento con productos post-epilatorios o productos moderadores del crecimiento de la pelusa aplicados con maniobras manuales.
 - 4.9 Valora posibles efectos posteriores a la epilación.
 - 4.10 Elimina de manera selectiva los residuos generados durante el proceso.
 - 4.11 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
 - 4.12 Aplica medidas de primeros auxilios en caso de producirse un accidente o una reacción adversa.
5. Ejecuta técnicas de decoloración del vello utilizando los productos adecuados.

Criterios de evaluación

- 5.1 Selecciona el producto adecuado para la decoloración.
 - 5.2 Prepara la piel antes de la aplicación de la técnica con los productos adecuados.
 - 5.3 Explica el proceso químico de la decoloración.
 - 5.4 Prepara el producto y ajusta las proporciones y concentraciones de los diferentes agentes oxidantes y alcalinizantes según la zona que hay que decolorar.
 - 5.5 Aplica con destreza los productos descolorantes sobre la zona a tratar.
 - 5.6 Controla el tiempo para la reacción esperada y modifica el tiempo de exposición en función del resultado.
 - 5.7 Retira de manera adecuada los residuos decolorantes de la zona tratada.
 - 5.8 Finaliza el tratamiento con la aplicación de la cosmética adecuada.
 - 5.9 Valora las posibles reacciones posteriores a la decoloración.
 - 5.10 Cumplimenta la ficha de los clientes con datos de la técnica utilizada, de los cosméticos y las posibles incidencias.
 - 5.11 Asesora sobre las medidas del post-tratamiento.
6. Valora los resultados obtenidos asesorando sobre los procesos de epilación y de decoloración del vello y teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 6.1 Identifica los indicadores de calidad en los procesos de epilación mecánica.
- 6.2 Controla el grado de eficacia del tratamiento con preguntas sobre el grado de satisfacción de los clientes, el resultado obtenido y la atención personal recibida.
- 6.3 Proporciona a los clientes pautas de uso y referencias de los cosméticos post-tratamiento.
- 6.4 Asesora en la compra de productos y servicios de epilación.

Contenidos

1. Procesos estéticos de depilación:

- 1.1 La cabina de depilación. Distribución del espacio y del mobiliario. Iluminación, ventilación, color, olor etc.
- 1.2 Equipos, utensilios y cosméticos. Descripción y criterios de selección. Manipulación, aplicación y conservación. Indicaciones, contraindicaciones y efectos.
- 1.3 Fichas técnicas de cosméticos y aparatos.
- 1.4 Medidas de higiene, de desinfección y de esterilización de las instalaciones, de los útiles y de los materiales utilizados en la epilación mecánica. Medidas de protección personal. Material de un solo uso.
- 1.5 Ergonomía en el proceso de epilación.
- 1.6 Eliminación de residuos. Conservación y almacenaje de los cosméticos.
- 1.7 Atención y comunicación con los clientes.
- 1.8 Imagen profesional.

2. Selección de procedimientos de depilación y de decoloración:

- 2.1 Conceptos de epilación y de depilación.
- 2.2 Historia de las técnicas epilatorias.
- 2.3 Tipo de técnicas depilatorias. Químicas. Físicas: corte y afeitado, combustión, abrasión, avulsión por pinzas y ceras.
- 2.4 Efectos, ventajas e inconvenientes de los diferentes métodos epilatorios.
- 2.5 Criterios para la elección de técnicas depilatorias: zona, cantidad del vello, duración, estado de la piel.
- 2.6 Tipo de epilaciones mecánicas actuales. Ceras reciclables: ceras calientes, ceras de baja temperatura y ceras de un solo uso. Tipo de cosméticos epilatorios. Definición de la decoloración. Materiales y utensilios para la decoloración.
- 2.7 Criterios para la elección de técnicas de decoloración: zona, cantidad del vello, duración, estado de la piel.
- 2.8 Precauciones de uso y cosméticos de decoloración.

3. Ejecución de técnicas de depilación mecánica:

- 3.1 Depilación mecánica. Operaciones previas.
- 3.2 Técnicas y ejecuciones en las diferentes regiones anatómicas. Efectos. Indicaciones y contraindicaciones.
- 3.3 Protocolos de actuación en el proceso de epilación con cera caliente, en el proceso de epilación templada con banda, en el proceso de epilación con ceras de baja fusión sin banda.
- 3.4 Protocolo de actuación en el proceso de epilación por avulsión con pinzas.
- 3.5 Protocolos de actuación en procesos de epilación innovadores.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

3.6 Procedimientos específicos para zonas corporales y faciales. Utilización de bandas, espátulas y diferentes utensilios.

3.7 Utilización de los cosméticos pre y post-epilatorios.

3.8 Ficha técnica de seguimiento de la depilación mecánica.

4. Ejecución de técnicas de decoloración del vello:

4.1 Fundamentos de la decoloración.

4.2 Criterios de selección de los productos para la decoloración del vello: cremas, soluciones, champú, pastas, polvos y aceites. Toxicidad y control de riesgos.

4.3 Grado de decoloración del pelo y posibles reacciones.

4.4 Protocolo de actuación en la decoloración del vello.

4.5 Contraindicaciones del tratamiento.

4.6 Protocolo de actuación ante una reacción adversa de los productos descolorantes.

4.7 Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de la decoloración del vello.

5. Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de epilación y de decoloración del vello superfluo:

5.1 Control de calidad de los procesos de epilación mecánica y decoloración.

5.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

5.3 Información de otros tratamientos asociados y de depilación avanzada.

5.4 Valoración de los resultados obtenidos.

Módulo profesional 4: estética de manos y pies

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: manicura. 23 horas

UF 2: pedicura. 23 horas

UF 3: tratamientos estéticos de manos y pies. 33 horas

UF 4: decoración de uñas naturales. 20 horas

UF 1: manicura

Duración: 23 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las técnicas de manicura más adecuadas a las características morfológicas de las manos

relacionándolas con la demanda de los clientes.

Criterios de evaluación

- 1.1 Define los procesos estéticos de manicura.
 - 1.2 Identifica la morfología y las características de las manos para determinar la técnica que se adapta a las necesidades de los clientes.
 - 1.3 Detecta las alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes que influyen en la realización de las técnicas de manicura.
 - 1.4 Identifica las anomalías de las uñas que requieren la consulta de otros profesionales.
 - 1.5 Detecta los indicios de patología que contraindican de manera relativa o absoluta las técnicas manuales.
 - 1.6 Selecciona los protocolos para realizar las técnicas estéticas de manicura más apropiadas a las características de los clientes.
 - 1.7 Utiliza medios y aparatos, métodos y técnicas de diagnóstico para el análisis de la piel y las uñas de las manos.
 - 1.8 Aplica protocolos de recepción, formula preguntas y cumplimenta la ficha técnica con las informaciones de interés profesional con la terminología adecuada.
2. Organiza los espacios, los utensilios, los cosméticos y los aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura en condiciones de seguridad y de higiene.

Criterios de evaluación

- 2.1 Mantiene las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
 - 2.2 Identifica los efectos, las indicaciones y las contraindicaciones de los utensilios y de los aparatos utilizados.
 - 2.3 Selecciona y aplica con destreza las técnicas de higiene, de desinfección y de esterilización adecuadas a cada utensilio y aparato.
 - 2.4 Identifica las normas de seguridad que se tienen que aplicar.
 - 2.5 Cumplimenta la ficha de control de los aparatos y de los cosméticos, y controla el almacén del área de manicura.
3. Efectúa las técnicas de manicura aplicando las normas de seguridad y de higiene adecuadas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza la acomodación y la protección de los clientes atendiendo criterios de confortabilidad y de seguridad.
- 3.2 Selecciona los protocolos de actuación para la realización de las técnicas de manicura.
- 3.3 Aplica las técnicas previas de desinfección de las manos del profesional y de los clientes.
- 3.4 Realiza la técnica seleccionada con destreza.
- 3.5 Adapta las técnicas a las características y a las necesidades de los clientes masculinos.
- 3.6 Realiza la técnica con una posición ergonómica adecuada.
- 3.7 Aplica medidas de primeros auxilios específicos, si es necesario.
- 3.8 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.

4. Realiza maniobras de masaje para técnicas estéticas de manicura.

Criterios de evaluación

- 4.1 Acomoda a los clientes en función de la realización de las diferentes técnicas de masaje.
 - 4.2 Verifica que no hay alteraciones en la zona a tratar que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
 - 4.3 Aplica ejercicios de precalentamiento para evitar lesiones.
 - 4.4 Prepara la piel y aplica el producto adecuado.
 - 4.5 Realiza las diferentes técnicas según las necesidades de los clientes.
 - 4.6 Mantiene el contacto con la piel de los clientes durante la aplicación del masaje.
 - 4.7 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
5. Valora los resultados obtenidos y asesora a los clientes sobre el mantenimiento del servicio realizado.

Criterios de evaluación

- 5.1 Identifica los aspectos que tienen que ser evaluados por ser determinantes de la calidad del servicio prestado.
- 5.2 Realiza preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes con respecto al resultado final y a la atención personal recibida.
- 5.3 Detecta y analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio de manicura.
- 5.4 Define medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.
- 5.5 Asesora en productos y servicios de manicura.
- 5.6 Registra en la ficha técnica las desviaciones, las correcciones y el asesoramiento post-tratamiento.

Contenidos

1. Estudio estético de las manos:

- 1.1 Morfología de las manos. Morfología de las uñas.
- 1.2 Alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes con repercusión en las técnicas de manicura.
- 1.3 Reacciones irritativas y alérgicas.
- 1.4 Aparatos de estética para el análisis de la piel de las manos.

2. Procesos estéticos de manicura:

- 2.1 Concepto de manicura.
- 2.2 Clasificación de los servicios de manicura. Diseño de protocolos.
- 2.3 La cabina de manicura. Distribución de espacios y mobiliario. Importancia de la luz y del sistema de renovación del aire. Organización del almacén.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 2.4 Utensilios, equipos y cosméticos. Descripción. Criterios de selección.
- 2.5 Manipulación, aplicación y conservación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- 2.6 Normativa en los procesos de manicura.

- 3. Medidas de seguridad, salud y primeros auxilios:
 - 3.1 Aplicación de las normas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.
 - 3.2 Normas de seguridad y de higiene en la manipulación de aparatos y de productos.
 - 3.3 Métodos de limpieza, de desinfección y de esterilización aplicados en las instalaciones, en los utensilios y en los materiales utilizados. Clasificación y pautas de aplicación.
 - 3.4 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en técnicas de manicura. El corte o limado y la transmisión de enfermedades infecciosas de alto riesgo para la salud como el VIH o la hepatitis C.
 - 3.5 Ergonomía aplicada a la práctica del proceso de manicura.

- 4. Técnicas de manicura:
 - 4.1 Técnicas previas a la manicura. Desinfección de las manos del profesional y de los clientes. Acomodación y protección de los clientes.
 - 4.2 Técnica de manicura. Técnica desmaquilladora de uñas. Lámina y repliegue periungual. Técnica del reblandecimiento de la dureza de las uñas. Arreglo y forma.
 - 4.3 Diseño de la forma de la uña a través del corte y del limado: ovaladas, cuadradas, redondas, puntiagudas.
 - 4.4 Técnica de corte de uñas de manos. Técnica de limado y pulido de las uñas. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas y durezas. Aplicación de cosméticos, trabajo con el bastón de naranja u otros utensilios o aparatos y retirada del producto.
 - 4.5 Técnicas específicas de manicura masculina. Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.
 - 4.6 Ficha técnica.

- 5. Aplicación de técnicas manuales:
 - 5.1 Alteraciones relacionadas con las técnicas de manicura y contraindicaciones.
 - 5.2 Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.
 - 5.3 Maniobras de masaje en manicura. Secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Maniobras de masaje tradicional. Maniobras de masaje por presión. Movilizaciones y estiramientos. Parámetros y técnicas de aplicación.

- 6. Valoración de los resultados obtenidos:
 - 6.1 Control de calidad de los procesos de técnicas estéticas de manicura.
 - 6.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.
 - 6.3 Medidas correctivas de las desviaciones.
 - 6.4 Asesoramiento en productos y servicios.

UF 2: pedicura

Duración: 23 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las técnicas de pedicura más adecuadas a las características morfológicas de los pies relacionándolas con la demanda de los clientes.

Criterios de evaluación

1.1 Define los procesos estéticos de pedicura.

1.2 Identifica la morfología y las características de los pies para determinar la técnica que se adapta a las necesidades de los clientes.

1.3 Detecta las alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes que influyen en la realización de las técnicas de pedicura.

1.4 Identifica las anomalías de las uñas que requieren la consulta de otros profesionales.

1.5 Detecta los indicios de patología que contraindiquen de manera relativa o absoluta las técnicas manuales.

1.6 Selecciona los protocolos para realizar las técnicas estéticas de pedicura más apropiadas a las características de los clientes.

1.7 Utiliza medios y aparatos, métodos y técnicas de diagnóstico para el análisis de la piel y las uñas de los pies.

1.8 Aplica protocolos de recepción, formula preguntas y cumplimenta la ficha técnica con las informaciones de interés profesional con la terminología adecuada.

2. Organiza los espacios, los utensilios, los cosméticos y los aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de pedicura, en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación

2.1 Mantiene las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.

2.2 Identifica los efectos, las indicaciones y las contraindicaciones de los utensilios y de los aparatos utilizados.

2.3 Selecciona y aplica con destreza las técnicas de higiene, de desinfección y de esterilización adecuadas a cada utensilio, aparato y cosmético.

2.4 Identifica las normas de seguridad que tienen que aplicarse.

2.5 Cumplimenta la ficha de control de los aparatos y de los cosméticos, y controla el almacén del área de pedicura.

3. Efectúa las técnicas de pedicura aplicando las normas de seguridad y de higiene adecuadas.

Criterios de evaluación

3.1 Realiza la acomodación y la protección de los clientes atendiendo criterios de confortabilidad y de seguridad.

3.2 Selecciona los protocolos de actuación para la realización de las técnicas de pedicura.

3.3 Aplica técnicas previas a la pedicura de desinfección de las manos de los profesionales y de los pies de los clientes.

3.4 Realiza la técnica seleccionada con destreza.

3.5 Realiza la técnica con una posición ergonómica adecuada.

- 3.6 Aplica medidas de primeros auxilios específicos, si es necesario.
- 3.7 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.

- 4. Realiza las maniobras de masaje para técnicas estéticas de pedicura.

Criterios de evaluación

- 4.1 Acomoda a los clientes para la realización de las diferentes técnicas de masaje.
- 4.2 Verifica que no hay alteraciones en la zona que tiene que ser tratado que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
- 4.3 Aplica ejercicios de precalentamiento para evitar lesiones.
- 4.4 Prepara la piel y aplica el producto adecuado.
- 4.5 Realiza las diferentes técnicas según las necesidades de los clientes.
- 4.6 Mantiene el contacto con la piel de los clientes durante la aplicación del masaje.
- 4.7 Realiza la técnica con una posición ergonómica adecuada.

- 5. Valora los resultados obtenidos y asesora a los clientes sobre el mantenimiento del servicio realizado.

Criterios de evaluación

- 5.1 Identifica los aspectos que tienen que ser evaluados porque determinan la calidad del servicio prestado.
- 5.2 Realiza preguntas tipos que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes con respecto al resultado final obtenido y a la atención personal recibida.
- 5.3 Detecta y analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio de pedicura.
- 5.4 Define medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.
- 5.5 Asesora en productos y servicios de pedicura.
- 5.6 Registra en la ficha técnica las desviaciones, las correcciones y el asesoramiento post-tratamiento.

Contenidos

- 1. Estudio estético de los pies:
 - 1.1 Morfología de los pies. Morfología de las uñas.
 - 1.2 Alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes con repercusión en las técnicas de pedicura.
 - 1.3 Reacciones irritativas y alérgicas.
 - 1.4 Aparatos de estética para el análisis de la piel de los pies.

- 2. Procesos estéticos de pedicura:
 - 2.1 Concepto de pedicura.
 - 2.2 Clasificación de los servicios de pedicura. Diseño de protocolos.

2.3 La cabina de pedicura. Distribución de espacios y mobiliario. Importancia de la luz y del sistema de renovación del aire. Organización del almacén.

2.4 Utensilios, aparatos y cosméticos utilizados en pedicura. Descripción. Criterios de selección.

2.5 Manipulación, aplicación y conservación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

2.6 Normativa en los procesos de pedicura.

3. Medidas de seguridad, salud y primeros auxilios:

3.1 Aplicación de las normas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.

3.2 Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y de productos.

3.3 Métodos de limpieza, de desinfección y de esterilización aplicados en las instalaciones, en los utensilios y en los materiales utilizados. Clasificación y pautas de aplicación.

3.4 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en técnicas de pedicura. El corte o el limado y la transmisión de enfermedades infecciosas de alto riesgo para la salud como el VIH o la hepatitis C.

3.5 Ergonomía aplicada a la práctica del proceso de pedicura.

4. Técnicas de pedicura:

4.1 Técnicas previas a la pedicura. Desinfección de los pies de los clientes y protección de las manos de los profesionales. Acomodación y protección de los clientes.

4.2 Técnica de pedicura. Técnica desmaquilladora de uñas. Lámina y repliegue periungual. Técnica del reblandecimiento de la dureza de las uñas. Arreglo y forma.

4.3 Diseño de la forma de la uña a través del corte y el limado.

4.4 Técnica de corte de uñas de los pies. Técnica de limado y pulimento de las uñas. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas y durezas.

4.5 Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.

4.6 Ficha técnica.

5. Aplicación de técnicas manuales:

5.1 Alteraciones relacionadas con las técnicas de pedicura y contraindicaciones.

5.2 Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.

5.3 Maniobras de masaje en pedicura. Secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Maniobras de masaje tradicional. Maniobras de masaje por presión. Movilizaciones y estiramientos. Parámetros y técnicas de aplicación.

6. Valoración de los resultados obtenidos:

6.1 Control de calidad de los procesos de técnicas estéticas de pedicura.

6.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

6.3 Medidas correctivas de las desviaciones.

6.4 Asesoramiento en productos y servicios.

UF 3: tratamientos estéticos de manos y pies

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina el tratamiento estético de manos y pies observando las características anatomofisiológicas de manos y pies y relacionándolas con las demandas de los clientes.

Criterios de evaluación

- 1.1 Define los procesos de los tratamientos estéticos de manos y pies.
- 1.2 Identifica la estructura de la piel y los anexos de las manos y de los pies, relacionándolos con las funciones que realizan.
- 1.3 Identifica la morfología y las características de las manos y de los pies para determinar la técnica que más se adapta a las necesidades de los clientes.
- 1.4 Detecta las alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes que influyen en la realización de los tratamientos de manos y pies.
- 1.5 Identifica las anomalías de las uñas que requieren la consulta de otros profesionales.
- 1.6 Relaciona las características de las manos o de los pies con los protocolos para realizar el tratamiento estético más apropiado.
- 1.7 Aplica protocolos de recepción, formula preguntas y cumplimenta en la ficha técnica las informaciones de interés profesional con la terminología adecuada.

2. Organiza los espacios, los utensilios, los cosméticos y los aparatos, adaptándolos, a los tratamientos estéticos de manos y pies con condiciones de seguridad y de higiene.

Criterios de evaluación

- 2.1 Mantiene las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
- 2.2 Identifica los efectos, las indicaciones y las contraindicaciones de los utensilios y de los aparatos utilizados.
- 2.3 Selecciona y aplica con destreza las técnicas de higiene, de desinfección y de esterilización adecuadas a cada utensilio, aparato y cosmético.
- 2.4 Identifica las normas de seguridad que se tienen que aplicar.
- 2.5 Cumplimenta la ficha de control de los aparatos y de los cosméticos, y controla el almacén del área de tratamientos estéticos de manos y pies.

3. Efectúa tratamientos estéticos específicos de manos y pies integrando en el proceso las nuevas técnicas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza la acomodación de los clientes atendiendo los criterios de confortabilidad y seguridad.
- 3.2 Selecciona los protocolos de actuación para la realización de los tratamientos estéticos de manos y pies.
- 3.3 Realiza el tratamiento estético de manos y pies seleccionado.
- 3.4 Aplica con destreza los aparatos para los tratamientos estéticos específicos.
- 3.5 Selecciona los cosméticos específicos para cada tratamiento.
- 3.6 Realiza tratamientos estéticos de spa de manicura y de pedicura.

- 3.7 Realiza la técnica con una posición ergonómica adecuada.
 - 3.8 Aplica medidas de primeros auxilios específicos, si es necesario.
 - 3.9 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
4. Realiza maniobras de masaje en las técnicas de tratamientos estéticos de manos y de pies.

Criterios de evaluación

- 4.1 Acomoda a los clientes en función de cada técnica de masaje.
 - 4.2 Verifica que no hay alteraciones en la zona a tratar que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
 - 4.3 Realiza ejercicios de precalentamiento para evitar lesiones.
 - 4.4 Prepara la piel y aplica el producto adecuado para realizar el masaje.
 - 4.5 Selecciona las diferentes técnicas según las necesidades de los clientes.
 - 4.6 Mantiene el contacto con la piel de los clientes durante la aplicación del masaje.
 - 4.7 Realiza la técnica con una posición ergonómica adecuada.
5. Valora los resultados obtenidos y asesora a los clientes sobre tratamientos estéticos específicos de manos y pies.

Criterios de evaluación

- 5.1 Identifica los aspectos que tienen que ser evaluados porque determinan la calidad del servicio prestado.
- 5.2 Realiza preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes con respecto al resultado final obtenido y la atención personal recibida.
- 5.3 Detecta y analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio de tratamientos estéticos específicos de manos y pies.
- 5.4 Define medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.
- 5.5 Asesora en productos y servicios de tratamientos de manos y de pies.
- 5.6 Registra en la ficha técnica las desviaciones, las correcciones y el asesoramiento post-tratamiento.

Contenidos

1. Estudio estético de las manos y de los pies:
 - 1.1 Morfología de las manos y de los pies. Morfología de las uñas.
 - 1.2 Alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes con repercusión en los tratamientos de manos y de pies.
 - 1.3 Reacciones irritativas y alérgicas.
 - 1.4 Aparatos de estética para el análisis de la piel de manos y pies.
2. Procesos estéticos de tratamientos de manos y pies:

2.1 Concepto. Clasificación. Diseño de protocolos.

2.2 Tratamientos estéticos de pieles deshidratadas. Tratamientos estéticos para las alteraciones de la pigmentación. Tratamientos estéticos en pieles envejecidas. Tratamientos estéticos de alteraciones de la vascularización y circulación sanguínea. Tratamientos estéticos para hiperhidrosis y malos olores. Otros tratamientos de alteraciones de interés estético.

2.3 La cabina de tratamientos estéticos de manos y de pies. Distribución de espacios y mobiliario. Importancia de la luz y del sistema de renovación del aire. Organización del almacén.

2.4 Utensilios, equipos y cosméticos utilizados en los tratamientos estéticos de manos y pies. Descripción. Criterios de selección. Manipulación, aplicación y conservación de los utensilios y de los aparatos y de los cosméticos. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

2.5 Normativa en los procesos de tratamientos estéticos de manos y de pies.

3. Medidas de seguridad, salud y primeros auxilios:

3.1 Aplicación de las normas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.

3.2 Normas de seguridad y de higiene en la manipulación de aparatos y de productos.

3.3 Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados en las instalaciones, en los utensilios y en los materiales utilizados. Clasificación y pautas de aplicación.

3.4 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en los tratamientos estéticos de manos y de pies.

3.5 Ergonomía aplicada a la práctica de los tratamientos estéticos de manos y de pies.

4. Tratamientos estéticos específicos de manos y de pies:

4.1 Los protocolos de los tratamientos estéticos de manos y de pies. Tratamientos estéticos de pieles deshidratadas. Tratamientos estéticos por las alteraciones de la pigmentación. Tratamientos estéticos de pieles envejecidas. Tratamientos estéticos de alteraciones de la vascularización y circulación sanguínea. Tratamientos estéticos de hiperhidrosis y malos olores. Otros tratamientos en alteraciones de interés estético.

4.2 Aparatos utilizados en los tratamientos estéticos de manos y de pies. Equipos de corrientes de alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos o piedra pómez rotatoria. Radiaciones infrarrojas. Duchas y pulverizadores. Calentadores de parafina. Tornos con fresas de diferentes medidas y grosores. Otros.

4.3 Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.

4.4 Tratamientos estéticos de spa manicura y de spa pedicura.

4.5 Ficha técnica.

4.6 Acomodación y protección de los clientes.

5. Aplicación de técnicas manuales:

5.1 Alteraciones relacionadas con los tratamientos estéticos de manos y pies, y contraindicaciones.

5.2 Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.

5.3 Maniobras de masaje en los tratamientos estéticos de manos y pies. Secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Maniobras de masaje tradicional. Maniobras de masaje por presión. Movilizaciones y estiramientos. Parámetros y técnicas de aplicación.

6. Valoración de los resultados obtenidos:

6.1 Control de calidad de los procesos de tratamientos estéticos de manos y pies.

6.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

6.3 Medidas correctivas de las desviaciones.

6.4 Asesoramiento en productos y servicios.

UF 4: decoración de uñas naturales

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza la decoración de uñas combinando diferentes técnicas y cosméticos.

Criterios de evaluación

1.1 Aplica los protocolos de recepción y cumplimenta la ficha técnica con la terminología adecuada para valorar las demandas de los clientes.

1.2 Realiza la acomodación y la protección de los clientes atendiendo criterios de confortabilidad y de seguridad.

1.3 Realiza los procesos de manicura y de pedicura previos a la decoración de uñas.

1.4 Aplica productos cosméticos de base sobre las uñas.

1.5 Selecciona el color del esmalte para crear la armonía adecuada con el maquillaje y el vestuario.

1.6 Maquilla con esmaltes utilizando la técnica específica de tres pinceladas.

1.7 Aplica el maquillaje correctivo por las proporciones de las uñas.

1.8 Aplica técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtos, de pincel, aerógrafo y punzón.

1.9 Aplica técnicas de maquillaje con productos acrílicos.

1.10 Realiza diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y otros.

1.11 Aplica maquillajes de fantasía de alto relevo, bajorrelieve, con punzón, enganche.

1.12 Aplica productos de secado rápido.

1.13 Ejecuta técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina según las necesidades, las características y las demandas de los clientes.

1.14 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.

1.15 Mantiene las instalaciones, los utensilios y los aparatos en óptimas condiciones higiénicas.

2. Valora los resultados obtenidos y asesora a los clientes sobre el mantenimiento del servicio realizado.

Criterios de evaluación

2.1 Identifica los aspectos que tienen que ser evaluados para ser determinantes de la calidad del servicio prestado.

2.2 Realiza preguntas tipos que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes con respecto al resultado final obtenido y la atención personal recibida.

2.3 Detecta y analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio de decoración de uñas.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

2.4 Define medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.

2.5 Asesora en productos y servicios de decoración de uñas.

Contenidos

1. Determinación de los procesos estéticos de decoración de uñas:

1.1 Estudio estético de las manos y de los pies. Morfología de las manos y de los pies. Morfología de las uñas.

1.2 La documentación técnica. Ficha técnica.

2. Preparación de los espacios, de los utensilios, de los cosméticos y de los aparatos:

2.1 La recepción y la atención a los clientes. Imagen de los profesionales como factor de calidad en la prestación del servicio.

2.2 Las instalaciones técnicas estéticas de manos y de pies. Distribución de espacios y mobiliario. Importancia de la luz y del sistema de renovación del aire. Organización del almacén.

2.3 Utensilios, aparatos y cosméticos utilizados en la decoración de uñas. Descripción. Criterios de selección. Manipulación, aplicación y conservación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

3. Medidas de seguridad, salud y primeros auxilios:

3.1 Aplicación de las normas de prevención de riesgos y eliminación de residuos de la decoración de uñas.

3.2 Normas de seguridad y de higiene en la manipulación de aparatos y de productos.

3.3 Métodos de limpieza, de desinfección y de esterilización aplicados en las instalaciones, en los utensilios y en los materiales utilizados. Clasificación y pautas de aplicación.

3.4 Ergonomía aplicada a la práctica de los tratamientos estéticos de manos y pies.

4. Decoración y maquillaje de uñas:

4.1 Acomodación y protección de los clientes con criterios de confortabilidad y de seguridad.

4.2 Procesos de manicura y pedicura previos a la decoración de uñas.

4.3 Técnica de pulimento y maquillaje de uñas. Fases.

4.4 Cosméticos base. Esmaltes.

4.5 Técnica de maquillaje de tres pinceladas.

4.6 Técnicas de maquillaje con acrílicos.

4.7 Técnica de fantasía: alto relevo, bajorrelieve con punzón, enganche.

4.8 Maquillaje correctivo de las uñas. Corrección de desproporciones.

4.9 Técnicas de maquillaje con esmalte: mixtas, pincel, aerógrafo, punzón.

4.10 Técnicas de diseños de maquillaje de uñas.

4.11 Tipo de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral, técnica de mármol, fantasía y otros.

4.12 Diseño de maquillajes de fantasía en uñas. Pautas de aplicación de materiales y de accesorios para decorar uñas. Decoración con esponja, con red, pedrería, hilos brillantes, cintas y sellos, adhesivos, mano alzada, plumas.

- 4.13 Técnicas de embellecimiento de la uña masculina.
- 4.14 Cosméticos de secado: precauciones e indicaciones.

5. Valoración de los resultados obtenidos:

- 5.1 Control de calidad de los procesos de decoración de uñas.
- 5.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.
- 5.3 Medidas correctivas para las desviaciones.
- 5.4 Asesoramiento de productos y de servicios.

Módulo profesional 5: técnicas de uñas artificiales

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 22 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: técnicas de uñas acrílicas. 40 horas

UF 2: técnicas de uñas de gel y técnicas mixtas. 37 horas

UF 1: técnicas de uñas acrílicas

Duración: 40 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona el procedimiento de elaboración y de decoración de uñas acrílicas, relacionándolo con el estado de la uña y la morfología de los dedos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las características estéticas y morfológicas de las uñas y los dedos de las manos y los pies.
- 1.2 Identifica las alteraciones cutáneas más frecuentes que influyen en la realización de las técnicas de uñas acrílicas.
- 1.3 Identifica las contraindicaciones relativas o absolutas para estas técnicas.
- 1.4 Determina los criterios de viabilidad para su aplicación.
- 1.5 Selecciona los protocolos de realización.
- 1.6 Cumplimenta la documentación técnica.
- 1.7 Clasifica las diferentes características, los procedimientos y los métodos de prolongación de uñas acrílicas.
- 1.8 Determina los servicios previos a la decoración de uñas acrílicas.

2. Prepara el espacio, los materiales, los equipos, los utensilios y los cosméticos con las condiciones de

seguridad e higiene adecuadas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Organiza los materiales, los equipos, los utensilios y los cosméticos según sus necesidades de conservación y mantenimiento.
 - 2.2 Selecciona el protocolo de construcción, restauración y eliminación de uñas esculpidas según las necesidades de los clientes.
 - 2.3 Utiliza el material de un solo uso en condiciones de seguridad.
 - 2.4 Aplica los protocolos de limpieza, de desinfección y de esterilización de las instalaciones, de los utensilios y de los cosméticos utilizados.
 - 2.5 Gestiona correctamente los residuos generados.
 - 2.6 Utiliza los equipos de protección individual.
3. Ejecuta las diferentes técnicas de construcción de la uña acrílica y su decoración siguiendo el protocolo correspondiente.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza los procesos de manicura y pedicura previos a la aplicación de uñas acrílicas.
 - 3.2 Selecciona y adapta adecuadamente los tips, los moldes o las puntas en función de las características de la uña.
 - 3.3 Ejecuta la técnica de uñas acrílicas normal y con diferentes colores, con molde y con tips.
 - 3.4 Mantiene la posición ergonómica adecuada de los clientes y del profesional para realizar las técnicas de uñas esculpidas.
 - 3.5 Identifica las medidas de primeros auxilios en caso de producirse un accidente o una reacción adversa.
 - 3.6 Realiza técnicas de maquillaje de los diferentes tipos de uñas acrílicas y otras técnicas innovadoras.
 - 3.7 Aplica técnicas de decoración de uñas esculpidas con acrílicos y otras técnicas innovadoras.
 - 3.8 Realiza técnicas de fantasía: alto relieve o 3D y otras técnicas innovadoras.
 - 3.9 Realiza decoración con tacón de aguja (stiletto), pirámides, espirales y otras técnicas innovadoras.
 - 3.10 Realiza la combinación de varias técnicas de decoración.
 - 3.11 Utiliza el aerógrafo para realizar diferentes técnicas de decoración de uñas acrílicas.
 - 3.12 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
4. Mantiene la uña acrílica efectuando su restauración y la renovación con técnicas de relleno de uñas artificiales.

Criterios de evaluación

- 4.1 Realiza la preparación específica de la uña natural.
- 4.2 Realiza el protocolo de actuación para la restauración, la renovación y el relleno de la uña esculpida.
- 4.3 Realiza las técnicas de maquillaje de los diferentes tipos de uñas artificiales de nueva construcción con técnicas de renovación.
- 4.4 Mantiene la posición ergonómica adecuada de los clientes y del profesional para realizar las técnicas de

CVE-DOGC-B-16364027-2017

restauración y de renovación.

4.5 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.

4.6 Identifica las medidas de primeros auxilios en caso de producirse un accidente o una reacción adversa.

4.7 Cumplimenta la ficha de control de productos y de equipos utilizados para la realización de uñas esculpidas.

5. Valora los resultados obtenidos y asesora en el mantenimiento de la uña acrílica.

Criterios de evaluación

5.1 Documenta gráficamente en la ficha técnica los resultados obtenidos.

5.2 Analiza las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

5.3 Propone medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.

5.4 Evalúa los resultados y el grado de satisfacción de los clientes.

5.5 Asesora en la compra de productos y servicios de uñas acrílicas.

5.6 Asesora en el mantenimiento de las uñas acrílicas decoradas.

Contenidos

1. Estudio estético y morfología de manos, pies y uñas:

1.1 Alteraciones que influyen en los procesos de elaboración de uñas acrílicas. Lesiones elementales de la piel.

1.2 Documentación técnica. Fichas técnicas.

1.3 La cabina de uñas artificiales.

1.4 Instalaciones y mobiliario. Organización del almacén.

1.5 Utensilios, cosméticos y aparatos utilizados en los procesos de uñas acrílicas. Criterios de selección. Descripción, características y manejo. Precauciones especiales de uso. Tornos con fresas de diferentes medidas y grosores. Esterilizadores.

1.6 Equipos de protección individual y protección del cliente (EPI). Medidas de higiene, de desinfección y de esterilización.

1.7 Imagen de los profesionales.

2. Técnicas de construcción de uñas acrílicas:

2.1 Descripción y criterios de selección.

2.2 Tipo de prolongación de uñas: tips, puntas, moldes. Diferentes tipos de uñas acrílicas, indicaciones y contraindicaciones. Criterios de viabilidad para su aplicación.

2.3 Cosméticos utilizados para la realización de las diferentes técnicas de construcción de uñas.

2.4 Preparación previa de la uña natural.

3. Técnicas de decoración de uñas acrílicas:

3.1 Creación con esmalte, pinturas acrílicas, decoración con acrílicos bajorrelieve, alto relieve o 3D. Combinación de varias técnicas de decoración.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 3.2 Selección de los cosméticos. El aerógrafo para realizar la decoración de uñas.
- 3.3 Diseños gráficos de maquillajes para uñas.
- 3.4 Técnicas de maquillaje de uñas acrílicas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales, mármol, fantasía y otros.

- 4. Técnicas de restauración y de renovación de uñas acrílicas con diferentes técnicas de relleno:
 - 4.1 Procedimiento de eliminación de uñas desenganchadas. Procedimiento de eliminación total de las uñas esculpidas.
 - 4.2 Técnica de preparación y de aplicación de relleno de uñas. Técnicas de construcción para uñas especiales: pequeñas, rotas y torcidas, onicofagias. Procedimiento de relleno y eliminación total de las uñas especiales. Procedimiento de relleno y eliminación total de las uñas decoradas.
 - 4.3 Mantenimiento de la uña acrílica.

- 5. Asesoramiento y calidad del servicio:
 - 5.1 Evaluación y control de calidad de los procesos de uñas esculpidas.
 - 5.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.
 - 5.3 Criterios de asesoramiento decorativo.

UF 2: técnicas de uñas de gel y técnicas mixtas

Duración: 37 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Selecciona el procedimiento de elaboración y de decoración de uñas de gel y técnicas mixtas innovadoras, relacionándolos con el estado de la uña y la morfología de los dedos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las características estéticas y morfológicas de las uñas y dedos de las manos y los pies.
- 1.2 Identifica las alteraciones cutáneas más frecuentes que influyen en la realización de las técnicas de uñas de gel.
- 1.3 Identifica las contraindicaciones relativas o absolutas a estas técnicas.
- 1.4 Determina los criterios de viabilidad para su aplicación.
- 1.5 Selecciona los protocolos de realización.
- 1.6 Cumplimenta la documentación técnica.
- 1.7 Clasifica las diferentes características, procedimientos y métodos de prolongación de uñas de gel.
- 1.8 Determina los servicios previos a la decoración de uñas de gel.
- 1.9 Reconoce la técnica de color permanente y semipermanente para uñas de gel, los productos cosméticos y utensilios específicos.

- 2. Prepara el espacio, los materiales, los equipos, los utensilios y los cosméticos con las condiciones de seguridad y de higiene adecuadas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Organiza los materiales, los utensilios, los equipos y los cosméticos para realizar la aplicación y la reparación de uñas de gel y técnicas mixtas innovadoras según sus necesidades de conservación y mantenimiento.
 - 2.2 Selecciona el protocolo de construcción, de restauración y de eliminación de uñas esculpidas, según las necesidades de los clientes.
 - 2.3 Utiliza el material de un solo uso en condiciones de seguridad.
 - 2.4 Aplica los protocolos de limpieza, de desinfección y de esterilización de las instalaciones, de los utensilios y de los cosméticos utilizados.
 - 2.5 Gestiona correctamente los residuos generados.
 - 2.6 Utiliza los equipos de protección individual.
3. Ejecuta las técnicas de uñas de gel y técnicas mixtas innovadoras, su reparación y decoración siguiendo el protocolo establecido.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza los procesos de manicura y de pedicura previos a la aplicación de uñas de gel y técnicas mixtas innovadoras.
 - 3.2 Selecciona y adapta adecuadamente los tips, los moldes o las puntas en función de las características de la uña de los clientes.
 - 3.3 Ejecuta la técnica de construcción de uñas de gel con y sin luz y la técnica de construcción de uñas de gel de colores.
 - 3.4 Ejecuta la técnica de gel, con y sin luz y con y sin molde en combinación con la técnica de uñas acrílicas con y sin tip.
 - 3.5 Realiza la combinación de construcción de uñas con otras técnicas de construcción.
 - 3.6 Mantiene la posición ergonómica adecuada del profesional y de los clientes para realizar las técnicas de uñas esculpidas.
 - 3.7 Identifica las medidas de primeros auxilios en caso de producirse un accidente o una reacción adversa.
 - 3.8 Realiza técnicas de maquillaje en uñas de gel y técnicas innovadoras.
 - 3.9 Realiza técnicas de fantasía: alto relieve o 3D y técnicas innovadoras.
 - 3.10 Realiza técnicas de decoración de uñas, técnica de bajorrelieve (papiroflexia y otras técnicas innovadoras de encapsulados).
 - 3.11 Realiza decoración con tacón de aguja (stiletto), pirámides, espirales y otras técnicas innovadoras.
 - 3.12 Realiza la combinación de varias técnicas de decoración.
 - 3.13 Aplica la técnica de color permanente y semipermanente para uñas de gel.
 - 3.14 Utiliza el aerógrafo para realizar diferentes técnicas de decoración de uñas de gel.
4. Mantiene la uña de gel efectuando la restauración y la renovación con técnicas de rellenado de uñas de gel.

Criterios de evaluación

- 4.1 Realiza la preparación específica de la uña natural.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 4.2 Realiza el protocolo de actuación para la restauración, renovación y relleno de la uña esculpida.
 - 4.3 Realiza la eliminación de uñas esculpidas.
 - 4.4 Utiliza los equipos eléctricos para realizar las diferentes técnicas de restauración y de renovación de la uña artificial.
 - 4.5 Mantiene la posición ergonómica adecuada de los clientes y profesional para realizar las técnicas de restauración y de renovación de uñas esculpidas.
 - 4.6 Identifica las medidas de primeros auxilios en caso de producirse un accidente o una reacción adversa.
 - 4.7 Cumplimenta la ficha de control de productos y de equipos utilizados en el mantenimiento de la uña artificial.
 - 4.8 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
 - 4.9 Realiza las diferentes técnicas de reparación de uña artificial con fibra de vidrio y otras técnicas innovadoras.
 - 4.10 Restaura las uñas de gel decoradas por el procedimiento de renovación.
5. Valora los resultados obtenidos y asesora en el mantenimiento de la uña de gel.

Criterios de evaluación

- 5.1 Documenta gráficamente en la ficha técnica los resultados obtenidos.
- 5.2 Analiza las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.
- 5.3 Propone medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.
- 5.4 Evalúa los resultados y el grado de satisfacción de los clientes.
- 5.5 Asesora e informa de las precauciones, del cuidado y del mantenimiento de las uñas de gel.
- 5.6 Asesora en la compra de productos y servicios de uñas de gel.

Contenidos

1. Estudio estético y morfología de manos, pies y uñas:
 - 1.1 Alteraciones que influyen en los procesos de elaboración de uñas acrílicas. Lesiones elementales de la piel.
 - 1.2 Documentación técnica. Fichas técnicas.
 - 1.3 La cabina de uñas artificiales.
 - 1.4 Instalaciones y mobiliario. Organización del almacén.
 - 1.5 Utensilios, cosméticos y aparatos utilizados en los procesos de uñas acrílicas. Criterios de selección. Descripción, características y manejo. Precauciones especiales de uso. Tornos con fresas de diferentes medidas y grosores. Esterilizadores.
 - 1.6 Equipos de protección individual y protección del cliente (EPI). Medidas de higiene, de desinfección y de esterilización.
 - 1.7 Imagen de los profesionales.
2. Técnicas de construcción de uñas de gel y otras técnicas mixtas:

CVE-DOGC-B-16364027-2017

2.1 Descripción y criterios de selección.

2.2 Tipo de prolongación de uñas: tips, puntas, moldes. Diferentes tipos de uñas de gel y otras técnicas mixtas, indicaciones y contraindicaciones. Criterios de viabilidad para su aplicación.

2.3 Cosméticos utilizados para la realización de las diferentes técnicas de construcción de uñas.

2.4 Preparación previa de la uña natural.

3. Técnicas de decoración de uñas de gel y otras técnicas mixtas:

3.1 Diferentes técnicas de decoración de uñas. Creación con esmalte, pinturas acrílicas, decoración con acrílicos bajorrelieve, alto relieve o 3D. Combinación de varias técnicas de decoración.

3.2 Selección de los cosméticos. El aerógrafo para realizar la decoración de uñas.

3.3 Diseños gráficos de maquillajes para uñas.

3.4 Técnicas de maquillaje de uñas de gel y otras técnicas mixtas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales, mármol, fantasía y otros.

4. Técnicas de restauración y renovación de uñas de gel y otras técnicas mixtas con diferentes técnicas de rellenado:

4.1 Procedimiento de eliminación de uñas desenganchadas. Procedimiento de eliminación total de las uñas esculpidas.

4.2 Técnica de preparación y aplicación de relleno de uñas. Técnicas de construcción para uñas especiales: pequeñas, rotas y torcidas, onicofagias. Procedimiento de relleno y eliminación total de las uñas especiales. Procedimiento de relleno y eliminación total de las uñas decoradas.

4.3 Mantenimiento de la uña de gel y otras técnicas mixtas.

5. Asesoramiento y calidad del servicio:

5.1 Evaluación y control de calidad de los procesos de uñas esculpidas.

5.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

5.3 Criterios de asesoramiento decorativo.

Módulo profesional 6: análisis estético

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: la piel y sus alteraciones básicas. 25 horas

UF 2: equipos para el análisis estético y el diagnóstico. 25 horas

UF 3: aparatos para tratamientos básicos de estética. 34 horas

UF 1: la piel y sus alteraciones básicas

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las características y el estado de la piel y de sus anexos relacionándolos con sus funciones en la aplicación de los servicios estéticos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Define las características generales de la piel.
- 1.2 Describe los aspectos macroscópicos y microscópicos de la piel, su irrigación e inervación.
- 1.3 Describe el proceso de melanogénesis y queratinización.
- 1.4 Detalla la estructura de los anexos cutáneos relacionándola con las funciones que realizan y el estado de la piel.
- 1.5 Analiza las funciones de la piel.
- 1.6 Relaciona las funciones de la piel con las desviaciones estéticas que puede presentar.
- 1.7 Diferencia las características particulares de la piel según las partes del cuerpo, según sea piel masculina o femenina y según las diferentes coloraciones de piel.
- 1.8 Clasifica los diferentes tipos de piel en función de la emulsión epicutánea.
- 1.9 Especifica las reacciones de la piel al sol.

2. Describe las lesiones básicas y las alteraciones de la piel y sus anexos más frecuentes que influyen en la realización de los servicios estéticos.

Criterios de evaluación

- 2.1 Reconoce las lesiones cutáneas más frecuentes que pueden influir en la aplicación de los servicios estéticos.
- 2.2 Identifica las alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en los servicios estéticos.
- 2.3 Describe las alteraciones vasculares que hay que tener en cuenta en los servicios estéticos.
- 2.4 Clasifica las alteraciones de la cantidad del sistema piloso y valora los signos que pueden indicar una desviación estética.
- 2.5 Describe básicamente las principales alteraciones de la dermis y de la hipodermis y las características visuales de los tumores de la piel.
- 2.6 Caracteriza las alteraciones de la piel y sus anexos que influyen en la realización de los servicios estéticos de manos, pies y uñas artificiales.
- 2.7 Define las reacciones irritantes y alérgicas estableciendo las semejanzas y las diferencias.
- 2.8 Clasifica las alteraciones que pueden suponer una contraindicación para la realización de los servicios estéticos y las que pueden ser objeto de tratamiento de otro profesional.
- 2.9 Identifica las enfermedades profesionales relacionadas con la estética.

Contenidos

1. La piel y sus anexos:

- 1.1 Anatomía y fisiología de la piel y de sus anexos.
 - 1.2 El relevo cutáneo: características macroscópicas de la piel. Estructura microscópica de la piel: epidermis, dermis, hipodermis.
 - 1.3 Células, tejidos, composición y organización.
 - 1.4 Vascularización e inervación cutánea.
 - 1.5 Características de la piel de manos y pies relacionadas con los tratamientos estéticos.
 - 1.6 Características particulares de la piel de zonas con interés en estética: facial, axilar e inguinal.
 - 1.7 Anexos cutáneos. Queratinóicos: el pelo (morfología, fisiología, diferentes tipos de pelo y vello) y las uñas (estructura, composición, propiedades, funciones, morfología). Glandulares: glándulas sudoríparas ecrines y apocrines. Glándulas sebáceas. Estructura y funciones.
 - 1.8 Funciones de la piel.
 - 1.9 Queratinización.
 - 1.10 Melanogénesis.
 - 1.11 Clasificación de los tipos de piel. Tipología cutánea según la emulsión epicutánea y las atenciones estéticas: piel eudérmica, seca, grasienta, asfíctica, sensible, etc. Características.
 - 1.12 Piel femenina. Evolución según los diferentes estados fisiológicos de la mujer.
 - 1.13 Piel masculina.
 - 1.14 Variantes de coloración de la piel.
 - 1.15 Influencias hormonales en las modificaciones de la piel.
 - 1.16 La piel y el sol: características de la radiación solar, fototipos cutáneos, reacciones de la piel al sol.
2. Patología básica de la piel y sus anexos:
 - 2.1 Lesiones elementales de la piel: primarias y secundarias.
 - 2.2 Protocolo de reconocimiento de las alteraciones relacionadas con los procesos de estética y de belleza.
 - 2.3 Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutáneas con repercusión en la aplicación de las técnicas estéticas.
 - 2.4 Alteraciones vasculares relacionadas con la aplicación de los servicios estéticos: eritrosis, telangiectasia, otros.
 - 2.5 Alteraciones de la cantidad y distribución del sistema piloso.
 - 2.6 Alteraciones de la dermis y de la hipodermis.
 - 2.7 Tumores de la piel: benignos y malignos.
 - 2.8 Alteraciones específicas de la piel de las manos, de los pies, de las uñas y de los tejidos periunguales con repercusión en las técnicas de cuidados de manos y pies.
 - 2.9 Reacciones irritantes, alérgicas y pruriginosas.
 - 2.10 Influencias de las alteraciones de las uñas y de la zona periungual que suponen una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación de uñas artificiales.
 - 2.11 Indicaciones y contraindicaciones de los tratamientos estéticos relacionados con la competencia profesional.
 - 2.12 Enfermedades profesionales.

UF 2: equipos para el análisis estético y el diagnóstico

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica el espacio, los aparatos, los útiles, los materiales y los accesorios del análisis estético estableciendo los criterios de selección adecuados.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las características del espacio para la realización del análisis estético.
 - 1.2 Clasifica los equipos que se utilizan para el estudio y el análisis de la piel y de sus anexos.
 - 1.3 Analiza el fundamento científico de cada uno de ellos.
 - 1.4 Selecciona los equipos diagnósticos según las demandas y las necesidades.
 - 1.5 Describe y aplica los protocolos de las medidas de seguridad y las precauciones que hay que tener en cuenta en el uso de los equipos de análisis.
 - 1.6 Identifica las normas de higiene y de mantenimiento de cada uno de los equipos.
 - 1.7 Comprueba con responsabilidad el funcionamiento y las normas de utilización de los equipos utilizados en el análisis de la piel y sus anexos.
 - 1.8 Aplica con autonomía los protocolos de gestión medioambiental.
2. Analiza el tipo y el estado de la piel y de sus anexos, siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación

- 2.1 Define las fases del protocolo de análisis de la piel y de sus anexos.
- 2.2 Identifica los datos que se deben recoger en la entrevista personal y en la ficha técnica.
- 2.3 Especifica la preparación del material y los equipos necesarios para realizar el servicio de análisis.
- 2.4 Secuencia el proceso de realización del análisis: preparación de los clientes, observación directa, tacto, palpación y uso de equipos de análisis.
- 2.5 Propone el diagnóstico con responsabilidad a partir de la información obtenida en la entrevista personal y en los resultados de la exploración.
- 2.6 Indica cuándo, cómo y por qué se tiene que derivar a los clientes hacia otros profesionales.
- 2.7 Ejecuta las técnicas asociadas al análisis estético con organización y respetando las normas de relación interpersonal.
- 2.8 Relaciona las propuestas diagnósticas con los servicios estéticos.

Contenidos

1. Equipos para el análisis de la piel y anexos:
 - 1.1 Equipos utilizados en el análisis. Clasificación.
 - 1.2 Descripción, bases científicas e interpretación de los resultados.
 - 1.3 Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos utilizados para el análisis estético.

Identificación de los protocolos.

1.4 Higiene, desinfección, esterilización y mantenimiento de equipos de análisis.

1.5 Características del espacio para el análisis estético.

2. Análisis de la piel y de sus anexos:

2.1 Fases del protocolo de análisis.

2.2 La entrevista personal: historial estético. Ficha técnica.

2.3 Preparación de los clientes. Obtención de datos para la ficha técnica de los clientes.

2.4 Relación con los clientes. Confidencialidad, respeto y protección de datos.

2.5 Las técnicas de exploración: observación directa, tacto y palpación y observación con equipos de diagnóstico.

2.6 Estudio de la información: propuesta de diagnóstico. Situaciones de derivación a otros profesionales.

UF 3: aparatos para tratamientos básicos de estética

Duración: 34 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta los requerimientos técnicos de utilización, los efectos producidos, las indicaciones y las contraindicaciones de los aparatos de los servicios estéticos relacionándolos con su fundamento científico.

Criterios de evaluación

1.1 Clasifica los equipos que se utilizan en los servicios estéticos de higiene, de hidratación, de depilación mecánica, de maquillaje y tratamientos de manos y pies.

1.2 Selecciona los aparatos en función de las necesidades, las demandas, el tipo de piel y las indicaciones.

1.3 Analiza el fundamento científico, los parámetros, el uso, efectos, las precauciones, las indicaciones y las contraindicaciones.

1.4 Describe las normas de seguridad y de higiene de cada uno de los equipos para su correcta utilización, mantenimiento y conservación.

1.5 Identifica las pautas de preparación y las medidas de protección de los clientes y profesionales durante la aplicación de los aparatos de estética.

1.6 Describe las medidas que hay que seguir en caso de producirse un accidente durante la aplicación de los diferentes aparatos.

Contenidos

1. Aparatos en los servicios de estética:

1.1 Descripción y fundamento científico. Efectos, precauciones, indicaciones y contraindicaciones.

1.2 Clasificación de los aparatos utilizados en los servicios de higiene y de hidratación facial y corporal.

1.3 Clasificación de los aparatos de servicios de depilación: equipos de depilación mecánica.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

1.4 Clasificación de los aparatos de servicios de cuidados de manos y pies. Tornos eléctricos. Maniluvios. Pediluvios. Lámpara UV. Calentador de parafina.

1.5 Aparatos de maquillaje: aerógrafo.

1.6 Pautas para la selección de los diferentes aparatos. Recursos para solucionar problemas bajo la supervisión del profesional responsable.

1.7 Normas de seguridad y de higiene en la manipulación de aparatos. Higiene, desinfección y mantenimiento. Protocolos de gestión del medio ambiente.

1.8 Primeros auxilios específicos.

Módulo profesional 7: actividades en cabina de estética

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: la cabina de estética y belleza. 33 horas

UF 2: coordinación de los servicios de estética y belleza. 99 horas

UF 1: la cabina de estética y belleza

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza la estructura de una cabina de estética describiendo sus espacios, las normas de comportamiento y los protocolos de atención a los clientes.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los espacios, el mobiliario, los equipamientos y los utensilios propios de los procesos de actividades básicas de una cabina de estética.

1.2 Identifica los elementos que determinan el tipo de ambiente y la imagen de la empresa (color, iluminación, temperatura, música y otros).

1.3 Valora la importancia de la imagen personal de los profesionales en la imagen de la empresa.

1.4 Valora la importancia de un comportamiento ético con los clientes y sus repercusiones en el ejercicio de la profesión.

1.5 Conoce la ley de protección de datos y su aplicación en el ejercicio de la profesión.

2. Organiza y gestiona la actividad diaria en el centro de trabajo integrando las operaciones y los medios técnicos necesarios.

Criterios de evaluación

2.1 Utiliza correctamente las aplicaciones informáticas de la gestión de la cabina de estética.

- 2.2 Organiza y gestiona la documentación de los aparatos y de los productos.
- 2.3 Planifica la gestión de los residuos propios de la cabina de estética.
- 2.4 Reconoce los diferentes sistemas de archivo de los datos de los clientes, de productos y de proveedores.
- 2.5 Organiza la agenda para planificar la actividad de la cabina de estética.
- 2.6 Planifica la organización de horarios, vacaciones y otros elementos de la gestión de recursos humanos propios de una cabina de estética.
- 2.7 Organiza el almacén con criterios de orden, limpieza y con las condiciones ambientales adecuadas.
- 2.8 Clasifica y ordena los materiales y los cosméticos en las condiciones de conservación adecuadas.

Contenidos

1. La cabina de estética:

- 1.1 Características físicas. Superficie. Distribución del local (recepción, cabinas, almacén, lavabo, etc.). Normativas reguladoras.
- 1.2 Estilo del centro de trabajo. Temperatura (local/almacén). Color, música, decoración.
- 1.3 Mobiliario (recepción/cabina). Aparatos de estética.
- 1.4 Normativa higiénico-sanitaria, de prevención de riesgos laborales y de gestión medioambiental.

2. El perfil profesional:

- 2.1 Actitud y aptitudes profesionales.
- 2.2 La imagen personal profesional: vestuario, maquillaje, peinado.
- 2.3 Comportamiento ético con los clientes. Normas de respeto hacia las personas. La ley de protección de datos.

3. Organización de la actividad profesional:

- 3.1 Gestión de la agenda.
- 3.2 Aplicaciones informáticas de gestión.
- 3.3 Organización de los recursos humanos. Organigrama. Horarios de trabajo y vacaciones.
- 3.4 Control del almacén.
- 3.5 Gestión de proveedores. Planificación de las compras. Caducidad y rotación de los productos. Gestión del mantenimiento de los aparatos.
- 3.6 Catálogos de productos y materiales. Revistas especializadas.
- 3.7 Archivo de datos de los clientes, productos y proveedores.

UF 2: coordinación de los servicios de estética y belleza

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16364027-2017

1. Realiza las actuaciones previas del servicio estético aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Aplica el protocolo de recepción de los clientes.
- 1.2 Detecta las necesidades de los clientes para determinar los productos y/o servicios más adecuados.
- 1.3 Selecciona los métodos adecuados para el análisis y el diagnóstico de la piel y de sus anexos.
- 1.4 Identifica las posibles alteraciones de la piel y de sus anexos.
- 1.5 Justifica el servicio estético propuesto y la secuencia del proceso que hay que seguir.
- 1.6 Informa del proceso que hay que seguir, de la duración del servicio y de las sensaciones a percibir durante la aplicación de las diferentes técnicas.
- 1.7 Mantiene una actitud profesional de cordialidad y respeto en el proceso del servicio estético.

2. Realiza los protocolos de los servicios estéticos integrando cosméticos, medios técnicos y manuales.

Criterios de evaluación

- 2.1 Prepara la cabina según el servicio estético que hay que realizar.
- 2.2 Ejecuta las medidas de protección específicas del servicio estético.
- 2.3 Selecciona los cosméticos, los aparatos, los utensilios y los materiales adecuados para el servicio estético propuesto.
- 2.4 Identifica y coordina técnicas manuales, cosmetológicas y equipos en el servicio estético.
- 2.5 Aplica el protocolo establecido en el servicio estético que hay que realizar.
- 2.6 Realiza el proceso de los servicios estéticos en el tiempo estimado.
- 2.7 Aplica los aparatos de estética necesarios programando sus parámetros.
- 2.8 Lleva a cabo el servicio en la posición ergonómica adecuada.
- 2.9 Realiza la higiene, la desinfección y la esterilización de los aparatos, de los materiales, de los utensilios y del puesto de trabajo.
- 2.10 Ejecuta preguntas tipos que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes con respecto al resultado final, a la prestación el servicio y a la atención personal recibida.
- 2.11 Analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio y valora los resultados obtenidos.
- 2.12 Mantiene una imagen personal adecuada al servicio que se presta (higiene, vestuario, movimientos, gestualidad).

3. Realiza las actuaciones posteriores al servicio estético aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación

- 3.1 Aplica el protocolo de despedida de los clientes.
- 3.2 Planifica el seguimiento de los clientes.
- 3.3 Asesora en la compra de productos y servicios estéticos.
- 3.4 Aplicación de los protocolos de quejas y reclamaciones, en caso que sea necesario.

3.5 Realiza las técnicas de empaquetado propias de la actividad comercial.

3.6 Asesora con precisión y amabilidad en tratamientos y cosméticos de utilización domiciliaria.

3.7 Cumplimenta la ficha técnica con la información del protocolo realizado, el resultado del servicio y del asesoramiento post-servicio.

Contenidos

1. Actuaciones previas:

1.1 Recepción.

1.2 Cordialidad, respeto, tolerancia, espíritu abierto y amabilidad en el trato con los clientes.

1.3 Comunicación oral y gestual.

1.4 Análisis y diagnóstico de la piel y de sus anexos.

2. Servicio estético:

2.1 Información y asesoramiento del tratamiento a realizar según la demanda y las necesidades de los clientes.

2.2 Preparación del puesto de trabajo.

2.3 Fichas técnicas.

2.4 Cosméticos, aparatos y material, y utensilios utilizados. Criterios de selección.

2.5 Tratamientos de estética y de belleza. Criterios de selección.

2.6 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

2.7 Control de calidad. Parámetros que definen la calidad de los servicios de estética y de belleza.

3. Actuaciones posteriores al servicio estético:

3.1 Protocolo de despedida.

3.2 Asesoramiento en la compra de productos y servicios estéticos.

Módulo profesional 8: imagen corporal y hábitos saludables

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: aparatos y sistemas del cuerpo humano. 44 horas

UF 2: pautas básicas de vida saludable. 40 horas

UF 3: higiene y desinfección en los servicios de imagen personal. 15 horas

UF 1: aparatos y sistemas del cuerpo humano

Duración: 44 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Describe la organización general del organismo identificando las unidades estructurales y caracterizando los sistemas y aparatos corporales.

Criterios de evaluación

1.1 Clasifica las moléculas que constituyen la materia viva.

1.2 Identifica la estructura y la fisiología celular.

1.3 Reconoce los diferentes tipos de tejidos del cuerpo humano, su estructura y funciones.

1.4 Define órgano, aparato y sistema.

1.5 Describe la estructura y funciones de los diferentes aparatos y sistemas y su incidencia en el estado de la piel.

1.6 Relaciona las alteraciones o las carencias en los diferentes aparatos y sistemas con la aplicación de tratamientos estéticos, la derivación al médico especialista o a otros profesionales.

2. Caracteriza los aparatos circulatorio y respiratorio identificando la anatomía y la fisiología básicas.

Criterios de evaluación

2.1 Describe la estructura del corazón y de los diferentes tipos de vasos sanguíneos.

2.2 Identifica la frecuencia cardíaca y la tensión arterial como parámetros funcionales del corazón.

2.3 Especifica la composición y las funciones de la sangre.

2.4 Describe la circulación sanguínea.

2.5 Especifica la estructura y el funcionamiento del sistema linfático.

2.6 Describe la estructura de los vasos y ganglios linfáticos.

2.7 Especifica la composición y funciones de la linfa.

2.8 Identifica las alteraciones más frecuentes y su repercusión en la imagen personal.

2.9 Identifica la anatomía y la fisiología básicas del aparato respiratorio y sus funciones.

3. Caracteriza el aparato locomotor identificando su anatomía y fisiología básicas.

Criterios de evaluación

3.1 Especifica la estructura y la localización de los huesos y de las articulaciones del cuerpo humano.

3.2 Clasifica los tipos de movimientos corporales.

3.3 Especifica la estructura de los músculos y el mecanismo de la contracción muscular.

3.4 Identifica los principales músculos faciales.

3.5 Identifica los principales grupos musculares corporales.

3.6 Identifica las alteraciones más frecuentes y su repercusión en la imagen personal.

3.7 Describe la anatomía y fisiología básica del pie y la mano.

4. Caracteriza los sistemas endocrino y nervioso identificando su anatomía y fisiología básicas.

Criterios de evaluación

4.1 Identifica las glándulas endocrinas y las funciones de las hormonas.

4.2 Valora la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.

4.3 Identifica las alteraciones más frecuentes y su repercusión en la imagen personal.

4.4 Describe la anatomía y fisiología básica del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.

4.5 Identifica el sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.

Contenidos

1. Sistemas y aparatos corporales:

1.1 Sistema óseo: huesos, cartílagos y ligamentos. El esqueleto. Las articulaciones y sus movimientos.

1.2 Sistema muscular: anatomofisiología muscular. Músculos de la cara. Músculos del cuerpo.

1.3 Las alteraciones más frecuentes del aparato locomotor y su relación con la imagen personal.

1.4 Anatomía y fisiología básica de manos y pies. Alteraciones más frecuentes. Relación con los procesos de manicura y pedicura, y con los tratamientos específicos.

1.5 Anatomía y fisiología básicas del sistema endocrino. Localización de las glándulas y funciones de las hormonas. La regulación hormonal.

1.6 Anatomía y fisiología básicas del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.

2. Composición y organización de los seres vivos:

2.1 Nivel molecular, celular y pluricelular.

2.2 Órganos, aparatos y sistemas.

2.3 Incidencia del funcionamiento de los diferentes aparatos y sistemas en el tipo y el estado de la piel.

2.4 Alteraciones que precisan derivación a otros profesionales.

3. Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo:

3.1 Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático.

3.2 Sistema circulatorio sanguíneo: el corazón y los vasos sanguíneos. Parámetros funcionales del corazón: frecuencia cardíaca y tensión arterial.

3.3 La sangre: composición y funciones. La circulación sanguínea. Las alteraciones más frecuentes del sistema circulatorio sanguíneo y su relación con la imagen personal. Anemia. Alteraciones vasculares.

3.4 Anatomofisiología básica del sistema linfático. Circulación linfática. Vasos y ganglios linfáticos. La linfa: composición y funciones. Alteraciones más frecuentes del sistema circulatorio linfático y sus repercusiones en la imagen personal.

3.5 Anatomía y fisiología básicas del aparato respiratorio.

UF 2: pautas básicas de vida saludable

Duración: 40 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza la imagen corporal identificando su estructura, morfología y proporciones.

Criterios de evaluación

1.1 Especifica las diferentes zonas corporales y posiciones anatómicas del cuerpo humano.

1.2 Utiliza la terminología anatomofisiológica adecuada.

1.3 Establece los parámetros que definen las proporciones corporales.

1.4 Identifica los factores que determinan el tipo de constitución corporal.

1.5 Mide las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.

1.6 Especifica los rasgos diferenciales entre la silueta masculina y femenina.

1.7 Identifica los diferentes tipos de rostro y facciones.

1.8 Relaciona la expresividad del rostro con la musculatura facial.

1.9 Identifica las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y de estética.

1.10 Explica la evolución de los cánones de belleza en las diferentes etapas de la historia.

1.11 Valora críticamente los modelos de belleza presentes en los medios de comunicación y en la publicidad.

2. Identifica pautas de alimentación y nutrición analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

Criterios de evaluación

2.1 Explica las diferencias entre alimentación y nutrición.

2.2 Identifica los nutrientes básicos y su función en el organismo.

2.3 Identifica las necesidades nutricionales del organismo para su buen funcionamiento en las diferentes etapas de la vida.

2.4 Identifica los alimentos que forman parte de la pirámide de los alimentos con su valor nutricional.

2.5 Valora la influencia de una dieta equilibrada en la salud.

2.6 Especifica los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.

2.7 Describe el funcionamiento del aparato digestivo y define los procesos de ingestión, digestión, absorción y eliminación de residuos.

3. Promociona hábitos de vida saludables relacionándolos con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación

3.1 Identifica las pautas básicas para una vida saludable.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 3.2 Valora la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.
- 3.3 Describe la estructura y el funcionamiento renal y especifica la composición de la orina.
- 3.4 Justifica los beneficios del ejercicio físico y del sueño en el aspecto personal y de la salud.
- 3.5 Identifica los efectos nocivos del tabaco y el alcohol sobre la piel y el organismo en general.
- 3.6 Reconoce la importancia de la prevención de las drogodependencias.
- 3.7 Valora las medidas de higiene personal y su repercusión en el ámbito social y profesional.
- 3.8 Esquematiza la estructura y el funcionamiento del aparato reproductor masculino y femenino.
- 3.9 Describe la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea.
- 3.10 Describe las diferentes fases hormonales femeninas.

Contenidos

1. Caracterización de la imagen corporal:

- 1.1 Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas.
- 1.2 Forma y proporciones corporales. Características.
- 1.3 Factores que determinan la constitución del cuerpo: hereditarios y medioambientales. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas y su relación con la salud.
- 1.4 Características corporales masculinas y femeninas.
- 1.5 Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipo de rostro. Musculatura facial involucrada en la expresividad del rostro.
- 1.6 Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y de estética.

2. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia:

- 2.1 Factores que influyen en los cánones de belleza.
- 2.2 Modelos de belleza actual en los medios de comunicación y en la publicidad. Estereotipos de género y sexismo en la comunicación.

3. La alimentación y la nutrición y su relación con el funcionamiento del organismo:

- 3.1 Nutrientes: criterios de clasificación. Función energética, plástica y reguladora.
- 3.2 Necesidades nutricionales en diferentes situaciones fisiológicas.
- 3.3 La alimentación equilibrada: la pirámide de los alimentos.
- 3.4 Grupos de alimentos y su valor nutricional. Tablas de Composición de Alimentos. Influencia de la dieta en la imagen personal y sus repercusiones estéticas en la piel y sus anexos.
- 3.5 Sobrepeso, obesidad. Índice de demasiado corporal (IMC). Trastornos del comportamiento alimenticio (TCA): anorexia y bulimia nerviosas.
- 3.6 Anatomofisiología digestiva. Estructura: el tubo digestivo y las glándulas anexas.
- 3.7 Función digestiva: ingestión, digestión, absorción y eliminación de residuos.

4. Hábitos saludables:

- 4.1 El agua y la hidratación de la piel y del organismo. Balance y necesidades hídricas.
- 4.2 Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomofisiología renal y urinaria.
- 4.3 La imagen personal y los hábitos diarios. El ejercicio físico. El sueño.
- 4.4 Educación higiénico-sanitaria. Concepto de higiene. La higiene personal. La higiene de la piel. Repercusión de unos buenos hábitos higiénicos personales en la propia imagen.
- 4.5 Aparato reproductor masculino y femenino: estructura y funcionamiento.
- 4.6 Fisiología hormonal femenina y masculina. Influencia de las hormonas sexuales en la piel y anexos.
- 4.7 El ciclo ovárico. La menarquía y la menopausia.
- 4.8 Repercusiones de los hábitos de vida saludables en la imagen física y la salud de los clientes.

UF 3: higiene y desinfección en los servicios de imagen personal

Duración: 15 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona los métodos de higiene y desinfección relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las condiciones necesarias para el crecimiento microbiano.
 - 1.2 Clasifica los diferentes tipos de microorganismos.
 - 1.3 Identifica las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
 - 1.4 Especifica las etapas de la cadena epidemiológica.
 - 1.5 Relaciona las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, manicura, pedicura) con sus riesgos potenciales.
 - 1.6 Diferencia los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización.
 - 1.7 Establece la diferencia entre antiséptico y desinfectante, y sus normas de uso y conservación.
 - 1.8 Valora el orden, limpieza y desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de la prevención de riesgos.
 - 1.9 Selecciona los métodos de limpieza, desinfección y esterilización más adecuados a las instalaciones, materiales y utensilios.
 - 1.10 Relaciona los diferentes métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.
 - 1.11 Conoce el protocolo para rechazar en condiciones de seguridad el material de un solo uso.
2. Determina los hábitos de seguridad para la prevención de enfermedades profesionales relacionando los riesgos asociados y las medidas de prevención.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica los riesgos asociados a la actividad profesional.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 2.2 Determina las medidas de protección personal para los profesionales.
- 2.3 Determina las medidas de protección personal para los clientes.
- 2.4 Describe el procedimiento de higiene de las manos previo y posterior a la prestación del servicio.

Contenidos

1. Higiene y desinfección:

- 1.1 Condiciones necesarias para el crecimiento microbiano: pH, temperatura, humedad y otros.
- 1.2 Clasificación de los microorganismos.
- 1.3 Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética. Contaminantes más frecuentes: bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos. Las tiñas, la pediculosis, las foliculitis y los papilomas. Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y de estética.
- 1.4 La cadena epidemiológica. Vías de transmisión y contagio. Medidas preventivas específicas.

2. Seguridad y prevención de riesgos:

- 2.1 Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y productos utilizados en las técnicas de estética.
- 2.2 Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los utensilios y materiales utilizados en los servicios de imagen personal.
- 2.3 Métodos físicos y químicos.
- 2.4 Desinfección por calor y radiaciones ultravioleta
- 2.5 Desinfectantes y antisépticos: características y tipo. Normas de conservación y utilización de los desinfectantes. Normas de utilización de los antisépticos. Actividad de los antisépticos y desinfectantes en condiciones óptimas. Recomendaciones de utilización.
- 2.6 Esterilización: definición. Tipo: esterilización por vapor de agua. Esterilización por calor seco. Esterilización química. Esterilización por gases. Esterilización por rayos gamma.
- 2.7 Empaquetado del material para esterilización. Tipo de control de esterilización. Cuidado y conservación del material estéril. Aplicaciones de los métodos de esterilización.
- 2.8 Procedimiento de higiene de las manos.
- 2.9 Gestión del medio ambiente: conceptos básicos, clasificación, recogida y manipulación de residuos.
- 2.10 Tratamiento de residuos y riesgos biológicos.
- 2.11 Enfermedades profesionales.

Módulo profesional 9: cosmetología para estética y belleza

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cosméticos y formas cosméticas para estética. 34 horas

UF 2: cosméticos de higiene. 22 horas

UF 3: cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel. 25 horas

UF 4: cosméticos decorativos. 20 horas

UF 5: cosméticos para los anexos córneos de la piel. 16 horas

UF 1: cosméticos y formas cosméticas para estética

Duración: 34 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica los componentes de un cosmético diferenciando su composición y el merchandising

Criterios de evaluación

1.1 Define producto cosmético y reconoce las diferencias con los medicamentos.

1.2 Analiza la reglamentación técnico-sanitaria y la normativa europea sobre productos cosméticos.

1.3 Identifica las partes externas e internas de un cosmético.

1.4 Describe los requisitos que tienen que cumplir los productos cosméticos para el envasado, el etiquetado y la fecha de caducidad.

1.5 Analiza la información suministrada por el fabricante de un producto cosmético y comprueba que cumple la legislación vigente.

1.6 Valora la importancia del envase de un cosmético como elemento de marketing.

1.7 Describe las características y las propiedades de las sustancias más frecuentes utilizadas en cosmética.

1.8 Define los conceptos de ácido y base y la relación con el pH.

1.9 Identifica y clasifica las reacciones químicas.

1.10 Relaciona los fundamentos de la química orgánica con la cosmetología.

1.11 Define los conceptos de principio activo, excipiente, aditivo y corrector de la composición interna de un cosmético y analiza la función de cada uno de ellos.

1.12 Reconoce los principales grupos de componentes de diferentes cosméticos comerciales.

2. Identifica equipos, material de laboratorio y operaciones elementales para la preparación de cosméticos reconociendo la naturaleza fisicoquímica de los productos obtenidos.

Criterios de evaluación

2.1 Justifica las diferencias entre los sistemas homogéneos y los heterogéneos.

2.2 Identifica la composición, las características, las propiedades y la concentración de las disoluciones, y su aplicación en cosmética.

2.3 Describe la composición, las propiedades y las características de los sistemas dispersos heterogéneos y su aplicación en cosmética.

2.4 Identifica los tensoactivos y analiza la estructura y las propiedades.

2.5 Interpreta las diferencias entre suspensiones, geles y emulsiones.

2.6 Identifica la naturaleza fisicoquímica de los diferentes cosméticos.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

2.7 Interpreta las fórmulas cosméticas, las formas de expresión de la concentración más frecuentes e identifica las diferentes fases.

2.8 Identifica el material y los equipos de laboratorio necesarios para preparar cosméticos.

2.9 Realiza con destreza las operaciones fisicoquímicas básicas para la fabricación y la manipulación de los cosméticos.

2.10 Aplica las normas de seguridad del laboratorio, identifica los pictogramas de peligrosidad y respeta el protocolo de eliminación de los residuos generados.

3. Clasifica los productos cosméticos por su acción y grado de penetración en la piel, relacionándolos con su forma de presentación.

Criterios de evaluación

3.1 Clasifica los cosméticos en función de su acción principal y lugar de aplicación.

3.2 Indica los efectos de los cosméticos y su mecanismo de actuación.

3.3 Identifica las diferentes formas de presentación de los cosméticos.

3.4 Describe las ventajas y los inconvenientes de las diferentes formas cosméticas y su forma de utilización.

3.5 Evalúa la vía y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.

3.6 Analiza los factores que influyen en la penetración de los cosméticos en la piel y en su forma de actuar.

3.7 Identifica los nuevos sistemas de transporte y de liberación de activos.

3.8 Determina los parámetros que definen la eficacia de los cosméticos.

3.9 Identifica las medidas de primeros auxilios ante la aparición de reacciones adversas a los cosméticos.

3.10 Determina las medidas de protección de los profesionales en la manipulación de cosméticos.

4. Aplica pautas de almacenaje, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de uso.

Criterios de evaluación

4.1 Reconoce las causas que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.

4.2 Identifica las alteraciones en la composición de los productos cosméticos y su relación con los cambios en sus características organolépticas.

4.3 Identifica el lugar y las condiciones óptimas de almacenaje por garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.

4.4 Interpreta las especificaciones del producto dadas por el fabricante.

4.5 Identifica las fechas de caducidad y PAO (*Period After Opening*).

4.6 Especifica las pautas higiénico-sanitarias de manipulación de los productos cosméticos.

4.7 Analiza las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.

4.8 Describe las pautas de eliminación de residuos y de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados.

4.9 Aplica la normativa higiénico-sanitaria y de protección ambiental.

Contenidos

1. Los cosméticos:

1.1 Concepto de cosmético. Diferencias con los medicamentos.

1.2 La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos. Normativa europea.

1.3 Parte externa de un cosmético. Elementos externos: envase, cartonaje, prospecto y etiqueta. El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO, *Period After Opening*). Composición cualitativa y cuantitativa. Normativa en el etiquetado. Nomenclatura o código INCI. Sustancias restringidas y sus especificaciones. Importancia como medio de información y elemento de marketing.

1.4 Parte interna de un cosmético. Sustancias más utilizadas y sus propiedades. Átomos, iones y moléculas. Concepto ácido-base. Concepto de pH y determinación. Concepto de reacción química y sus tipos. Características. Reacciones de neutralización. Concepto de oxidación y de reducción. Reacciones redox. Fundamentos de química orgánica. Grupos de ingredientes de los cosméticos: principios activos, vehículo, aditivos y correctores. Funciones.

1.5 Propiedades y mecanismos de acción de los productos cosméticos.

1.6 Formas cosméticas. Ventajas e inconvenientes.

1.7 Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel. Factores que influyen en la penetración de los cosméticos. Nuevos sistemas de transporte y de liberación de activos.

1.8 La calidad de un cosmético. Parámetros científicos que definen su eficacia. Los ensayos de eficacia y de toxicidad.

2. El laboratorio cosmético:

2.1 Naturaleza fisicoquímica de los cosméticos: sistemas dispersos, sistemas homogéneos: disoluciones; sistemas heterogéneos; dispersiones: suspensiones; geles, emulsiones y aerosoles. Tensoactivos: estructura y propiedades.

2.2 La fórmula cosmética: expresión de la concentración. Fases de la fórmula: acuosa, aceitosa, termolábil.

2.3 El laboratorio: utensilios, materiales y equipos. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos. Medidas de peso y volumen. Métodos de mezclas. Operaciones de separación de componentes por procedimientos físicos: filtración y decantación. Homogeneización. Extracción de sustancias activas.

2.4 Normas de seguridad en el laboratorio. Pictogramas de peligrosidad. Protocolo de eliminación de residuos.

3. Almacenaje, conservación y manipulación de cosméticos:

3.1 Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos. Alteraciones causadas por factores ambientales.

3.2 Conservación y almacenaje de los cosméticos. Especificaciones del producto facilitadas por el fabricante. Fecha de caducidad y PAO (*Period After Opening*).

3.3 Normativa sobre recogida de residuos y productos cosméticos contaminados y/o alterados.

3.4 Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos.

UF 2: cosméticos de higiene

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Describe los cosméticos de higiene adecuados a las diferentes tipologías cutáneas identificando la composición, las características y la manera de actuar.

Criterios de evaluación

- 1.1 Define el concepto de higiene e identifica los componentes que forman parte de la suciedad que se acumula en la superficie de la piel.
- 1.2 Identifica los componentes de un cosmético de higiene según la reglamentación técnico-sanitaria.
- 1.3 Diferencia los mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.
- 1.4 Clasifica los tensoactivos y analiza la función.
- 1.5 Identifica los cosméticos adecuados para la limpieza superficial y profunda de la piel y sus características técnicas.
- 1.6 Identifica los cosméticos complementarios para el baño.
- 1.7 Relaciona la forma de actuar de un tónico facial con los ingredientes que lo componen.
- 1.8 Clasifica los cosméticos exfoliantes y diferencia el mecanismo de acción.
- 1.9 Clasifica las máscaras en función de sus principios activos y de su forma cosmética.
- 1.10 Identifica los principios activos de los desodorantes y de los antitranspirantes según su mecanismo de acción
- 1.11 Relaciona cada cosmético con el tipo de piel para el que resulta idóneo.
- 1.12 Analiza y prepara fórmulas sencillas de diferentes cosméticos de higiene en el laboratorio.

Contenidos

1. Cosméticos de higiene facial y corporal:

- 1.1 Concepto de higiene y suciedad.
- 1.2 Composición general: principios activos y excipientes. Sustancias limpiadoras: mecanismo de acción.
- 1.3 Cosméticos de higiene facial.
 - 1.3.1 Cosméticos limpiadores. Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas. Características y criterios de selección. Tensoactivos cosméticos cutáneos; clasificación. Desmaquilladores.
 - 1.3.2 Cosméticos tonificantes. Composición, mecanismo de acción, clasificación. Criterios de selección y pautas generales de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones. Humectantes.
 - 1.3.3 Cosméticos exfoliantes físicos, químicos y enzimáticos. Mecanismo de acción, composición, formas cosméticas. Criterios de selección y pautas generales de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.
 - 1.3.4 Cosméticos complementarios: mascarillas. Tipo, composición, criterios de selección en función del tipo de piel y pautas generales de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.
- 1.4 Cosméticos de higiene corporal.
 - 1.4.1 Cosméticos limpiadores. Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas. Características y criterios de selección.
 - 1.4.2 Cosméticos complementarios para el baño. Cosméticos complementarios a la higiene corporal: desodorantes y antitranspirantes. Criterios de selección.
- 1.5 Ficha de elaboración de cosméticos.

UF 3: cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Analiza los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel adecuados a las diferentes tipologías cutáneas relacionando los principios activos con el mecanismo de acción.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los componentes de un cosmético de hidratación, de mantenimiento y de protección según la reglamentación técnico-sanitaria.

1.2 Distingue las sustancias naturales que intervienen en la hidratación cutánea.

1.3 Clasifica los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.

1.4 Selecciona la composición de los cosméticos hidratantes en función del tipo de piel.

1.5 Establece las diferencias entre una emulsión y un aceite para la hidratación corporal.

1.6 Identifica los principios activos antienvjecimiento y su mecanismo de acción.

1.7 Clasifica los cosméticos antienvjecimiento según sus funciones.

1.8 Identifica los cosméticos y los principios activos para tratamientos periorculares y sus características.

1.9 Clasifica los cosméticos solares según su finalidad y momento de aplicación.

1.10 Diferencia los principios activos que intervienen en la formulación de los fotoprotectores solares.

1.11 Interpreta el grado de resistencia en el agua de un fotoprotector solar y su poder de protección.

1.12 Asocia la composición de los productos para después del sol con la función que realizan.

1.13 Diferencia los principios activos de los cosméticos autobronceadores y su manera de actuar.

1.14 Completa los diferentes apartados de la ficha de elaboración de un cosmético.

1.15 Analiza y prepara fórmulas sencillas de diferentes cosméticos de hidratación, de mantenimiento y de protección de la piel.

Contenidos

1. Cosméticos de hidratación, de mantenimiento y de protección de la piel:

1.1 Composición general: principios activos y excipientes.

1.2 Cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel. Concepto de hidratación cutánea.

1.3 Hidratación superficial y profunda. Principios activos hidratantes. Hidratantes faciales: emulsiones hidratantes y nutritivas. Hidratantes corporales: emulsiones y aceites.

1.4 Características, composición y mecanismo de acción. Criterios de selección y pautas generales de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.

1.5 Cosméticos antienvjecimiento. Principios activos: antiarrugas, despigmentantes, reafirmantes, antioxidantes, anti-radicales, repitelizantes, hidratantes, emolientes, otros. Características, composición y mecanismo de acción. Formas cosméticas. Criterios de selección y pautas generales de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.

1.6 Tratamientos periorculares. Cosméticos para las bolsas de ojos. Cosméticos para las patas de gallo.

2. Cosméticos solares:

2.1 Cosméticos previos al bronceado. Fotoprotectores: composición, resistencia en el agua, factor de protección solar. Filtros solares: tipo. Formas cosméticas: aceites, emulsiones, geles.

2.2 Cosméticos para después del sol.

2.3 Cosméticos autobronceadores: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y pautas generales de aplicación.

UF 4: cosméticos decorativos

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Clasifica los cosméticos decorativos adecuados a las diferentes tipologías cutáneas identificando la composición, la función y la zona de aplicación.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los componentes de un cosmético decorativo según la reglamentación técnico-sanitaria.

1.2 Identifica los principios activos responsables de la acción decorativa de los cosméticos y los diferencia en función de su solubilidad.

1.3 Relaciona la composición de los cosméticos decorativos con su forma de presentación.

1.4 Clasifica los cosméticos decorativos en función de la zona de aplicación.

1.5 Analiza los cosméticos para maquillar la piel del rostro, los ojos y los labios relacionándolos con los tipos de piel y la finalidad.

1.6 Especifica las condiciones de dureza y composición de un cosmético labial.

1.7 Describe la realización de la prueba de sensibilidad en los cosméticos decorativos.

1.8 Enumera las normas de seguridad y de higiene para la prevención de riesgos en este proceso.

1.9 Clasifica los cosméticos para el maquillaje corporal.

Contenidos

1. Los cosméticos decorativos:

1.1 Composición general: principios activos y excipientes.

1.2 Innovaciones en cosmética decorativa. Pigmentos: de interferencia, color fotónico, otros. Excipientes: agentes de relleno, activos específicos, otros.

1.3 Cosméticos para maquillar el rostro: previos al maquillaje, correctores, fondo de maquillaje, polvos y colorete. Composición, acción. Indicaciones y contraindicaciones.

1.4 Maquillaje facial con polvos: características y tipo.

1.5 Maquillajes faciales fluidos: características y tipo.

1.6 Cosméticos para la decoración de los ojos. Perfiladores fluidos y compactos para los ojos. Sombreadores de

CVE-DOGC-B-16364027-2017

párpado: tipo. Sombreadores de pestañas: características y tipo. Productos para las cejas.

1.7 Cosméticos para los labios: características y composición. Formulación y clasificación.

1.8 Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.

1.9 Prueba de sensibilidad en los cosméticos decorativos.

1.10 Normas de seguridad y de higiene de aplicación en maquillaje.

1.11 Cosméticos para aerógrafos.

1.12 Cosméticos para la decoración corporal: tipo y formas cosméticas.

UF 5: cosméticos para los anexos córneos de la piel

Duración: 16 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Distingue los cosméticos para los anexos córneos de la piel relacionando su composición con la forma de presentación y con los efectos producidos.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los componentes de un cosmético para los anexos córneos según la reglamentación técnico-sanitaria.

1.2 Identifica los componentes de los depilatorios químicos y el efecto sobre el vello.

1.3 Describe los diferentes tipos de ceras, su composición y sus características.

1.4 Analiza la composición, los efectos y el mecanismo de acción de los cosméticos pre y post depilatorios.

1.5 Determina las ventajas y los inconvenientes de los diferentes cosméticos para eliminar el vello.

1.6 Distingue la forma de actuar de los cosméticos descolorantes a partir de sus principios activos.

1.7 Explica el método de preparación de los productos cosméticos descolorantes y las precauciones que se tienen que tener en cuenta.

1.8 Explica cómo se realiza la prueba de sensibilidad en los productos cosméticos epilatorios y descolorantes.

1.9 Analiza la composición de los cosméticos utilizados en manicura y pedicura.

1.10 Analiza la composición de los cosméticos utilizados en los procesos de maquillaje de uñas.

1.11 Establece los criterios de selección de los cosméticos de manicura, pedicura y tratamientos de manos o y pies en función de su acción y el servicio estético a realizar.

1.12 Describe la composición y la forma de actuar de los cosméticos para uñas artificiales.

1.13 Explica las precauciones en el manejo, la aplicación y la conservación de los productos cosméticos para las diferentes técnicas de uñas artificiales.

Contenidos

1. Cosméticos para los anexos córneos de la piel:

1.1 Cosméticos para el tratamiento de la pelusa. Composición general: principios activos y excipientes. Criterios selección de los diferentes cosméticos para tratar el vello.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

1.2 Cosméticos para la depilación de la pelusa corporal. Composición, función y mecanismo de acción. Cosméticos depilatorios químicos. Ceras: tipo, composición, características. Ventajas e inconvenientes en su aplicación. Cosméticos pre y post-depilatorios. Retardadores del crecimiento del vello: tipo, composición, características.

1.3 Cosméticos decolorantes: composición, función y mecanismo de acción. Preparación, prueba de sensibilidad. Agua oxigenada: propiedades decolorantes.

2. Cosméticos para manos y pies:

2.1 Cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas. Clasificación: desmaquilladores, quitamanchas, quitacutículas, ablandadores de cutícula, endurecedores, secado y otros. Criterios de selección.

2.2 Cosméticos para la decoración de las uñas: bases, esmaltes, protectores.

2.3 Cosméticos de tratamiento estético de pies y de manos: limpiadores, exfoliantes, queratolíticos, hidratantes, nutrientes, protectores de las radiaciones solares, regeneradores, vasotónicos. Criterios de selección.

2.4 Cosméticos para uñas artificiales: tipos. Precauciones especiales de uso. Pautas de conservación. Caducidad.

Módulo profesional 10: perfumería y cosmética natural

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: perfumería y aromaterapia en estética. 32 horas

UF 2: cosmética natural. 24 horas

UF 1: perfumería y aromaterapia en estética

Duración: 32 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los productos de perfumería analizando su estructura y asesorando sobre su elección.

Criterios de evaluación

1.1 Describe la utilización del perfume a lo largo de la historia.

1.2 Define el perfume, analiza su composición y clasifica las materias primas que lo constituyen.

1.3 Clasifica los perfumes en familias.

1.4 Identifica las notas de fondo, cuerpo y salida en la estructura del perfume.

1.5 Diferencia los métodos de extracción de las materias primas naturales.

1.6 Clasifica las fragancias en función de las sensaciones olfativas.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 1.7 Explica los factores que influyen en el desarrollo del aroma del perfume.
- 1.8 Clasifica los productos de perfumería según su contenido en esencias y solución alcohólica.
- 1.9 Describe los procedimientos de fabricación y acondicionamiento de los productos de perfumería.
- 1.10 Identifica las normas de conservación y de almacenaje de los perfumes y las precauciones en su aplicación.
- 1.11 Describe las reacciones de intolerancia o adversas provocadas por los productos de perfumería.
- 1.12 Detecta las alteraciones en las características organolépticas de los productos de perfumería.
- 1.13 Enumera los factores que influyen en la elección de un perfume.
- 1.14 Relaciona el perfume con la moda.

2. Identifica los productos de aromaterapia analizando sus propiedades cosméticas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Define el concepto de aromaterapia y de aceite esencial.
- 2.2 Describe la utilización de los aceites esenciales a lo largo de la historia.
- 2.3 Analiza la composición y las características de los aceites esenciales.
- 2.4 Detalla los métodos de obtención de los aceites esenciales y las aguas florales.
- 2.5 Relaciona los aromas con sus efectos sobre el sistema nervioso.
- 2.6 Describe los efectos de los aceites esenciales y las sinergias entre ellos.
- 2.7 Describe las formas de aplicación de los aceites esenciales y su dosificación.
- 2.8 Identifica los aceites portadores con los cuales se pueden mezclar los aceites esenciales para aplicar sobre la piel.
- 2.9 Describe los métodos de obtención de los aceites portadores, su composición, sus propiedades y su calidad.
- 2.10 Especifica cómo se han de conservar y almacenar los aceites esenciales.
- 2.11 Detecta las alteraciones en las características organolépticas de los productos de aromaterapia.
- 2.12 Describe las precauciones y las contraindicaciones derivadas de su uso.
- 2.13 Identifica las reacciones de intolerancia o adversas provocadas por los productos de aromaterapia.
- 2.14 Valora el uso de aceites esenciales en tratamientos de estética personalizados.

3. Prepara perfumes y productos de aromaterapia utilizando materias primas naturales.

Criterios de evaluación

- 3.1 Analiza la fórmula cosmética de un perfume e identifica sus componentes.
- 3.2 Organiza los materiales y la zona de elaboración en condiciones de seguridad y de higiene.
- 3.3 Describe el procedimiento para elaborar un perfume o un producto de aromaterapia.
- 3.4 Prepara perfumes y productos de aromaterapia a partir de fórmulas sencillas con diferentes materias primas y analiza el resultado final.
- 3.5 Caracteriza y elabora diferentes tipos de creaciones artísticas perfumadas.

Contenidos

1. Los productos de perfumería:

1.1 Historia del perfume y la perfumería.

1.2 Definición de perfume. Familias de perfumes. Composición y estructura cosmética del perfume. Principios activos o materias primas, estructura cosmética y excipientes.

1.3 Materias primas: orígenes, métodos de obtención y composición química.

1.4 Clasificación de las fragancias en función de las sensaciones olfativas. Notas de fondo, cuerpo y salida del perfume.

1.5 Tipos de productos de perfumería: soluciones perfumadas.

1.6 Conservación y almacenaje. Alteraciones más frecuentes en los productos de perfumería.

1.7 Importancia del envase en perfumería.

1.8 Elección del perfume y educación del sentido olfativo: factores que influyen en la elección de un perfume.

1.9 Aplicación del perfume y precauciones a tener en cuenta. Reacciones adversas más frecuentes.

2. Productos de aromaterapia y aromacosmética:

2.1 Aromacosmética. Concepto y aplicaciones. Historia de la aromaterapia.

2.2 Los aceites esenciales. Definición. Métodos de obtención. Características físicas y composición química. Propiedades de los aceites esenciales. Cosmética personalizada mediante el uso de aceites esenciales.

2.3 Los aromas y su relación con el sistema nervioso.

2.4 Efectos, formas de aplicación y dosificación de los aceites esenciales. Sinergias.

2.5 Aceites portadores. Métodos de obtención, composición, propiedades y calidad.

2.6 Conservación y duración de los productos de aromaterapia. Alteraciones de los aceites esenciales y portadores.

2.7 Precauciones y contraindicaciones en la aplicación de aceites esenciales. Reacciones adversas. Prueba de sensibilidad.

2.8 La calidad de los aceites esenciales: aceites esenciales naturales o integrales, reconstituidos, sintéticos, otros.

3. Elaboración de perfumes y productos de aromaterapia:

3.1 Fórmula cosmética.

3.2 Material necesario. Selección de esencias y productos naturales.

3.3 Organización del puesto de trabajo. Operaciones previas. Cálculo de peso y volumen.

3.4 Fases, secuencia de operaciones y temporalización.

3.5 Aplicación de medidas de seguridad y de higiene.

3.6 Creaciones artísticas perfumadas: sales, pindas, bolsitas, estructuras florales, talcos, velas y otros. Elaboración y análisis del resultado final.

UF 2: cosmética natural

Duración: 24 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios indicando su aplicación en los diferentes tratamientos estéticos básicos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe las características de los cosméticos naturales.
 - 1.2 Indica la evolución de los productos naturales a lo largo del tiempo.
 - 1.3 Detalla los procesos de obtención de extractos vegetales.
 - 1.4 Clasifica los extractos vegetales en función del disolvente utilizado en su extracción.
 - 1.5 Analiza los efectos y las indicaciones de los extractos vegetales utilizados en la elaboración de productos cosméticos.
 - 1.6 Define el concepto de micronización y describe su proceso de obtención, formas de aplicación y propiedades.
 - 1.7 Identifica las líneas cosméticas de productos naturales y sus propiedades.
 - 1.8 Especifica los productos derivados del mar, sus efectos y sus indicaciones.
 - 1.9 Define los tipos de arcillas y minerales relacionados con la cosmética.
 - 1.10 Describe las indicaciones de los complementos nutricionales con finalidades cosméticas como complemento de los tratamientos de estética y de belleza.
 - 1.11 Identifica las contraindicaciones de los cosméticos naturales y de los productos complementarios.
 - 1.12 Describe la manera de conservar y almacenar los productos naturales.
2. Prepara cosméticos utilizando materias primas naturales.

Criterios de evaluación

- 2.1 Analiza la fórmula de un cosmético natural e identifica sus componentes.
- 2.2 Organiza el material y la zona de elaboración, en condiciones de seguridad y de higiene.
- 2.3 Recopila y analiza diversas fórmulas cosméticas populares.
- 2.4 Describe el procedimiento para elaborar un cosmético natural.
- 2.5 Elabora fórmulas sencillas de cosméticos naturales y analiza el resultado final.
- 2.6 Opera con orden, precisión y rapidez en la preparación del cosmético.

3. Distingue los diferentes tipos de establecimientos de cosmética natural identificando su capacidad de generar ocupación.

Criterios de evaluación

- 3.1 Diferencia los tipos de establecimientos de venta de cosmética natural.
- 3.2 Describe las características de los establecimientos de perfumería.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 3.3 Describe las características de las droguerías.
- 3.4 Describe las características de los herbolarios y su relación con la estética.
- 3.5 Identifica las secciones de venta de cosmética natural de las grandes superficies.
- 3.6 Determina la especialización de los establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas.
- 3.7 Identifica el punto de venta personalizado que se realiza dentro de la cabina de estética.
- 3.8 Identifica las secciones de cosmética natural, complementos nutricionales y fitoterapia de las parafarmacias.
- 3.9 Relaciona la decoración y el perfume ambiental del establecimiento con la imagen corporativa de la empresa.
- 3.10 Valora la importancia del merchandising en los establecimientos de cosmética natural.

Contenidos

1. Cosméticos naturales y productos complementarios:

- 1.1 Cosmética natural. Concepto y características. Ventajas e inconvenientes respecto a los cosméticos industriales. Tipo. Certificaciones.
- 1.2 Los productos naturales a través de la historia.
- 1.3 Fitocosmética. Extractos vegetales de interés cosmético: concepto y métodos de extracción. Clasificación. Efectos e indicaciones.
- 1.4 Micronizaciones. Concepto y proceso de obtención. Formas de aplicación y propiedades.
- 1.5 Líneas cosméticas de productos naturales. Vino, chocolate, otros. Propiedades.
- 1.6 Cosmética marina. Concepto. Productos marinos utilizados en estética: algas y derivados, sales, crustáceos, plancton, caviar, perlas, conchas, corales, otros. Efectos e indicaciones.
- 1.7 Arcillas y minerales utilizados en cosmética. Tipos, efectos e indicaciones.
- 1.8 Complementos nutricionales con finalidades cosméticas (nutricosméticos). Indicaciones como complemento de tratamientos estéticos básicos.
- 1.9 Contraindicaciones y efectos adversos de la cosmética natural y los productos complementarios.
- 1.10 Almacenaje y conservación de productos naturales.

2. Elaboración de cosméticos naturales:

- 2.1 Fórmula cosmética.
- 2.2 Material necesario. Selección de esencias y productos naturales.
- 2.3 Organización del puesto de trabajo. Operaciones previas. Cálculo de peso y volumen.
- 2.4 Secuencia de operaciones y temporalización.
- 2.5 Aplicación de medidas de seguridad y de higiene.
- 2.6 Fórmulas cosméticas populares.
- 2.7 Elaboración de cosméticos naturales: cremas, jabones artesanales, otros. Análisis del resultado final.

3. Establecimientos de cosmética natural:

- 3.1 Perfumerías. Características de la distribución de espacios. Productos y servicios ofrecidos.

3.2 Herbolarios. Características, productos y servicios ofrecidos.

3.3 Droguerías. Características de la distribución de espacios. Productos y servicios ofrecidos.

3.4 Secciones especializadas de las grandes superficies comerciales. Características de la distribución de espacios. Productos y servicios ofrecidos.

3.5 Establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas. Características de la distribución de espacios. Importancia de los elementos ambientales. Productos y servicios ofrecidos.

3.6 Centros de belleza.

3.7 Parafarmacias.

3.8 Importancia de la decoración, el perfume ambiental y el merchandising en las empresas de venta de perfumes y cosmética natural.

Módulo profesional 11: marketing y venta en imagen personal

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: marketing y comunicación. 33 horas

UF 2: promoción y venta de productos y servicios. 51 horas

UF 1: marketing y comunicación

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica los elementos del marketing analizando su aplicación en el sector de la imagen personal.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los diferentes tipos de marketing.

1.2 Valora la importancia del marketing en el ámbito de la imagen personal.

1.3 Define el concepto de marketing mix.

1.4 Establece las relaciones de los componentes del marketing mix entre sí.

1.5 Analiza la importancia del precio como herramienta del marketing mix.

1.6 Identifica canales de distribución mayoristas y detallistas relacionados con la imagen personal.

1.7 Valora las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo.

1.8 Establece las fases del plan de marketing.

1.9 Diferencia un producto y un servicio.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

2. Caracteriza los diferentes tipos de clientes analizando sus motivaciones de compra.

Criterios de evaluación

- 2.1 Valora los clientes como el elemento más importante en las empresas de imagen personal.
- 2.2 Analiza las variables que influyen en el consumo de productos y servicios de imagen personal.
- 2.3 Identifica las motivaciones de compra de los clientes.
- 2.4 Determina las fases del proceso de compra.
- 2.5 Clasifica los clientes a partir de su tipología, carácter y rol.
- 2.6 Describe las técnicas básicas de fidelización.

3. Determina las pautas de atención a los clientes utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica los principios, etapas, objetivos y barreras de la comunicación.
- 3.2 Enumera las diferentes herramientas que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa con los clientes.
- 3.3 Analiza la importancia del lenguaje en la comunicación verbal con los clientes.
- 3.4 Valora la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto y el interés en la comunicación interpersonal.
- 3.5 Identifica las fases de la comunicación telefónica.
- 3.6 Valora la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales.
- 3.7 Determina el protocolo de atención a los clientes en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida.
- 3.8 Elabora los escritos adecuados a cada situación de manera clara y concisa en función de su finalidad y del canal que se utilice.
- 3.9 Establece las fases de una presentación comercial.
- 3.10 Utiliza las nuevas tecnologías para la elaboración de proyectos de comunicación escrita en sus diferentes formas.
- 3.11 Evita el sexismo en la comunicación.

4. Aplica las técnicas del merchandising promocional utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.

Criterios de evaluación

- 4.1 Define el concepto de merchandising y establece sus objetivos.
- 4.2 Valora la importancia del merchandising en los establecimientos de imagen personal.
- 4.3 Especifica los elementos del merchandising.
- 4.4 Relaciona los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa, y su influencia en el proceso de venta.
- 4.5 Identifica la cartelería, los letreros y los expositores de los centros de venta.
- 4.6 Analiza la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra de los consumidores.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

4.7 Combina los diferentes elementos del merchandising con la aplicación de las medidas de control de calidad correspondientes.

Contenidos

1. El marketing en las empresas de imagen personal:

1.2 Definición y conceptos básicos: producto, servicio, necesidad, deseo y demanda.

1.3 Tipo de marketing.

1.4 Plan de marketing.

1.5 El marketing mix: características y elementos.

1.6 Distribución: detallistas, mayoristas. Franquicias y sus características.

2. Los clientes:

2.1 Concepto e identificación: el cliente interno y el cliente externo.

2.2 Clasificación tipológica, clasificación según el carácter, clasificación según el rol. Protocolos de identificación de la tipología de los clientes.

2.3 Fidelización de los clientes.

2.4 Necesidades y demandas de los clientes.

2.5 Variables que influyen en el consumo. Las variables sociales y económicas.

2.6 La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.

2.7 Proceso de decisión de compra.

2.8 Tipo de compra: impulsiva y racional. Móviles primarios y secundarios, y técnicas de impulsión.

2.9 La satisfacción de los clientes.

3. La comunicación:

3.1 Concepto, principios, objetivos y barreras de la comunicación.

3.2 Etapas del proceso de la comunicación.

3.3 La comunicación en el marketing mix: comunicación interna y externa.

3.4 Herramientas de la comunicación. Promociones. Relaciones públicas. Venta personal.

3.5 Publicidad. Estereotipos de género, sexismo y comunicación.

3.6 Marketing directo. Marketing relacional.

3.7 Tipo de comunicación en una empresa de imagen personal. Técnicas de comunicación interpersonal o colectiva. Atención telefónica y la atención al público.

3.8 Normas de comunicación y expresión escrita. Instrumentos de comunicación escrita utilizados en las empresas de imagen personal en función de su finalidad (onomástica, Navidad, agradecimiento) y del canal (correo electrónico, correo postal, teléfono, mensajes móviles y otros).

4. Merchandising:

4.1 Concepto de merchandising. Merchandising básico. Merchandising promocional.

- 4.2 El merchandising en el centro de belleza. Objetivos.
- 4.3 Elementos del merchandising: ambientación general (mobiliario y decoración), iluminación, color y ambientación olfativa y sonora.
- 4.4 Los puntos de venta: organización de las secciones. Zonas y puntos de venta fríos y calientes. La circulación por el local.
- 4.5 La comunicación de los precios.
- 4.6 Elementos exteriores del establecimiento: letreros, la entrada, los escaparates.
- 4.7 La publicidad en el lugar de venta: cartelerías y expositores.

UF 2: promoción y venta de productos y servicios

Duración: 51 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica las técnicas de promoción y publicidad de productos y servicios justificando la selección de los instrumentos utilizados.

Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la publicidad y la promoción como herramientas importantes en el proceso de venta de productos y servicios.
 - 1.2 Identifica los factores que intervienen en la publicidad.
 - 1.3 Elabora la publicidad de un producto o de un servicio estético.
 - 1.4 Clasifica las promociones de venta en función de su público objetivo.
 - 1.5 Identifica los objetivos y los instrumentos de las acciones promocionales que se realizan en las empresas de servicios estéticos.
 - 1.6 Valora las demostraciones como técnicas de promoción específicas en el ámbito de la imagen personal.
2. Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal aplicando las técnicas específicas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Describe las cualidades y las actitudes de los asesores de ventas en las relaciones comerciales.
 - 2.2 Elabora una programación de acción de venta propia.
 - 2.3 Identifica la normativa aplicada en venta de productos y servicios estéticos.
 - 2.4 Reconoce las diferentes técnicas de venta.
 - 2.5 Establece pautas para la resolución de objeciones en venta.
 - 2.6 Realiza la facturación y el cobro.
3. Realiza la post-venta de servicios y productos de imagen personal aplicando los protocolos de reclamaciones y quejas establecidos y gestionando la documentación correspondiente.

Criterios de evaluación

- 3.1 Reconoce las situaciones comerciales que precisan seguimiento y post-venta.
- 3.2 Identifica la documentación del seguimiento comercial.
- 3.3 Identifica los procedimientos utilizados en la post-venta.
- 3.4 Identifica los procedimientos utilizados en la resolución de reclamaciones y quejas.
- 3.5 Utiliza las herramientas informáticas de gestión.
- 3.6 Detecta las desviaciones producidas y propone medidas correctivas.
- 3.7 Valora el grado de satisfacción de los clientes.

Contenidos

1. Técnicas de publicidad y promoción:

- 1.1 Concepto de publicidad. Objetivos. La publicidad como técnica de venta.
- 1.2 La campaña publicitaria: fases. El mensaje y los medios publicitarios.
- 1.3 El empaquetado del producto.
- 1.4 El folleto publicitario, la página web, otros.
- 1.5 La promoción de ventas. Concepto y clasificación. Objetivos y efectos.
- 1.6 La campaña promocional: fases y diseño de una campaña promocional en el sector de la imagen personal. Instrumentos promocionales más usuales.

2. La venta en imagen personal:

- 2.1 Los asesores de ventas. Características, funciones, actitudes y conocimientos.
- 2.2 La asertividad y la empatía en la persona asesora de ventas de productos y servicios de imagen personal.
- 2.3 Fases y técnicas de venta. Preparación y planificación de la venta. Protocolos de venta. Tipo de venta.
- 2.4 Las objeciones: clasificación y tratamiento.
- 2.5 El cierre de la venta.
- 2.6 Normativa aplicada en venta de productos y servicios estéticos.
- 2.7 La gestión del cobro.

3. La post-venta:

- 3.1 Servicio de asistencia post-venta. Procedimientos utilizados en la post-venta.
- 3.2 La documentación de seguimiento. Las herramientas informáticas en la relación post-venta con los clientes.
- 3.3 La facturación y el cobro. Elementos que componen una factura.
- 3.4 Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones. Quejas presenciales y no presenciales.
- 3.5 Detección de desviaciones producidas y grado de satisfacción de los clientes. Propuesta de medidas de mejora.
- 3.6 Asesoramiento post servicio.

Módulo profesional 12: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

UF 1: incorporación al trabajo

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación

1.1 Valora la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

1.2 Identifica los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en estética y belleza.

1.3 Determina las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

1.4 Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en estética y belleza.

1.5 Determina las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

1.6 Prevé las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

1.7 Realiza la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propias para tomar decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo valorando la eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación

2.1 Valora las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico en estética y belleza.

2.2 Identifica los equipos de trabajo que se pueden constituir en una situación real de trabajo.

2.3 Determina las características del equipo de trabajo eficaz ante los equipos ineficaces.

2.4 Valora positivamente la existencia necesaria de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

2.5 Reconoce la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

2.6 Identifica los tipos de conflictos y sus fuentes.

2.7 Determina procedimientos para resolver conflictos.

2.8 Resuelve los conflictos presentados en un equipo.

2.9 Aplica habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación

3.1 Identifica las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.

3.2 Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.

3.3 Distingue los principales organismos que intervienen en la relación laboral.

3.4 Determina los derechos y deberes derivados de la relación laboral.

3.5 Analiza el contrato de trabajo y las principales modalidades de contratación aplicables al sector de la imagen personal.

3.6 Identifica las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

3.7 Valora las medidas de fomento del trabajo.

3.8 Identifica el tiempo de trabajo y las medidas para conciliar la vida laboral y familiar.

3.9 Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

3.10 Analiza el recibo de salarios e identifica los principales elementos que lo integran.

3.11 Analiza las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

3.12 Determina los elementos de la negociación en el ámbito laboral.

3.13 Interpreta los elementos básicos de un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en estética y belleza y su incidencia en las condiciones de trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diferentes contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

Criterios de evaluación

4.1 Valora el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

4.2 Enumera las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.

4.3 Identifica los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social aplicable al sector de la imagen personal.

4.4 Identifica las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de la Seguridad Social.

4.5 Identifica las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

4.6 Clasifica las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

4.7 Identifica los requisitos de las prestaciones.

4.8 Determina posibles situaciones legales de desempleo.

4.9 Reconoce la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

Contenidos

1. Búsqueda activa de empleo:

1.1 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en estética y belleza.

1.2 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

1.3 Las capacidades clave del técnico en estética y belleza

1.4 El sistema de cualificaciones profesionales. Las competencias y las cualificaciones profesionales del título y de la familia profesional de imagen personal.

1.5 Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título. Titulaciones y estudios en el sector de la imagen personal.

1.6 Definición y análisis del sector profesional de la imagen personal.

1.7 Yacimientos de empleo en el sector de la imagen personal.

1.8 Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.

1.9 Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

1.10 Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

1.11 El proceso de toma de decisiones.

1.12 Ofertas formativas dirigidas a grupos con dificultades de integración laboral.

1.13 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.14 Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción laboral.

1.15 Valoración de los conocimientos y las competencias obtenidas mediante la formación contenida en el título.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

2.1 Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

2.2 Equipos en el sector la imagen personal según las funciones que ejercen.

2.3 Formas de participación en el equipo de trabajo.

2.4 Conflicto: características, fuentes y etapas.

2.5 Métodos para resolver o suprimir el conflicto.

2.6 Aplicación de habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

3. Contratación:

3.1 Ventajas e inconvenientes de las nuevas formas de organización: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

3.2 El derecho del trabajo: concepto y fuentes.

3.3 Análisis de la relación laboral individual.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 3.4 Derechos y deberes que se derivan de la relación laboral y su aplicación.
 - 3.5 Determinación de los elementos del contrato de trabajo, de las principales modalidades de contratación que se aplican en el sector la imagen personal y de las medidas de fomento del trabajo.
 - 3.6 Las condiciones de trabajo: tiempo de trabajo, conciliación laboral y familiar.
 - 3.7 Interpretación del recibo del salario.
 - 3.8 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - 3.9 Organismos laborales. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores con respecto a sus derechos y deberes.
 - 3.10 Representación de los trabajadores.
 - 3.11 El convenio colectivo como fruto de la negociación colectiva.
 - 3.12 Análisis del convenio o convenios aplicables al trabajo del técnico en estética y belleza.
4. Seguridad social, empleo y desempleo:
- 4.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social.
 - 4.2 Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - 4.3 Requisitos de las prestaciones.
 - 4.4 Situaciones protegidas en la protección por desempleo.
 - 4.5 Identificación de la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

UF 2: prevención de riesgos laborales

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Evalúa los riesgos derivados de la actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral.

Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- 1.2 Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- 1.3 Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños que se pueden derivar.
- 1.4 Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico en estética y belleza.
- 1.5 Determina la evaluación de riesgos en la empresa.
- 1.6 Determina las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en estética y belleza.
- 1.7 Clasifica y describe los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en estética y belleza.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación

- 2.1 Determina los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2.2 Clasifica las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- 2.3 Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- 2.4 Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- 2.5 Valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.
- 2.6 Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en estética y belleza.
- 2.7 Propone mejoras en el plan de emergencia y evacuación de la empresa.

3. Aplica medidas de prevención y protección individual y colectiva, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en estética y belleza.

Criterios de evaluación

- 3.1 Determina las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que se tienen que aplicar para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.
- 3.2 Analiza el significado y el alcance de los diferentes tipos de señalización de seguridad.
- 3.3 Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- 3.4 Identifica las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en que haya víctimas de gravedad diversa.
- 3.5 Identifica los procedimientos de atención sanitaria inmediata.
- 3.6 Identifica la composición y el uso del botiquín de la empresa.
- 3.7 Determina los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Contenidos

1. Evaluación de riesgos profesionales:
 - 1.1 La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - 1.2 Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
 - 1.3 Efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. El accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades inespecíficas.
 - 1.4 Riesgo profesional. Análisis y clasificación de factores de riesgo.
 - 1.5 Análisis de riesgos relativos a las condiciones de seguridad.
 - 1.6 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ambientales.
 - 1.7 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

- 1.8 Riesgos genéricos en el sector de la imagen personal.
 - 1.9 Daños para la salud ocasionados por los riesgos.
 - 1.10 Determinación de los posibles daños a la salud de los trabajadores que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en el sector de la imagen personal.
2. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
 - 2.1 Determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - 2.2 Sistema de gestión de la prevención de riesgos en la empresa.
 - 2.3 Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - 2.4 Plan de la prevención de riesgos en la empresa. Estructura. Acciones preventivas. Medidas específicas.
 - 2.5 Identificación de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
 - 2.6 Determinación de la representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - 2.7 Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
3. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
 - 3.1 Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - 3.2 Interpretación de la señalización de seguridad.
 - 3.3 Consignas de actuación ante una situación de emergencia.
 - 3.4 Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.
 - 3.5 Identificación de los procedimientos de atención sanitaria inmediata.
 - 3.6 Primeras actuaciones en emergencias con heridos.

Módulo profesional 13: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
 - 1.2 Analiza el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y aumento de bienestar social.
 - 1.3 Identifica la importancia que la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración tienen en el éxito de la actividad emprendedora.
 - 1.4 Analiza la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa relacionada con el sector de la imagen personal.
 - 1.5 Identifica las actuaciones de un empresario que se inicie en el sector de la imagen personal en el desarrollo de la actividad emprendedora.
 - 1.6 Analiza el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
 - 1.7 Identifica los requisitos y las actitudes de la figura del empresario necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
 - 1.8 Relaciona la estrategia empresarial con los objetivos de la empresa.
 - 1.9 Define una determinada idea de negocio del sector que tiene que servir de punto de partida para elaborar un plan de empresa y que tiene que facilitar unas buenas prácticas empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una microempresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las funciones de producción o prestación de servicios, financieros, sociales, comerciales y administrativas de una empresa.
- 2.2 Interpreta el papel que tiene la empresa en el sistema económico local.
- 2.3 Especifica las características de los principales componentes del entorno general que rodea una microempresa del sector de la imagen personal.
- 2.4 Analiza la influencia de las relaciones de empresas del sector de la imagen personal con los principales integrantes del entorno específico.
- 2.5 Analiza los componentes de la cultura empresarial e imagen corporativa con los objetivos de la empresa.
- 2.6 Analiza el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como elemento de la estrategia empresarial.
- 2.7 Determina los costes y los beneficios sociales en empresas responsables, que conforman el balance social de la empresa.
- 2.8 Identifica prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas del sector de la imagen personal
- 2.9 Determina la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la estética y la belleza.
- 2.10 Identifica los canales de apoyo y los recursos que la administración pública facilita al emprendedor o emprendedora.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una microempresa dedicada a la estética y la belleza, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 3.1 Analiza las formas jurídicas y organizativas de empresa más habituales.
 - 3.2 Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica escogida.
 - 3.3 Diferencia el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - 3.4 Analiza los trámites exigidos por la legislación vigente para constituir una empresa.
 - 3.5 Busca las ayudas para crear empresas relacionadas con la estética y la belleza disponibles en Cataluña y en la localidad de referencia.
 - 3.6 Incluye en el plan de empresa todos los aspectos relativos a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
 - 3.7 Identifica las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.
 - 3.8 Valora la importancia de la imagen corporativa de la empresa y la organización de la comunicación.
-
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una microempresa dedicada a la estética y la belleza, identificando las obligaciones contables y fiscales principales y cumplimentando la documentación.
-
- 4.1 Analiza los conceptos básicos de la contabilidad y las técnicas de registro de la información contable.
 - 4.2 Define las obligaciones fiscales de una microempresa relacionada con el sector de la imagen personal.
 - 4.3 Diferencia los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
 - 4.4 Identifica la documentación básica de carácter comercial y contable para una microempresa del sector de la imagen personal, y los circuitos que la documentación mencionada sigue dentro de la empresa.
 - 4.5 Identifica los principales instrumentos de financiación bancaria.
 - 4.6 Sitúa la documentación contable y de financiación en el plan de empresa.

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

- 1.1 Innovación y desarrollo económico. Características principales de la innovación en la actividad del sector de la imagen personal (materiales, tecnología, organización de la producción).
- 1.2 Factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación.
- 1.3 La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con estética y la belleza.
- 1.4 La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa relacionada con el sector de la imagen personal.
- 1.5 El empresario. Actitudes y requisitos para ejercer la actividad empresarial.
- 1.6 Objetivos personales *versus* objetivos empresariales.
- 1.7 El plan de empresa y la idea de negocio en el ámbito de la estética y la belleza.
- 1.8 Las buenas prácticas empresariales.

2. La empresa y su entorno:

- 2.1 Funciones básicas de la empresa: de producción o prestación de servicios, financieros, sociales, comerciales y administrativas.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 2.2 La empresa como sistema: recursos, objetivos y métodos de gestión.
- 2.3 Componentes del macroentorno: factores político-legales, económicos, socioculturales, demográficos y/o ambientales y tecnológicos.
- 2.4 Análisis del macroentorno de una microempresa del sector de la imagen personal.
- 2.5 Componentes del microentorno: los clientes, los proveedores, los competidores, los productos o servicios sustitutivos y la sociedad.
- 2.6 Análisis del microentorno de una microempresa del sector de la imagen personal.
- 2.7 Elementos de la cultura empresarial y valores éticos dentro de la empresa.
- Imagen corporativa.
- 2.8 Relaciones de una microempresa del sector de la imagen personal con los agentes sociales.
- 2.9 La responsabilidad social de la empresa.
- 2.10 Determinación de costes y beneficios sociales de la empresa responsable.
- 2.11 Determinación de la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la estética y la belleza
- 2.12 Generación de ideas de negocio.
- 2.13 Búsqueda y tratamiento de información en los procesos de creación de una microempresa relacionada con la estética y la belleza. Ayudas y subvenciones.
- 2.14 Instrumentos de apoyo de la administración pública al emprendedor.
3. Creación y puesta en funcionamiento de la empresa:
- 3.1 Tipos de empresa más comunes del sector de la imagen personal.
- 3.2 Organización de la empresa: estructura interna. Organización de la comunicación en la empresa.
- 3.3 Elección de la forma jurídica y su incidencia en la responsabilidad de los propietarios.
- 3.4 La fiscalidad según los tipos de actividad y de forma jurídica.
- 3.5 Trámites administrativos para la constitución de una empresa dedicada a la estética y a la belleza.
- 3.6 Imagen corporativa de la empresa: funciones y relación con los objetivos empresariales.
- 3.7 Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones de una microempresa relacionada con la estética y la belleza.
- 3.8 Organización y responsabilidad en el establecimiento del plan de empresa.
4. Gestión empresarial:
- 4.1 Elementos básicos de la contabilidad.
- 4.2 Cuentas anuales exigibles a una microempresa del sector de la imagen personal.
- 4.3 Obligaciones fiscales de las empresas: requisitos y presentación de documentos.
- 4.4 Las formas de financiación de una empresa.
- 4.5 Técnicas básicas de gestión administrativa de una empresa relacionada con la estética y la belleza.
- 4.6 Documentación básica comercial y contable, y conexión entre ellas.

Módulo profesional 14: inglés técnico

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: inglés técnico. 99 horas

UF 1: inglés técnico

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce información profesional y cotidiana relacionada con el sector la imagen personal contenida en discursos orales emitidos en lengua estándar, analizando el contenido global del mensaje y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.

Criterios de evaluación

1.1 Sitúa el mensaje en su contexto.

1.2 Identifica la idea principal del mensaje.

1.3 Reconoce la finalidad del mensaje directo, telefónico o de otro medio auditivo.

1.4 Extrae información específica en mensajes relacionados con aspectos usuales de la vida profesional y cotidiana del sector de la imagen personal.

1.5 Hace la secuencia de los elementos constituyentes del mensaje.

1.6 Identifica las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos del ámbito de la estética y la belleza, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articulados con claridad.

1.7 Reconoce las instrucciones orales y sigue las indicaciones.

1.8 Toma conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos los elementos.

2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos sencillos relacionados con el sector de la imagen personal analizando de manera comprensiva los contenidos.

Criterios de evaluación

2.1 Lee de manera comprensiva textos claros en lengua estándar del ámbito de la estética y la belleza.

2.2 Interpreta el contenido global del mensaje.

2.3 Relaciona el texto con el ámbito del sector profesional a que se refiere.

2.4 Identifica la terminología técnica utilizada.

2.5 Interpreta manuales técnicos, revistas técnicas, etc. utilizados en el sector de la imagen personal.

2.6 Traduce textos del ámbito de la estética y la belleza en lengua estándar y usa material de apoyo cuando hace falta.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

2.7 Interpreta el mensaje recibido por medios diversos: correo postal, fax, correo electrónico, entre otros.

2.8 Selecciona materiales de consulta y diccionarios técnicos, y utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados habituales en las empresas del sector de la imagen personal, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

Criterios de evaluación

3.1 Identifica y aplica los registros, directos, formales y/o informales, utilizados en la emisión del mensaje.

3.2 Comunica utilizando fórmulas, nexos de unión y estrategias de interacción.

3.3 Utiliza normas de protocolo en presentaciones.

3.4 Describe hechos breves e imprevistos relacionados con el desarrollo de su actividad diaria.

3.5 Utiliza correctamente la terminología técnica relacionada con el sector de la imagen personal y usada habitualmente en el desarrollo de su profesión.

3.6 Expresa sentimientos, ideas u opiniones.

3.7 Enumera las actividades básicas de la tarea profesional.

3.8 Describe un proceso de trabajo de su competencia y hace la secuencia correspondiente.

3.9 Justifica la aceptación o la no-aceptación de propuestas realizadas.

3.10 Argumenta la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo escogido.

3.11 Solicita la reformulación del discurso o una parte cuando hace falta.

3.12 Aplica fórmulas de interacción adecuadas en situaciones profesionales estándar.

4. Elabora textos sencillos en lengua estándar habituales en el sector de la imagen personal utilizando los registros adecuados a cada situación.

Criterios de evaluación

4.1 Redacta textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/ o profesionales habituales en el sector de la imagen personal.

4.2 Organiza la información de manera coherente y cohesionada.

4.3 Redacta resúmenes de textos relacionados con el sector profesional.

4.4 Cumplimenta documentación específica del ámbito profesional.

4.5 Aplica las fórmulas establecidas y el vocabulario específico al cumplimentar documentos del ámbito profesional.

4.6 Resume, con los recursos lingüísticos propios, las ideas principales de informaciones dadas.

4.7 Aplica las fórmulas técnicas y/o de cortesía propias del documento que se tiene que elaborar.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, siguiendo las convenciones internacionales.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 5.1 Define los rasgos más significativos de las costumbres y usos del sector de la imagen personal en el uso de la lengua extranjera.
- 5.2 Describe los protocolos y las normas de relación social propios del país.
- 5.3 Identifica los valores y las creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- 5.4 Identifica los aspectos socioprofesionales propios del sector en cualquier tipo de texto y/o conversación.
- 5.5 Aplica los protocolos y las normas de relación social propios del país donde se habla la lengua extranjera.

Contenidos

1. Comprensión de mensajes orales:

- 1.1 Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos. Mensajes directos, telefónicos, registrados.
- 1.2 Terminología específica del sector de la imagen personal.
- 1.3 Ideas principales y secundarias.
- 1.4 Diferentes acentos de la lengua oral.

2. Interpretación de mensajes escritos:

- 2.1 Comprensión de mensajes, textos, manuales técnicos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
- 2.2 Soportes convencionales: correo postal, fax, burofax, entre otros, y soportes telemáticos: correo electrónico, telefonía móvil, agenda electrónica, etc.
- 2.3 Terminología específica del ámbito profesional de la estética y la belleza. Idea principal e ideas secundarias.

3. Producción de mensajes orales:

- 3.1 Registros utilizados en la emisión de mensajes orales. Terminología específica del sector de la imagen personal.
- 3.2 Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyos, demostración de la comprensión, petición de aclaraciones y otros.
- 3.3 Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.
- 3.4 Entonación como recurso de cohesión del texto oral.
- 3.5 Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

4. Emisión de textos escritos:

- 4.1 Compleción de documentos profesionales básicos del sector y de la vida cotidiana.
- 4.2 Elaboración de textos sencillos profesionales del sector y cotidianos.
- 4.3 Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- 4.4 Registro.
- 4.5 Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- 4.6 Uso de los signos de puntuación.
- 4.7 Coherencia en el desarrollo del texto.

5. Conocimiento del entorno sociocultural y profesional:

5.1 Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.

5.2 Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

5.3 Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

5.4 Reconocimiento de la lengua inglesa para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.

Módulo profesional 15: síntesis

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: síntesis. 66 horas

UF 1: síntesis

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Concreta la actividad, el servicio o el producto de estética y belleza, analizando las condiciones, y las características técnicas.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los espacios y las instalaciones donde se realiza la actividad, el servicio o el producto.

1.2 Identifica los aparatos, los utensilios y los productos que se van a utilizar.

1.3 Determina las técnicas de estética y belleza que hay que aplicar.

2. Organiza la realización de la actividad, la prestación del servicio o la obtención del producto de estética y belleza, determinando el proceso, las fases y las actuaciones necesarias.

Criterios de evaluación

2.1 Recepciona, almacena y distribuye el material de estética y de belleza.

2.2 Prepara y pone a punto el espacio de trabajo.

2.4 Selecciona los recursos materiales que se van a utilizar.

2.3 Tiene en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección ambiental en la prestación del servicio.

3. Realiza un servicio de estética y belleza, valorando los resultados.

Criterios de evaluación

3.1 Realiza las actuaciones previas del servicio de estética y belleza aplicando los procedimientos establecidos.

3.2 Realiza los protocolos del servicio de estética y belleza integrando cosméticos, medios técnicos y manuales.

3.3 Realiza las actuaciones posteriores del servicio de estética y belleza aplicando los procedimientos establecidos.

4. Determina, si es necesario, la viabilidad técnico-económica, analizando los recursos necesarios y las implicaciones económicas para realizar la actividad, prestar el servicio u obtener el producto de estética y belleza.

Criterios de evaluación

4.1 Identifica las operaciones de venta y las técnicas publicitarias y de merchandising.

4.2 Valora los recursos utilizados en la prestación del servicio.

Contenidos

Los determina el centro educativo.

Módulo profesional 16: formación en centros de trabajo

Duración: 350 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura, la organización y las condiciones de trabajo de la empresa, centro o servicio, relacionándolas con las actividades que realiza.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las características generales de la empresa, centro o servicio y el organigrama y las funciones de cada área.

1.2 Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la actividad.

1.3 Identifica las competencias de los puestos de trabajo en el desarrollo de la actividad.

1.4 Identifica las características del mercado o entorno, tipo de usuarios y proveedores.

1.5 Identifica las actividades de responsabilidad social de la empresa, centro o servicio hacia el entorno.

CVE-DOGC-B-16364027-2017

- 1.6 Identifica el flujo de servicios o los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
 - 1.7 Relaciona ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, centro o servicio, ante otros tipos de organizaciones relacionadas.
 - 1.8 Identifica el convenio colectivo o el sistema de relaciones laborales al que se acoge la empresa, centro o servicio.
 - 1.9 Identifica los incentivos laborales, las actividades de integración o de formación y las medidas de conciliación en relación con la actividad.
 - 1.10 Valora las condiciones de trabajo en el clima laboral de la empresa, centro o servicio.
 - 1.11 Valora la importancia de trabajar en grupo para conseguir con eficacia los objetivos establecidos en la actividad y resolver los problemas que se plantean.
2. Desarrolla actitudes éticas y laborales propias de la actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 2.1 Cumple el horario establecido.
 - 2.2 Muestra una presentación personal adecuada.
 - 2.3 Es responsable en la ejecución de las tareas asignadas.
 - 2.4 Se adapta a los cambios de las tareas asignadas.
 - 2.5 Manifiesta iniciativa en la resolución de problemas.
 - 2.6 Valora la importancia de su actividad profesional.
 - 2.7 Mantiene organizada su área de trabajo.
 - 2.8 Cuida de los materiales, equipos o herramientas que utiliza en su actividad.
 - 2.9 Mantiene una actitud clara de respeto hacia el medio ambiente.
 - 2.10 Establece una comunicación y relación eficaz con el personal de la empresa.
 - 2.11 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.
3. Realiza las actividades formativas de referencia siguiendo protocolos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Ejecuta las tareas según los procedimientos establecidos.
- 3.2 Identifica las características particulares de los medios de producción, equipos y herramientas.
- 3.3 Aplica las normas de prevención de riesgos laborales en la actividad profesional.
- 3.4 Utiliza los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas establecidas por el centro de trabajo.
- 3.5 Aplica las normas internas y externas vinculadas a la actividad.
- 3.6 Obtiene la información y los medios necesarios para realizar la actividad asignada.
- 3.7 Interpreta y expresa la información con la terminología o simbología y los medios propios de la actividad.
- 3.8 Detecta anomalías o desviaciones en el ámbito de la actividad asignada, identifica sus causas y propone posibles soluciones.

Actividades formativas de referencia

1. Actividades formativas de referencia relacionadas con las operaciones de la acción comercial.
 - 1.1 Interpretación de las instrucciones recibidas del tutor, según las normas de la empresa, comunicando las desviaciones detectadas.
 - 1.2 Valoración de la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, el maquillaje, los peinados, la indumentaria, etc.
 - 1.3 Aplicación de los procedimientos de acogida y de despedida.
 - 1.4 Recepción telefónica y presencial de los clientes.
 - 1.5 Organización de la agenda de forma manual o informatizada.
 - 1.6 Realización, bajo supervisión, de operaciones de cobro.
 - 1.7 Colaboración en la recepción, distribución, almacenamiento y control de stock de productos y materiales utilizados en los servicios que ofrece la empresa.
 - 1.8 Aplicación de técnicas de empaquetado y embalaje, gestionando los diferentes tipos de envíos.
 - 1.9 Manejo de los diferentes tipos de información/documentación utilizada y generada a lo largo del proceso comercial.
 - 1.10 Actuaciones para el mantenimiento y la limpieza de instalaciones, equipos y utensilios relacionados con las actividades asignadas.

2. Actividades formativas de referencia relacionadas con el asesoramiento y la venta de productos y servicios.
 - 2.1 Aplicación de los procedimientos de comunicación y de atención al cliente diseñados por la empresa.
 - 2.2 Identificación de los tipos de productos y de servicios que ofrece la empresa.
 - 2.3 Distinción de la tipología de los clientes, sus motivaciones y necesidades de compra.
 - 2.4 Mantenimiento con los usuarios de actitudes, valores y normas propias de una empresa de servicio como autocontrol, cortesía, sociabilidad y discreción.
 - 2.4 Aplicación de las técnicas de venta.
 - 2.5 Identificación de las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.
 - 2.6 Reconocimiento de los diferentes tipos de publicidad que aplica la empresa.
 - 2.7 Fomento de los incentivos de promoción de ventas diseñados para la cabina de estética.
 - 2.8 Utilización de un lenguaje técnico para informar y asesorar al usuario sobre los hábitos, los productos y los servicios estéticos.
 - 2.9 Aplicación de los procedimientos de resolución de reclamaciones y de quejas.

3. Actividades formativas de referencia relacionadas con el análisis del órgano cutáneo y las características y las necesidades de los clientes.
 - 3.1 Reconocimiento de los datos que aparecen en la ficha estética.
 - 3.2 Seguimiento de las pautas para analizar las características anatomofisiológicas y morfológicas de la zona donde se aplica el tratamiento.
 - 3.3 Reconocimiento de las principales alteraciones que determinan la indicación o la contraindicación de los servicios propuestos.
 - 3.4 Organización de la información en la ficha técnica.

3.5 Propuesta del tratamiento o la técnica más adecuada después del análisis.

4. Actividades formativas de referencia relacionadas con técnicas decorativas de maquillaje facial y ungüal y con la colocación de uñas artificiales.

4.1 Interpretación de las instrucciones recibidas para la aplicación de técnicas inherentes a la actividad que se realizará.

4.2 Acomodamiento del cliente según la posición ergonómica más apropiada para el servicio.

4.3 Verificación de la disponibilidad de todos los materiales y aparatos para la realización del servicio decorativo.

4.4 Colocación de los materiales, cosméticos y equipos de manera cómoda en la cabina de estética.

4.5 Preparación de la piel, de las uñas y de la zona periungüal para la aplicación de un tratamiento posterior.

4.6 Maquillaje según las diferentes circunstancias personales, sociales y profesionales de los clientes.

4.7 Ejecución de los procesos de elaboración de uñas artificiales según las instrucciones y las normas establecidas.

4.8 Decoración de las uñas de las manos y de los pies en los diferentes estilos.

4.9 Aplicación de las medidas de higiene y de desinfección adecuadas según las normas higiénico-sanitarias.

5. Actividades formativas de referencia relacionadas con los tratamientos de higiene, de mantenimiento y de hidratación facial, corporal y de las manos y pies.

5.1 Acomodación del cliente valorando su confortabilidad.

5.2 Información al cliente de los efectos y de las sensaciones que tendrá durante y después del tratamiento.

5.3 Selección de los equipos y de los cosméticos según las instrucciones del personal responsable.

5.4 Preparación de la zona que se tratará para aumentar la eficacia del tratamiento posterior.

5.5 Aplicación de técnicas de higiene, de hidratación y de mantenimiento de la piel según necesidades del cliente.

5.6 Personalización de los cosméticos utilizados en estas técnicas con el uso de aceites esenciales o de productos naturales.

5.7 Realización de los tratamientos de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos a la disponibilidad de medios de la empresa.

5.8 Reconocimiento, como indicador de la calidad del servicio, de la imagen resultante del cliente, el tiempo de realización de la técnica, la ambientación, etc.

5.9 Información al usuario de los tratamientos posteriores a realizar fuera y dentro de la cabina estética.

6. Actividades formativas de referencia relacionadas con operaciones de eliminación o decoloración del vello corporal.

6.1 Evaluación de las características del pelo y la piel del cliente.

6.2 Preparación de la zona que se tratará para evitar reacciones irritativas.

6.3 Epilación del vello facial y corporal con las diversas técnicas mecánicas.

6.4 Realización, bajo supervisión del personal responsable, de las mezclas de cosméticos según instrucciones del fabricante.

6.5 Ejecución de procedimientos de decoloración del vello.

6.6 Realización del tratamiento en el tiempo establecido.

6.7 Valoración, como parámetro de satisfacción del cliente, de un buen acabado final del servicio.

6.8 Adopción de las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en el desarrollo de las fases de ejecución del servicio.

6. Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta información profesional en lengua inglesa (manuales técnicos, instrucciones, catálogos de productos y/o servicios, artículos técnicos, informes, normativa, entre otros), aplicándola en las actividades profesionales más habituales.

Criterios de evaluación

1.1 Aplica en situaciones profesionales la información contenida en textos técnicos o normativa relacionados con el ámbito profesional.

1.2 Identifica y selecciona con agilidad los contenidos relevantes de novedades, artículos, noticias, informes y normativa, sobre diversos temas profesionales.

1.3 Analiza detalladamente las informaciones específicas seleccionadas.

1.4 Actúa en consecuencia para dar respuesta a los mensajes técnicos recibidos a través de soportes convencionales (correo postal, fax) o telemáticos (correo electrónico, web).

1.5 Selecciona y extrae información relevante en lengua inglesa según prescripciones establecidas, para elaborar en lengua propia comparativas, informes breves o extractos.

1.6 Completa en lengua inglesa documentación y/o formularios del campo profesional habituales.

1.7 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

2. Se comunica en lengua inglesa, por escrito y/u oralmente, con clientes o usuarios utilizándola en situaciones profesionales habituales.

Criterios de evaluación

2.1 Elabora documentación y textos relacionados con las funciones más habituales de la profesión.

2.2 Utiliza con agilidad la documentación y los textos escritos en lengua inglesa habituales en situaciones profesionales diversas.

2.3 Mantiene conversas en lengua inglesa en situaciones profesionales habituales.

2.4 Utiliza normas de protocolo en la atención al cliente o usuario.

2.5 Aplica con fluidez la terminología de la profesión en lengua inglesa.

2.6 Utiliza las estrategias comunicativas adecuadas a cada situación profesional.

2.7 Resuelve con autonomía los problemas de comprensión y de expresión en las comunicaciones profesionales.

2.8 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

Este resultado de aprendizaje se tiene que aplicar en al menos uno de los módulos del ciclo formativo,

exceptuando el módulo de inglés técnico.

7. Espacios

Espacio formativo	Superficie m ² (30 alumnos)	Superficie m ² (20 alumnos)	Grado de uso
Aula polivalente	45	30	40%
Taller de estética	120	90	50%
Laboratorio de cosmetología y perfumería	60	40	10%

8. Profesorado

8.1 Profesorado de centros educativos dependientes del Departamento de Enseñanza

La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde a los profesores del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, según proceda, de las especialidades establecidas a continuación.

Especialidades de los profesores con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de estética y belleza:

Módulo profesional	Especialidad de los profesores	Cuerpo
Técnicas de higiene facial y corporal	Estética	Profesores técnicos de formación profesional
Maquillaje	Estética	Profesores técnicos de formación profesional
Depilación mecánica y decoloración del vello	Estética	Profesores técnicos de formación profesional
Estética de manos y pies	Estética Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Técnicas de uñas artificiales	Estética	Profesores técnicos de formación profesional
Análisis estético	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Actividades en cabina de estética	Estética	Profesores técnicos de formación profesional
Imagen corporal y hábitos saludables	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria

CVE-DOGC-B-16364027-2017

Cosmetología para estética y belleza	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Perfumería y cosmética natural	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Marketing y venta en imagen personal	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Formación y orientación laboral	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Inglés técnico	Asesoría y procesos de imagen personal* Estética* Peluquería* Inglés	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria Profesores técnicos de formación profesional

*con habilitación lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco común europeo de referencia.

Síntesis: se asigna a todas las especialidades con atribución docente en el ciclo formativo.

8.2 Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpo	Especialidad de los profesores	Titulación
Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria	Formación y orientación laboral	Diplomado en ciencias empresariales Diplomado en relaciones laborales Diplomado en trabajo social Diplomado en educación social Diplomado en gestión y administración pública
Profesores técnicos de formación profesional	Estética	Técnico superior en estética Técnico especialista en estética
Profesores técnicos de formación profesional	Peluquería	Técnico superior en asesoría de imagen personal Técnico especialista en peluquería

8.3 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública diferente del Departamento de Enseñanza

CVE-DOGC-B-16364027-2017

Módulos profesionales	Titulación
Imagen corporal y hábitos saludables Cosmetología para estética y belleza Perfumería y cosmética natural Marketing y venta en Imagen Personal Análisis estético Formación y orientación laboral Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia
Técnicas de higiene facial y corporal Maquillaje Depilación mecánica y decoloración del vello Estética de manos y pies Técnicas de uñas artificiales Actividades en cabina de estética Inglés técnico	Licenciado, ingeniero o, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico superior en estética u otros títulos equivalentes Técnico superior en asesoría de imagen personal

Síntesis: se asigna a todo el profesorado con atribución docente en el ciclo formativo.

9. Convalidaciones

9.1 Convalidaciones entre los créditos y módulos profesionales del ciclo formativo de estética personal decorativa al amparo de la LOGSE (Decreto 172/1997, de 22 de julio) y los módulos profesionales del currículo que se establecen en esta Orden.

CFGM (LOGSE)		CFGM (LOE)
Créditos	Módulos	Módulos profesionales
Depilación mecánica y técnicas complementarias	Depilación mecánica y técnicas complementarias	Depilación mecánica y decoloración del vello
Higiene facial y corporal Limpieza, desinfección y esterilización	Técnicas de higiene facial y corporal	Técnicas de higiene facial y corporal
Maquillaje	Maquillaje	Maquillaje

CVE-DOGC-B-16364027-2017

Escultura de uñas y estética de manos y pies	Escultura de uñas y estética de manos y pies	Estética de manos y pies Técnicas de uñas artificiales
Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal	Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal	Marketing y venta en imagen personal
Anatomía y fisiología humana básicas	Anatomía y fisiología humana básicas	Imagen corporal y hábitos saludables
Cosmetología aplicada a la estética decorativa	Cosmetología aplicada a la estética decorativa	Cosmetología para estética y belleza
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	Empresa e iniciativa emprendedora
Formación en centros de trabajo	Formación en centros de trabajo	Formación en centros de trabajo

9.2 Otras convalidaciones

Convalidaciones entre los créditos del CFGM de estética personal decorativa LOGSE y las unidades formativas del currículo que se establecen en esta Orden.

Créditos del CFGM estética personal decorativa	Unidades formativas de los módulos profesionales del CFGM estética y belleza
Formación y orientación laboral	Unidades formativas del módulo de formación y orientación laboral: UF 1: incorporación al trabajo
Síntesis	Unidades formativas del módulo de síntesis: UF 1: síntesis

9.3 Convalidación del módulo profesional de inglés técnico

El módulo profesional de inglés técnico de este ciclo formativo se convalida con el módulo profesional de inglés técnico de cualquier ciclo formativo de grado medio.

10. Correspondencias

10.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman parte del currículo de este ciclo formativo para su convalidación

Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña	Módulos profesionales
UC_2-0354-11_2: atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene	Depilación mecánica y decoloración el vello
UC_2-0345-11_2: eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello	

CVE-DOGC-B-16364027-2017

UC_2-0355-11_2: aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal	Técnicas de higiene facial y corporal
UC_2-0065-11_2: mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social	Maquillaje
UC_2-0358-11_2: elaborar y aplicar uñas artificiales	Técnicas de uñas artificiales
UC_2-0357-11_2: aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas. UC_2-0359-11_2: realizar tratamientos estéticos de manos y pies	Estética de manos y pies
UC_2-0352-11_2: asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal	Marketing y venta en imagen personal
UC_2-0354-11_2: atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad salud e higiene UC_2-0356-11_2: atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.	Análisis estético Cosmetología para estética y belleza

Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, según el procedimiento establecido en el Real decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional de actividades en cabina de estética.

10.2 Correspondencia de los módulos profesionales que forman parte del currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales	Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña
Depilación mecánica y decoloración el vello	UC_2-0345-11_2: eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello
Técnicas de higiene facial y corporal	UC_2-0355-11_2: aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal
Maquillaje	UC_2-0065-11_2: mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social
Técnicas de uñas artificiales	UC_2-0358-11_2: elaborar y aplicar uñas artificiales
Estética de manos y pies	UC_2-0357-11_2: aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas UC_2-0359-11_2: realizar tratamientos estéticos de manos y pies
Marketing y venta en imagen personal	UC_2-0352-11_2: asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal
Análisis estético Cosmetología para estética y belleza	UC_2-0354-11_2: atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene UC_2-0356-11_2: atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

(16.364.027)